

istac

INSTITUTO CANARIO
DE ESTADÍSTICA

06/03/2026

Condiciones de trabajo

Encuesta de Hábitos y Confianza Socioeconómica

Título

Condiciones de trabajo en Canarias

V.1 Marzo 2026

Elaboración y edición:

Instituto Canario de Estadística
Luis Doreste Silva, 101–Planta 7
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 89 92 60

Plaza Sixto Machado, n.º 3
38009 Santa Cruz de Tenerife
Tlf.: 922 922 801

Página Web:

<https://www.gobiernodecanarias.org/istac>

E-mail:

consultas.istac@gobiernodecanarias.org

Licencia:

Este documento se distribuye bajo Licencia de Reconocimiento 4.0 de Creative Commons.

**Texto legal:**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
PRINCIPALES RESULTADOS.....	6
VALORACIÓN DEL EMPLEO	9
1. Valoración de la situación actual en el empleo en Canarias.....	9
2. Importancia de aspectos relacionados con el trabajo.....	11
3. Percepción del ajuste de la formación al mercado de trabajo	14
4. Grado de acuerdo con afirmaciones en relación al empleo	16
5. Empleo y vida familiar.....	27
EMPRENDIMIENTO.....	28
6. Valoración del emprendimiento	29
7. Oportunidades en Canarias para el emprendimiento.....	31
8. Planteamiento del emprendimiento.....	32
9. Motivos para el emprendimiento.....	34
10. Barreras en el emprendimiento.....	37
11. Valoración de la experiencia como emprendedor.....	39
JORNADA LABORAL.....	41
12. Opinión sobre la reducción en horas de la jornada laboral.....	41
13. Percepción sobre consecuencias de la reducción de la jornada laboral	44
14. Opinión sobre la reducción en días de la jornada laboral.....	54
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL	55
15. Opinión sobre el aumento del salario mínimo.....	55
16. Percepción de efectos del aumento del salario mínimo	56
ECONOMÍA SUMERGIDA	70
17. Aceptabilidad de la economía sumergida.....	71
18. ¿La economía sumergida es una práctica extendida en nuestro país?	74
19. Opinión sobre los organismos públicos de control de la economía sumergida.....	76
20. Uso de la economía sumergida.....	79

PRESENTACIÓN

MÓDULO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CANARIAS

La Encuesta de Hábitos y Confianza Socioeconómica (ECOSOC) tiene como objetivo obtener indicadores de las conductas sociales y la confianza de la población en la situación socioeconómica y el empleo.

Es una encuesta multipropósito dirigida a la población residente en Canarias, que integra en su trabajo de campo la recogida de datos necesaria para elaborar los Indicadores de Confianza del Consumidor (ICC). Esta operación está recogida en el Plan Estadístico de Canarias.

La población estudiada corresponde a personas de 18 y más años que residen en viviendas familiares principales en Canarias, y ha sido diseñada para poder dar resultados a nivel de islas y grandes comarcas de Tenerife y Gran Canaria.

La encuesta es de tipo panel rotante trimestral, de forma que cada periodo de la encuesta es un trimestre. El panel tiene cuatro turnos de rotación y en cada uno de ellos se renueva la muestra de viviendas un 25%. Por tanto, cada vivienda permanece en la muestra cuatro trimestres consecutivos, después de los cuales sale de la muestra para ser reemplazada por otra vivienda de la misma sección censal.

Cada trimestre se recoge la información que permite construir el Índice de Confianza del Consumidor. Cada dos trimestres, el segundo y cuarto de cada año, se complementa la encuesta con un módulo para estudiar temas concretos.

En el cuarto trimestre de 2025, el módulo trata sobre las condiciones de trabajo en Canarias. Se recoge la percepción de las personas sobre algunos aspectos de la vida laboral y económica en Canarias. El tema que se intenta abordar es muy amplio, así que, en este trimestre se aborda una pequeña parte de los puntos que se tratarían en una encuesta sobre condiciones de trabajo. En concreto, se recaba información sobre:

- Valoración del empleo
- Emprendimiento
- Jornada laboral
- Salario mínimo interprofesional
- Economía sumergida

En primer lugar, se indaga sobre la valoración de la situación del empleo en Canarias y la importancia de determinados aspectos relacionados con el trabajo. Se complementa con la opinión sobre la adecuación de la formación actual al mundo laboral.



En segundo lugar, se aborda el tema del emprendimiento. Se distingue a las personas emprendedoras y las que potencialmente podrían emprender una actividad empresarial. También es de interés los motivos que impulsan o podrían impulsar a las personas al emprendimiento y las trabas o barreras que consideran que han tenido o que podrían tener.

La jornada laboral y su posible reducción a 37,5 horas es el tema que se trata en el tercer bloque. Se recoge la opinión de las personas sobre la posible reducción del número de horas semanal de trabajo y el impacto que perciben que podrían tener sobre determinados aspectos del mundo laboral y económico.

Como el salario mínimo interprofesional subió a principios del año 2025, se pregunta sobre el impacto que tal incremento podría tener en la sociedad y en el ámbito laboral.

Finalmente, se recoge información sobre la economía sumergida y la confianza en la actuación de los organismos públicos encargados del tratamiento de las incidencias del trabajo no declarado.

Sergio Alonso Rodríguez

Director del instituto Canario de Estadística

PRINCIPALES RESULTADOS

- Más de la mitad de los residentes en Canarias (53%) valoran la situación actual en el empleo como mala o muy mala
- La estabilidad en el empleo es la característica de los puestos de trabajo mejor valorada. El 62% de las personas le da mucha importancia, porcentaje que llega casi al 70% para las personas asalariadas
- Tener un salario alto (50%) o un trabajo interesante (45%) son las otras dos características en importancia
- Un 35% de las personas autónomas sin empleados a cargo le da mucha importancia a la posibilidad de teletrabajar
- Una de cada tres personas considera que la formación actual se ajusta parcialmente a lo que el mercado laboral necesita, y un 23% que se ajusta bastante o completamente
- Cuatro de cada diez personas que trabajan por cuenta propia creen que la formación actual se ajusta poco o nada al mercado laboral
- Más de la mitad de las personas (56%) están de acuerdo en que hay empresas que no encuentran personal debido a la falta de formación adecuada de los candidatos/as
- Casi 8 de cada 10 personas (78%) consideran que algunas empresas no encuentran personal debido a las condiciones de trabajo que ofrecen
- Casi la mitad de las personas (47%) está de acuerdo en que la inmigración podría ser una solución para resolver los puestos de trabajo que no se cubren y casi un 30% no comparte esta idea
- Casi la mitad de las personas (46%) no cree que la digitalización de la economía vaya a crear más puestos de trabajo de los que va a destruir, aunque una cuarta parte (26%) sí está de acuerdo. Por otro lado, más de la mitad de la población (51%) considera que la transición hacia una economía verde va a suponer más oportunidades que amenazas
- Un 34% de las mujeres y un 28% de los hombres han renunciado en alguna ocasión a una oportunidad de empleo en beneficio de su vida familiar
- Un 57% de las mujeres y un 53% de los hombres han permanecido en un puesto de trabajo no satisfactorio en pro del bienestar de su hogar
- Menos de la mitad de la población (44%) considera que la sociedad canaria valora positivamente el emprendimiento y poco más de una quinta parte (22%) cree que se valora de forma negativa

- La mayoría de las personas residentes (53%) considera que en Canarias no se dan las oportunidades necesarias para emprender algún tipo de actividad empresarial, porcentaje que se eleva hasta casi el 70% en el caso de las personas empleadoras
- Uno de cada cinco personas en Canarias ha emprendido algún tipo de actividad empresarial, y un 32% se lo han planteado, aunque no haya emprendido o no se lo ha planteado, pero no lo descarta del todo
- Un 25% de los hombres, un 15% de las mujeres y menos del 7% de las personas jóvenes (18 a 34 años) han sido emprendedores en alguna ocasión
- El principal motivo para emprender una actividad empresarial es la posibilidad de ser su propio jefe/a, y tener libertad para gestionar tiempo y recursos. En segundo lugar, destaca la posibilidad de mejorar las condiciones económicas y en tercer lugar la oportunidad de poner en marcha ideas propias
- Las personas emprendedoras indican que la principal barrera que han tenido en el emprendimiento ha sido los impuestos. En segundo y tercer lugar destacan los trámites burocráticos y la falta de apoyo por parte de las administraciones
- Las personas potencialmente emprendedoras consideran que las barreras que podrían tener para iniciar una actividad empresarial son los impuestos, el riesgo a perder la inversión y la falta de apoyo de las administraciones
- Seis de cada diez personas que han sido emprendedoras valora de forma positiva o muy positiva su experiencia, más en el caso de los hombres (62%) que de las mujeres (56%). Menos del 40% de las personas de 18 a 34 años valora de forma positiva su experiencia en el emprendimiento
- Más de seis de cada diez personas (63%) están a favor de la reducción de la jornada laboral de 40 a 37,5 horas. El apoyo es más unánime entre las personas asalariadas (70%), y más bajo entre las personas que trabajan por cuenta propia (36%)
- La mayoría de las personas (46%) considera que el impacto que tendrá la reducción de la jornada laboral será positivo en la economía. Un 19% cree que este impacto será negativo
- Una gran mayoría de las personas considera que la reducción de la jornada laboral permitirá una mejor conciliación entre la vida personal y laboral (76%) y que permitirá la reducción del estrés y mejorar la salud mental de las personas trabajadoras (68%)
- Aproximadamente la mitad de la población también considera que la reducción de la jornada de trabajo ocasionará dificultades a las pequeñas y medianas empresas (49%) y que aumentará los costes laborales (45%)
- Más de la mitad de las personas (55%) ven de forma positiva una jornada de trabajo de cuatro días. Las mujeres (58%) valoran más esta idea que los hombres (50%), y aún más las personas jóvenes de 18 a 34 años (67%)



- Una gran mayoría de las personas (86%) apoya el aumento del salario mínimo ocurrido en 2025
- El 85% de las personas considera que el salario mínimo aún resulta insuficiente para vivir dignamente
- Casi uno de cada cuatro personas (73%) cree que un mayor poder adquisitivo impulsará el gasto de la ciudadanía, pero también una gran mayoría (65%) considera que el aumento del salario mínimo ha propiciado una subida de los precios de los productos básicos de consumo.
- El 65% está de acuerdo en que aumentar los salarios permite una mayor estabilidad de las plantillas y un 69% en que el salario mínimo repercute en una mayor implicación y motivación de los trabajadores/as
- La economía sumergida es valorada como inaceptable por la mayoría de las personas residentes en Canarias
- El 64% de las personas consideran inadmisibles que un particular o trabajador/a autónomo/a no declare la totalidad o parte de sus ingresos, aunque el 12% lo ve como aceptable
- Una 41% de las personas califica de bastante o muy rigurosos los mecanismos de control de las autoridades tributarias para detectar la economía sumergida, aunque un 27% los valora como poco o nada rigurosos
- Dos de cada tres personas consideran que es una práctica extendida en nuestro país la existencia de empresas, personas autónomas o particulares que realizan servicios sin declararlos
- Un 13% de las personas de 18 y más años afirma que, en el último año, ha pagado por algún tipo de producto o servicio de economía sumergida
- El 44% de los trabajos de economía sumergida contratados en los últimos 12 meses corresponden a reparaciones o reformas en el hogar. Le siguen los tratamientos o cuidados personales (26%) y los servicios de reparaciones en talleres (20%)
- Un 40% de las personas que pagaron en el último año por algún trabajo de economía sumergida afirma que se dio cuenta después que se trataba de un servicio sin factura, un 19% lo hicieron porque el precio era más bajo y un 15% porque el servicio era más rápido
- Un 39% de los residentes canarios alega tener bastante o mucha confianza en las autoridades tributarias como organismo público para el tratamiento de las incidencias de la economía sumergida, mientras que un 27% declara que le merece poca o ninguna confianza
- Un 35% de personas afirman confiar en la Inspección de Trabajo como organismo público encargado de supervisar y hacer cumplir la legislación laboral y casi en similar proporción (33%) declaran confiar poco o nada

VALORACIÓN DEL EMPLEO

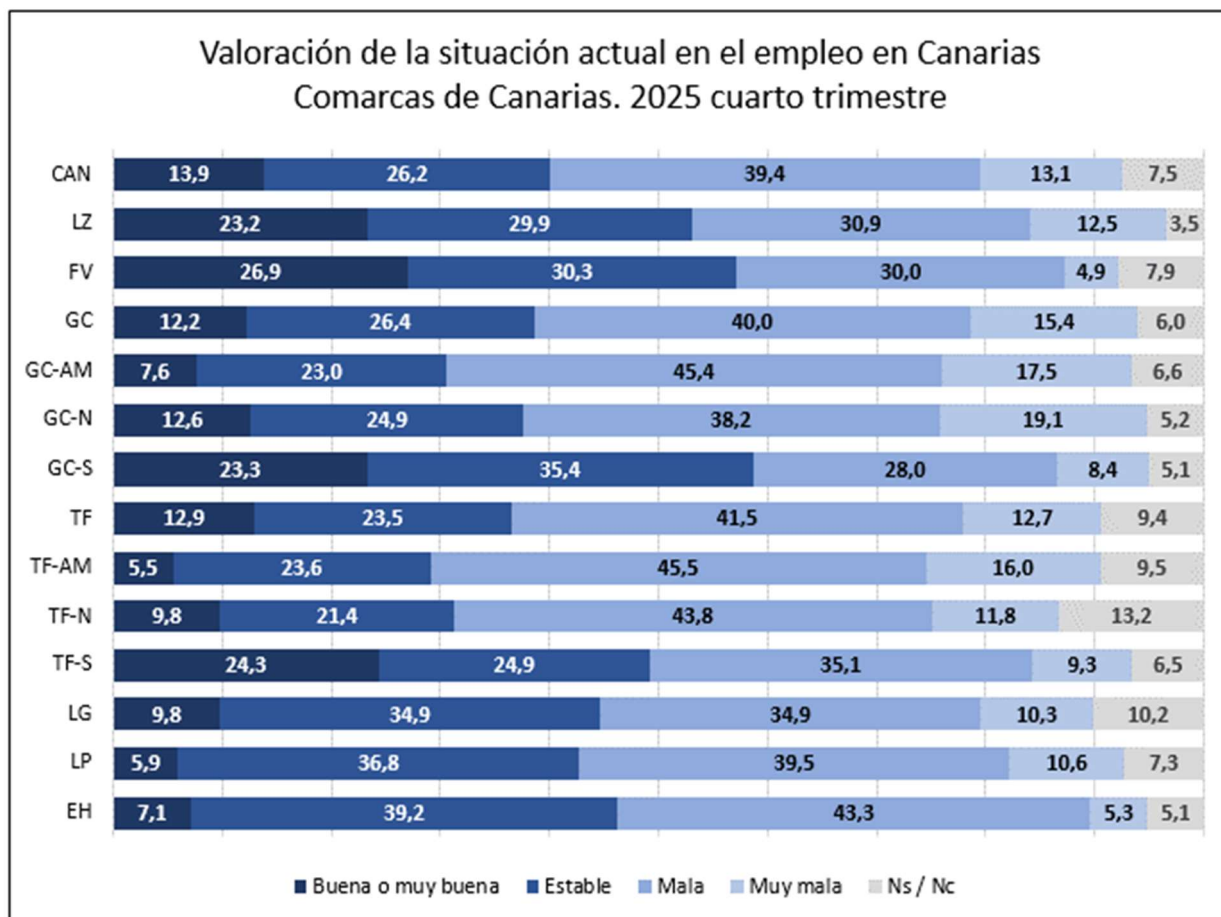
El módulo de la encuesta ECOSOC del cuarto trimestre de 2025 comienza con la valoración general del empleo actual en Canarias. Estas valoraciones se amplían mediante el planteamiento de situaciones relacionadas con el mercado laboral y con los puestos de trabajo, de forma que las personas encuestadas puedan dar el grado de importancia de tales situaciones. Finalizamos con dos situaciones que confrontan empleo y vida familiar.

1. Valoración de la situación actual en el empleo en Canarias

En primer lugar, se pregunta por la valoración de la situación actual en el empleo en Canarias. Esta valoración se recoge en escala de cinco opciones: muy buena, buena, estable, mala o muy mala. Debido a la poca frecuencia de la opción muy buena, se ha optado por unir las categorías buena y muy buena. La valoración dada es bastante negativa, pues más de la mitad de las personas de 18 o más años residentes en Canarias (52,5%) opina que la situación es mala o muy mala. Poco más de una de cada 4 personas (26,2%) opina que la situación es estable, mientras que tan solo un 14% opina que es buena o muy buena. Finalmente, un 7,5% no quisieron expresar su opinión a esta pregunta.

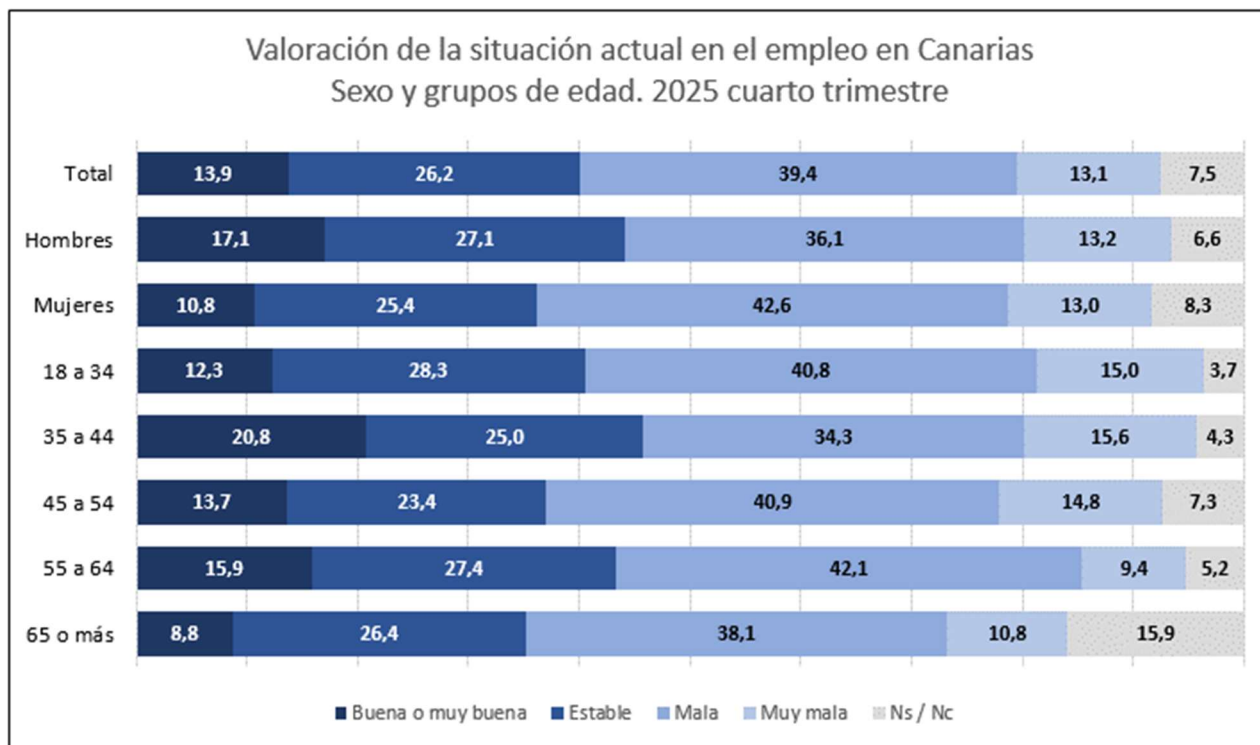
Por territorios, la valoración general es negativa, ya que los porcentajes de personas que tienen una percepción negativa de la situación en el mercado laboral (mala o muy mala) es mayor, en todas las comarcas de Canarias, que la cantidad de personas que tienen una visión positiva (buena o muy buena).

Las mejores valoraciones de la situación en el empleo se dan en Fuerteventura, donde un 27% de las personas opina que la situación actual es buena o muy buena, seguidas de sur de Tenerife (24,3%), sur de Gran Canaria (23,2%) y Lanzarote (23,2%). En el lado contrario, se encuentran ambas áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, en las cuales 3 de cada 5 personas dan una valoración negativa de la situación en el empleo.



Las mujeres tienen una percepción más negativa que los hombres sobre la situación en el mercado laboral. Solo el 10,8% de las mujeres opina que el panorama actual en el empleo es bueno o muy bueno, frente a un 17,1% de los hombres. Por grupos de edad, las personas de 35 a 44 años son los que ven de forma más positiva el mercado laboral en Canarias. Al igual que ocurría por territorio, también por sexos y grupos de edad, la percepción negativa supera a la positiva en todos los casos.

Si comparamos por situación laboral, la percepción más negativa la tienen las personas en paro, de las cuales el 55,7% opina que la situación es mala o muy mala, frente a solo un 14,6% que opina que la situación es buena o muy buena. Esta visión positiva es mayor en el caso de las personas trabajadoras por cuenta propia. Casi un 25% opina que la situación actual en el mercado laboral es positiva, dato que contrasta con el 15,5% de personas asalariadas que dan esta misma opinión.



2. Importancia de aspectos relacionados con el trabajo

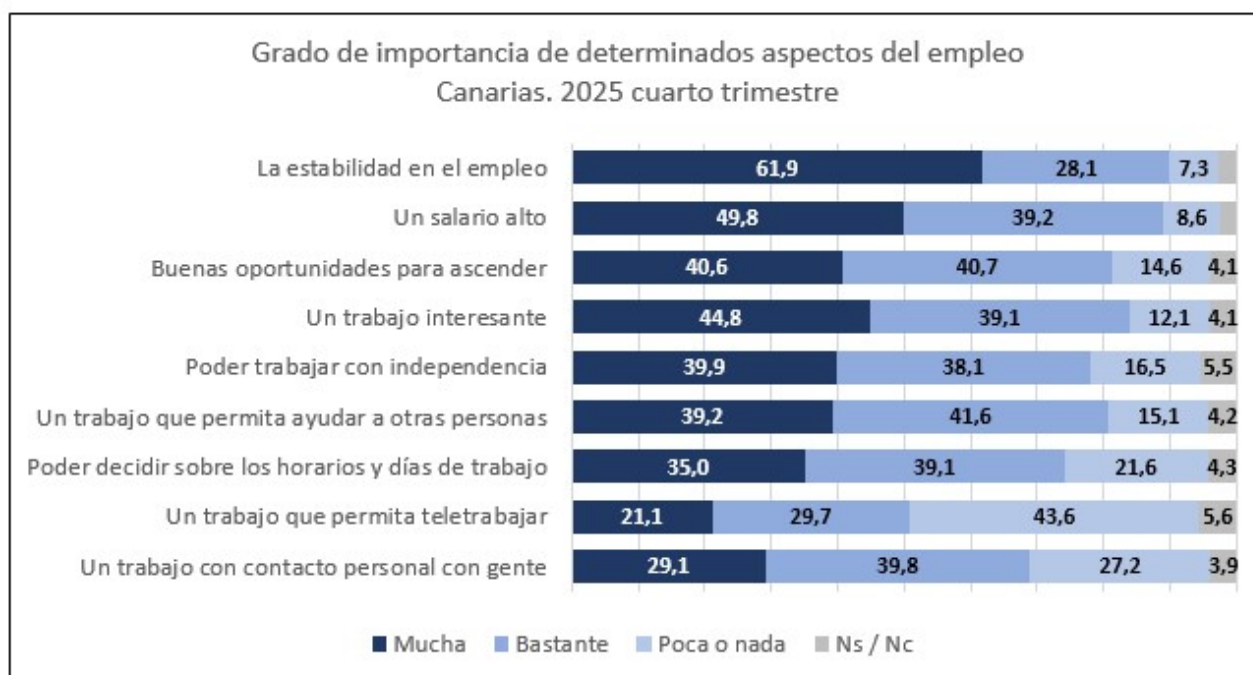
En este apartado se plantean determinadas situaciones relacionadas con el empleo y se pide el grado de importancia que tiene para las personas, graduado en cuatro categorías: nada, poca, bastante o mucha importancia.

La estabilidad en el empleo es el aspecto mejor valorado por las personas residentes en Canarias. Nueve de cada diez personas dan mucha o bastante importancia a la estabilidad del puesto de trabajo. Los otros dos aspectos más importantes son un salario alto y un trabajo interesante.

Otros aspectos a los que aproximadamente el 40% de las personas les da mucha importancia son las buenas oportunidades para ascender, poder trabajar con independencia y un trabajo que permita poder ayudar a otras personas.

Otros aspectos que se han tenido en cuenta, y que son valorados con mucha importancia son, poder decidir sobre los horarios y días de trabajo (35%) o un trabajo que permita contacto personal con la gente (29,1%).

La posibilidad de teletrabajo es el aspecto que tiene el grado de importancia más repartido de forma uniforme, un 21,1% de las personas le dan mucha importancia y un 19% no le da ninguna importancia. Por otra parte, casi un 30% le da bastante importancia y casi un 25% le da poca importancia a poder trabajar de forma remota.



Si consideramos los resultados por comarcas de Canarias, la estabilidad en el empleo es el aspecto del puesto de trabajo mejor valorado por todas las personas residentes. Para simplificar la presentación de resultados se ha optado por mostrar en la tabla el porcentaje de personas que da mucha importancia a los aspectos relacionados con el empleo que se han considerado en este estudio. Se ha marcado con color verde, los tres porcentajes más altos en cada zona, siendo el más alto el de color más oscuro.

En todas las comarcas, más de la mitad de las personas dan mucha importancia a la estabilidad en el empleo, superando incluso el 67% en Lanzarote y el norte de Tenerife.

Tener un salario alto es la segunda característica mejor valorada en todas las comarcas con algunas excepciones. En Fuerteventura, se posiciona en segundo lugar el poder trabajar con independencia, en el área metropolitana de Gran Canaria, que el trabajo sea interesante y en El Hierro y norte de Tenerife, que el trabajo permita ayudar a los demás.

Aunque la posibilidad de teletrabajar depende mucho del tipo de empleo, y es el aspecto del empleo que menor cantidad de personas que le dan importancia, en algunas zonas como norte de Gran Canaria y de Tenerife, en torno al 27% de las personas le dan mucha importancia.

Porcentajes de personas de 18 y más años que dan mucha importancia a determinandos aspectos relacionados con el empleo según comarcas de Canarias

	CAN	LZ	FV	GC	GC-AM	GC-N	GC-S	TF	TF-AM	TF-N	TF-S	LG	LP	EH
La estabilidad en el empleo	61,9	67,3	56,5	62,6	63,1	65,5	59,9	61,4	56,7	67,2	63,2	61,0	58,3	56,8
Un salario alto	49,8	57,3	47,4	48,4	47,5	45,1	52,0	50,2	50,4	43,9	54,3	49,4	51,8	28,6
Buenas oportunidades para ascender	40,6	45,7	39,9	40,0	38,8	35,6	45,1	40,7	43,0	34,0	42,5	34,2	41,1	26,5
Un trabajo interesante	44,8	48,1	44,8	45,4	48,4	37,8	41,9	43,8	42,2	45,4	44,7	42,7	43,8	45,6
Poder trabajar con independencia	39,9	35,5	50,7	37,2	38,6	33,8	35,5	42,0	40,9	44,7	41,4	45,6	34,6	38,3
Un trabajo que permita ayudar a otras personas	39,2	35,3	41,0	38,5	35,9	33,7	47,1	39,9	37,0	46,9	38,5	45,3	41,0	48,0
Poder decidir sobre los horarios y días de trabajo	35,0	34,6	42,5	33,8	32,3	33,4	37,5	35,6	33,1	37,4	37,4	44,8	28,9	33,2
Un trabajo que permita teletrabajar	21,1	16,2	25,0	20,8	18,6	26,9	23,4	21,8	19,1	27,0	21,3	26,2	19,0	21,7
Un trabajo con contacto personal con gente	29,1	27,4	31,9	26,3	26,8	27,2	24,6	31,9	28,3	31,5	36,7	30,4	24,7	27,0

Por unanimidad, la estabilidad en el empleo es lo mejor valorado, tanto por sexos como por grupos de edad. El mayor porcentaje de personas que dan mucha importancia a este aspecto se da en las personas de 18 a 34 años, con casi un 70%. En segundo lugar, destaca tener un salario alto. Es la segunda característica en importancia para hombre y mujeres, y para todos los grupos de edad, a excepción de las personas de 55 a 64 años que destacan, por encima del salario, tener un trabajo interesante.

Tener un trabajo interesante es el tercer aspecto en importancia también para hombres y mujeres y para casi todas las edades. Sin embargo, las personas de 45 a 44 años valoran más las posibilidades de ascender.

Porcentajes de personas de 18 y más años que dan mucha importancia a determinandos aspectos relacionados con el empleo según sexos y grupos de edad

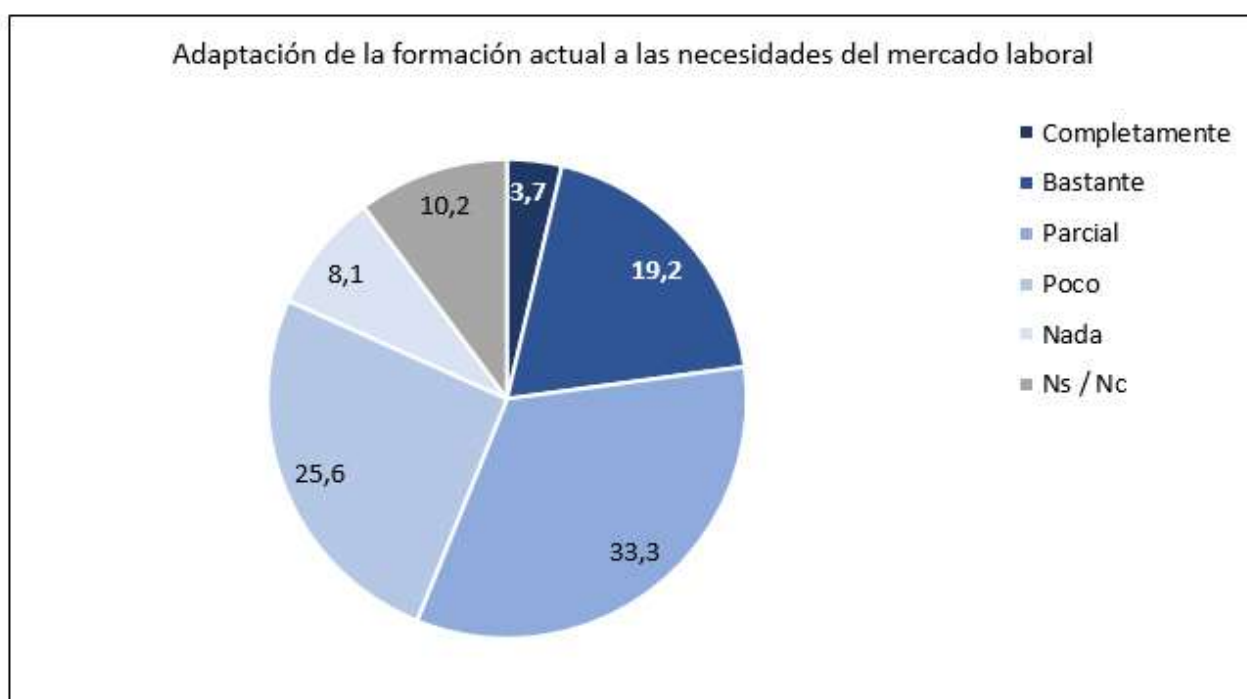
	Total	Hombres	Mujeres	18 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 o más
La estabilidad en el empleo	61,9	63,9	60,0	68,1	64,3	63,0	55,0	58,2
Un salario alto	49,8	52,4	47,3	51,9	55,1	47,6	45,6	49,0
Buenas oportunidades para ascender	40,6	41,9	39,4	45,7	46,1	38,8	35,3	37,2
Un trabajo interesante	44,8	43,8	45,7	45,8	45,0	45,6	47,5	40,6
Poder trabajar con independencia	39,9	40,5	39,3	43,7	42,7	41,5	40,6	31,5
Un trabajo que permita ayudar a otras personas	39,2	34,4	43,9	38,3	43,5	34,6	44,3	37,1
Poder decidir sobre los horarios y días de trabajo	35,0	30,3	39,5	31,7	43,0	36,6	37,8	28,7
Un trabajo que permita teletrabajar	21,1	18,9	23,2	17,5	26,0	23,2	19,8	20,5
Un trabajo con contacto personal con gente	29,1	26,6	31,5	26,5	26,6	27,5	28,8	35,5

Tanto para las personas en paro como para los que tiene empleo, ya sean personas asalariadas o que trabajan por cuenta propia, la estabilidad es el aspecto al que le dan más importancia. La estabilidad en el empleo es lo principal, independientemente de la situación laboral. Sin embargo, a la hora de elegir una segunda característica de interés, sí se presentan diferencias. Las personas que trabajan por cuenta propia destacan la posibilidad de trabajar con independencia, mientras que las personas asalariadas valoran tener un salario alto. Por otro lado, las personas desempleadas valoran en segundo lugar la posibilidad de un trabajo interesante.

3. Percepción del ajuste de la formación al mercado de trabajo

Otra cuestión que se plantea en este estudio es el ajuste de la formación que se imparte actualmente a lo que el mercado laboral necesita. La respuesta se recoge en cinco categorías, que son ajuste completo, bastante, parcial, poco o nada.

Una de cada cuatro personas (25,6%) opina que la formación actual se ajusta poco al mercado laboral, mientras que un 33% afirma que la adaptación es solo parcial y casi un 20% considera que la formación se ajusta bastante. En ambos extremos tenemos, un 8,1% que cree que la formación no se ajusta nada al empleo y un 3,7% que cree que se ajusta completamente.

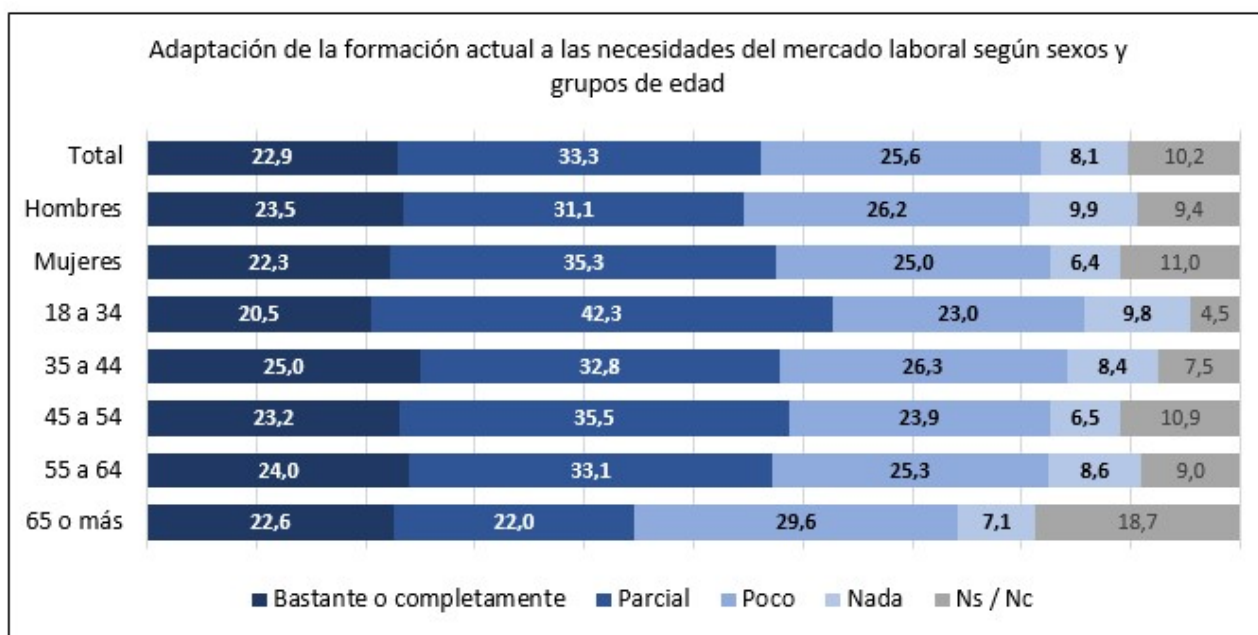


Hay que tener en cuenta que esta pregunta tiene una falta de repuesta del 10%, es decir, que una de cada diez personas no quiso manifestar su opinión o alegó que no sabe.

Para presentar de forma más sencilla el resto de resultados se ha optado por unificar las categorías completamente y bastante.

No hay mucha diferencia entre hombres y mujeres en su opinión sobre la relación entre formación y necesidades del mercado laboral. El porcentaje de hombres que valoran positivamente el ajuste entre formación y empleo es de un 23,5%, ligeramente superior al de mujeres (22,3%). Por otra parte, hay mayor cantidad de hombres que dan valoración negativa a este tema. Un 36% afirma que la formación se adapta poco o nada al mercado laboral, frente a un 31,4% de mujeres que piensa lo mismo.

Por grupos de edad, las personas más jóvenes adoptan una postura más neutra, alegando que la formación se ajusta parcialmente al mercado laboral. Por el contrario, las personas de más edad son las que más críticas se muestran con la falta de adaptación de los estudios al empleo.



Si consideramos la opinión sobre formación y empleo según relación con la actividad de las personas, nos encontramos que cuatro de cada diez personas (40,1%) que trabajan por cuenta propia opinan que la formación se ajusta poco o nada a mundo del empleo. Este porcentaje es aún mayor (42,6%) en las personas autónomas no empleadoras. Solo el 16,9% de los que trabaja por su cuenta opinan que la adaptación entre estudios y trabajo es buena, frente a un 22% de las personas asalariadas.

Ajuste de la formación a las necesidades del mercado laboral según relación con la actividad

	Bastante o completamente	Parcial	Poco	Nada	Ns / Nc
Total	22,9	33,3	25,6	8,1	10,2
Ocupados	21,3	37,9	24,6	8,4	7,7
Asalariados	22,0	38,7	24,0	8,0	7,3
Cuenta propia	16,9	32,5	28,7	11,4	10,5
Empleadores	25,8	32,2	22,9	12,8	6,5
No empleadores	12,0	32,6	31,9	10,7	12,8
Parados	24,9	40,1	23,1	6,0	5,9
Inactivos	24,6	25,4	27,5	8,0	14,6

4. Grado de acuerdo con afirmaciones en relación al empleo

A continuación, se expone el grado de acuerdo y desacuerdo de las personas residentes en Canarias con una serie de situaciones relacionadas con el empleo y el mercado laboral. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías, que van desde totalmente de acuerdo con la afirmación a totalmente en desacuerdo. Describimos los resultados para cada una de las situaciones que se han planteado.

Hay empresas que no encuentran personal debido a la falta de formación adecuada de los candidatos/as

En Canarias, más de la mitad de las personas (55,9%) están de acuerdo con esta afirmación y un 26% no está de acuerdo. Solo un 12,6% da una opinión neutra, ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 5,6% no se pronuncia al respecto.

Por comarcas, en el sur de Tenerife casi 7 de cada 10 personas (68,4%) secundan la afirmación, seguidos de La Palma y El Hierro, ambas con porcentajes superiores al 60%. En Lanzarote y Fuerteventura, aunque la cantidad de personas de acuerdo supera a la cantidad de personas en desacuerdo, se alcanza un poco más de equilibrio. De hecho, son las dos únicas islas en las que el porcentaje de personas que están de acuerdo es inferior al 50%.

Los hombres están más de acuerdo que las mujeres en que la falta de formación es un impedimento para que las empresas encuentren personal. De hecho, el 60% de los hombres opina así frente a un 51,8% de las mujeres. Por edad, más del 50% de las personas están de acuerdo con la frase en todos los grupos, excepto en las personas de 18 a 34 años, que están de acuerdo en un 48,6% y es el grupo de edad en el cual el porcentaje de personas que discrepan es mayor, con un 32,7%.

Si consideramos la relación con la actividad vemos diferencias entre la opinión de los asalariados y las personas que trabajan por cuenta propia. Mas de la mitad de los asalariados (53,2%) piensa que las empresas no encuentran personal debido a la falta de formación. Este porcentaje se eleva a casi el 70% en el caso de personas que trabajan por cuenta propia, y a su vez supera el 80% en el caso de las personas empleadoras. En el caso de las personas desempleadas la brecha entre los que están de acuerdo y en desacuerdo es menor. Un 47,5% está de acuerdo frente a un 33,6% que no lo está.

Hay empresas que no encuentran personal debido a la falta de formación adecuada de los candidatos/as

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	55,9	12,6	26,0	5,6
Lanzarote	44,8	11,7	38,1	5,4
Fuerteventura	47,0	14,8	34,3	4,0
Gran Canaria	55,0	11,0	27,3	6,7
Gran Canaria - Área metropolitana	56,0	7,9	29,5	6,6
Gran Canaria Norte	55,4	16,5	25,4	2,6
Gran Canaria - Sur	52,5	15,9	22,9	8,7
Tenerife	59,0	13,8	22,6	4,6
Tenerife - Área metropolitana	55,6	16,2	25,1	3,2
Tenerife - Norte	51,5	20,9	19,8	7,8
Tenerife - Sur	68,4	6,0	21,5	4,1
La Gomera	58,6	12,9	22,2	6,3
La Palma	61,6	14,1	15,8	8,4
El Hierro	65,4	9,6	23,8	1,2
Hombres	60,1	9,7	25,2	5,0
Mujeres	51,8	15,4	26,6	6,1
18 a 34 años	48,6	16,4	32,7	2,4
35 a 44 años	59,1	13,5	24,6	2,9
45 a 54 años	56,3	11,3	24,8	7,6
55 a 64 años	59,3	11,0	26,1	3,7
65 o más años	58,1	10,5	20,7	10,8
Ocupados	55,1	12,6	28,0	4,3
Asalariados	53,2	12,7	29,7	4,4
Cuenta propia	69,2	11,7	15,7	3,4
Empleadores	80,7	11,2	4,8	3,4
No empleadores	62,9	11,9	21,7	3,5
Parados	47,5	15,4	33,6	3,5
Inactivos	58,6	12,0	21,6	7,8

Algunas empresas no encuentran personal debido a las condiciones de trabajo que ofrecen

En Canarias, casi 8 de cada 10 personas (78,2%) está de acuerdo en que algunas empresas no encuentran personal a causa de las condiciones de trabajo que ofrecen. Solo un 10,2% no está de acuerdo, y un 6,7% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Casi un 5% no ha querido dar una opinión sobre al respecto.

Por comarcas, en El Hierro y las áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife los porcentajes de personas que están de acuerdo con esta afirmación superan el 80%. Las comarcas en las cuales más personas están en desacuerdo son el norte de Tenerife y de Gran Canaria, ambas con aproximadamente un 15%.

Algunas empresas no encuentran personal debido a las condiciones de trabajo que ofrecen

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	78,2	6,7	10,2	4,9
Lanzarote	78,1	6,6	11,3	4,0
Fuerteventura	79,4	7,1	11,7	1,7
Gran Canaria	79,0	6,3	9,5	5,2
Gran Canaria - Área metropolitana	81,4	3,7	8,8	6,1
Gran Canaria Norte	70,4	11,5	14,4	3,7
Gran Canaria - Sur	77,3	10,0	9,0	3,8
Tenerife	77,5	6,7	10,4	5,4
Tenerife - Área metropolitana	80,5	6,3	9,8	3,3
Tenerife - Norte	72,1	4,4	14,4	9,1
Tenerife - Sur	77,5	8,9	8,3	5,3
La Gomera	79,7	6,4	9,5	4,4
La Palma	75,7	10,1	11,6	2,6
El Hierro	84,8	5,3	9,1	0,8
Hombres	77,3	6,1	12,0	4,6
Mujeres	79,1	7,3	8,5	5,1
18 a 34 años	82,9	7,1	7,7	2,4
35 a 44 años	81,0	7,6	10,3	1,1
45 a 54 años	82,9	5,2	7,8	4,1
55 a 64 años	78,7	4,4	13,4	3,5
65 o más años	66,2	8,9	12,5	12,5
Ocupados	81,8	5,9	9,9	2,5
Asalariados	83,0	5,6	8,9	2,5
Cuenta propia	72,7	8,2	16,8	2,2
Empleadores	69,8	11,8	15,0	3,4
No empleadores	74,3	6,3	17,8	1,6
Parados	81,9	5,2	10,8	2,1
Inactivos	72,5	8,1	10,6	8,8

Hay pocas diferencias entre hombres y mujeres. Un 79,1% de las mujeres está de acuerdo y en el caso de los hombres el porcentaje es del 77,3%. Para personas comprendidas entre 18 y 54 años, el porcentaje de personas de acuerdo supera el 80% y baja al 66,2% para personas de 65 y más años.

Poco más de 8 de cada 10 personas asalariadas consideran que las empresas no encuentran personal por las condiciones de empleo que ofrecen. Esta proporción baja a 7 de cada 10 en el caso de las personas empleadoras. Hay que destacar que también hay discrepancia en la cantidad de personas en desacuerdo con la frase según la relación con la actividad. Solo el 8,9% de las personas asalariadas discrepa de este enunciado, mientras que en el caso de las personas que trabajan por cuenta propia es del 16,8%.

La inmigración puede ser una solución para resolver los puestos de trabajo que no se cubren

Hay menos diferencias entre la cantidad de personas que están de acuerdo y la que están en desacuerdo en este tema. Aunque en todas las comarcas, es mayor el porcentaje de personas que está de acuerdo en que la inmigración podría ser una solución al problema de los puestos de trabajo no cubiertos, en alguna de ellas, como el norte de Tenerife, las diferencias son de poco más de 3 puntos porcentuales. Un 36,2% está de acuerdo frente a un 33% que está en desacuerdo.

En Canarias un 47,4% está de acuerdo con esta forma de resolver el tema de los puestos de trabajo vacantes, frente a un 28,9% que considera que la inmigración no es la solución. Un 17,6% no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 6,1% no sabe o no ha contestado.

En las comarcas en las cuales mayor cantidad de personas está de acuerdo son el sur de Gran Canaria (56,8%), y Fuerteventura (55,6%). También en La Palma y El Hierro el porcentaje de personas de acuerdo supera el 50%.

Hay pocas diferencias en la opinión de hombres y de mujeres. Casi la mitad de los hombres ven en la inmigración una posible solución al problema planteado y en mujeres el porcentaje es del 45,4%. Por edad, el grupo de 35 a 44 años presenta una opinión más balanceada, con menos de 5 puntos porcentuales entre las personas que están de acuerdo y las que discrepan. Incluso, en el caso de las mujeres de ese grupo de edad se invierte el orden, es decir, hay ligeramente más mujeres en desacuerdo (36,6%) que de acuerdo (35,8%).

La inmigración puede ser una solución para resolver los puestos de trabajo que no se cubren

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	47,4	17,6	28,9	6,1
Lanzarote	49,0	25,1	17,4	8,5
Fuerteventura	55,6	17,9	24,7	1,7
Gran Canaria	50,6	17,2	28,0	4,2
Gran Canaria - Área metropolitana	49,6	17,3	29,1	4,0
Gran Canaria Norte	42,9	25,5	27,7	4,0
Gran Canaria - Sur	56,8	12,9	25,4	4,9
Tenerife	42,5	17,4	32,0	8,1
Tenerife - Área metropolitana	45,4	15,2	33,2	6,1
Tenerife - Norte	36,2	15,5	33,0	15,3
Tenerife - Sur	43,4	21,3	29,9	5,3
La Gomera	48,8	9,5	32,3	9,4
La Palma	52,2	13,0	29,6	5,2
El Hierro	52,6	12,2	34,2	1,0
Hombres	49,5	15,1	30,0	5,4
Mujeres	45,4	20,0	27,9	6,8
18 a 34 años	49,9	16,1	29,1	5,0
35 a 44 años	40,7	21,5	36,1	1,7
45 a 54 años	45,2	15,6	34,2	5,0
55 a 64 años	48,9	17,9	27,4	5,9
65 o más años	50,5	18,0	19,6	11,9
Ocupados	47,2	17,2	31,4	4,2
Asalariados	46,7	17,6	31,3	4,4
Cuenta propia	50,8	14,3	32,4	2,4
Empleadores	55,8	10,9	30,0	3,4
No empleadores	48,1	16,3	33,8	1,9
Parados	47,2	13,9	35,9	3,0
Inactivos	47,7	19,0	23,9	9,4

La digitalización de la economía va a crear más empleo de los que va a destruir

La digitalización de la economía consiste en que las tareas de producir, vender y comprar cosas funcionen con la ayuda de internet y de la tecnología. Esto crea nuevas maneras de hacer negocios, como las tiendas *online* y el teletrabajo. Sin embargo, también trae problemas, como que no todas las personas tienen acceso a internet (la brecha digital), y peligros como los *hackers* (la ciberdelincuencia).

Se ha planteado la cuestión de que la digitalización de la economía creará más puestos de trabajo de los que va a destruir. Es una pregunta que ha incrementado la falta de respuesta por encima del 10% en Canarias y, sobre todo, en las personas de más edad, que está por encima del 20%.

En Canarias, un 46% de las personas han mostrado su desacuerdo en que la transformación digital de la economía vaya a repercutir en un balance positivo en la creación de empleo, mientras que un 25,7% manifiesta su acuerdo. Un 18,1% adopta una postura neutra al no decantarse por un acuerdo o desacuerdo, y como se mencionó, un 10,2% no respondieron a la pregunta.

La digitalización de la economía va a crear más empleo de los que va a destruir

	Ni acuerdo ni			
	De acuerdo	desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	25,7	18,1	46,0	10,2
Lanzarote	21,6	25,8	39,9	12,7
Fuerteventura	19,7	22,5	51,3	6,5
Gran Canaria	24,1	18,0	46,8	11,1
Gran Canaria - Área metropolitana	20,5	17,1	49,9	12,5
Gran Canaria Norte	16,0	25,9	47,9	10,2
Gran Canaria - Sur	36,9	16,5	38,7	7,9
Tenerife	29,3	16,8	44,6	9,3
Tenerife - Área metropolitana	29,1	14,4	45,8	10,8
Tenerife - Norte	27,4	17,8	42,8	11,9
Tenerife - Sur	30,9	19,1	44,3	5,7
La Gomera	25,5	5,8	58,4	10,4
La Palma	17,6	17,0	53,7	11,7
El Hierro	36,5	7,0	44,2	12,3
Hombres	27,9	15,8	46,4	9,8
Mujeres	23,7	20,3	45,6	10,6
18 a 34 años	27,4	21,6	44,2	6,8
35 a 44 años	28,8	20,2	47,4	3,7
45 a 54 años	22,3	20,3	48,2	9,2
55 a 64 años	26,8	19,0	45,6	8,6
65 o más años	23,9	9,9	45,1	21,1
Ocupados	25,0	18,8	48,3	8,0
Asalariados	25,1	19,4	47,4	8,1
Cuenta propia	24,6	14,1	54,4	6,9
Empleadores	25,8	19,3	51,5	3,5
No empleadores	24,0	11,3	56,0	8,8
Parados	30,8	21,3	43,2	4,7
Inactivos	25,7	16,5	43,3	14,4

En La Gomera, La Palma y Fuerteventura el porcentaje de personas que expresan su desacuerdo supera el 50%. Por el contrario, los mayores porcentajes de personas que están de acuerdo con estos beneficios de la economía digital se dan en el sur de Gran Canaria y de Tenerife y en El Hierro, en los tres casos superando el 30%.

Tanto por sexos como por grupos de edad, los porcentajes de desacuerdo superan a los de acuerdo, es decir, que las personas consideran que sí se van a perder puestos de trabajo con la economía digital.

Los hombres (27,9%) están un poco más convencidos que las mujeres (23,7%) de que la economía digital traerá beneficios al empleo en cuanto a puestos de trabajo. Cabe decir, de todas formas, que la mayoría de hombres y de mujeres, en torno a un 46%, no está de acuerdo con esta frase. Por grupos de edad, los porcentajes de personas que están en desacuerdo con la frase oscilan entre el 44% y el 48%.

Las personas trabajadoras por cuenta propia no empleadoras son las que están más en desacuerdo (56%), seguidas por las personas empleadoras (51%). Estos son los dos grupos según la relación con la actividad que pasan del 50% en desacuerdo. Las personas sin empleo son las que tienen el porcentaje más bajo de desacuerdo.

La transición hacia una economía verde va a suponer más oportunidades que amenazas

La economía verde es una forma de organizar la producción y el consumo para que haya crecimiento sin dañar el planeta, usando energías limpias, reciclando y creando menos contaminación. Busca mejorar nuestra vida ahora sin estropear los recursos para las futuras generaciones.

Se ha planteado la cuestión de si la transición hacia una economía verde supondrá más oportunidades que amenazas. Nuevamente, es una pregunta que ha generado una falta de respuesta general por encima del 10%, llegando incluso casi al 25% en las personas de más edad.

En Canarias, más de la mitad (51%) de la población está de acuerdo con esta frase y menos del 20% expresan su desacuerdo. Un 16,5% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 13,5% no expresó una opinión a esta cuestión.

Por comarcas, gana siempre el acuerdo al desacuerdo. En casi todas ellas, más de la mitad de la población opina que la economía verde supondrá más oportunidades que amenazas, y en algunas de ellas el porcentaje de los que opinan así está cercano al 50%. Como excepciones, en el norte de Gran Canaria solo 4 de cada 10 personas están de acuerdo con la frase planteada, y Lanzarote, donde este porcentaje es del 43,2%.

Poco más de la mitad de los hombres y de las mujeres están de acuerdo con los beneficios que traerá la economía verde, y las personas más jóvenes también manifiestan su acuerdo con un 57,4%, llegando incluso en el caso de las mujeres de 18 a 34 años al 62,1%.

Aunque siempre hay más personas que ven de forma positiva que negativa a la economía verde según la relación con la actividad, cabe destacar que 1 de cada 3 personas empresarias con empleados no consideran que la economía verde tenga más beneficios que perjuicios. Por el contrario, las personas en desempleo están de acuerdo con la frase planteada en más de un 60% y tan solo en 13,5% expresan su desacuerdo.

La transición hacia una economía verde va a suponer más oportunidades que amenazas

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	51,0	16,8	18,7	13,5
Lanzarote	43,2	20,6	18,5	17,7
Fuerteventura	55,0	14,2	21,0	9,8
Gran Canaria	48,8	17,1	20,2	13,9
Gran Canaria - Área metropolitana	49,5	14,6	22,0	13,9
Gran Canaria Norte	39,3	25,9	18,3	16,5
Gran Canaria - Sur	51,6	19,2	16,9	12,4
Tenerife	53,8	16,2	17,1	13,0
Tenerife - Área metropolitana	55,0	13,7	20,4	10,9
Tenerife - Norte	47,8	17,5	13,4	21,3
Tenerife - Sur	56,4	18,3	15,5	9,8
La Gomera	47,8	8,0	27,1	17,2
La Palma	51,9	21,1	14,2	12,9
El Hierro	49,5	11,2	28,1	11,2
Hombres	50,4	15,3	22,7	11,6
Mujeres	51,5	18,3	14,8	15,4
18 a 34 años	57,4	16,8	15,1	10,7
35 a 44 años	47,3	22,1	23,1	7,5
45 a 54 años	46,6	20,7	23,4	9,2
55 a 64 años	54,1	12,1	19,2	14,6
65 o más años	48,2	13,2	14,3	24,2
Ocupados	49,0	18,3	22,9	9,7
Asalariados	49,3	18,4	22,3	10,0
Cuenta propia	47,3	17,7	27,7	7,3
Empleadores	48,7	21,7	16,9	12,7
No empleadores	46,6	15,5	33,6	4,3
Parados	61,5	15,1	13,5	9,9
Inactivos	51,5	15,1	13,8	19,6

Los trabajadores/as necesitan sindicatos fuertes para proteger sus intereses

En esta pregunta se produce una enorme diferencia entre las personas que están de acuerdo y las que están en desacuerdo. En Canarias, casi 8 de cada 10 personas (78,8%) están de acuerdo en que las personas trabajadoras necesitan de sindicatos fuertes para proteger sus intereses. Menos del 10% manifestó su desacuerdo, un 7,2% optó por una postura neutra y un 4,4% no dio una respuesta.

Por comarcas el acuerdo es unánime, superando en todas ellas el 65% de personas que está de acuerdo. La isla en la que más personas están en desacuerdo es El Hierro, con un 14%.

Los trabajadores/as necesitan sindicatos fuertes para proteger sus intereses

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	78,8	7,2	9,6	4,4
Lanzarote	76,3	7,7	10,1	6,0
Fuerteventura	76,9	11,3	8,8	3,0
Gran Canaria	81,9	6,2	8,6	3,3
Gran Canaria - Área metropolitana	83,7	4,4	8,9	3,0
Gran Canaria Norte	67,9	13,3	13,6	5,2
Gran Canaria - Sur	84,2	7,3	5,5	3,1
Tenerife	77,3	7,0	10,6	5,2
Tenerife - Área metropolitana	75,9	6,3	12,7	5,2
Tenerife - Norte	80,5	7,2	6,8	5,5
Tenerife - Sur	76,7	7,6	10,8	5,0
La Gomera	75,6	10,1	10,5	3,9
La Palma	75,0	9,8	7,8	7,4
El Hierro	66,9	15,3	14,0	3,9
Hombres	78,0	5,9	12,1	4,1
Mujeres	79,7	8,4	7,2	4,7
18 a 34 años	84,3	6,7	5,5	3,4
35 a 44 años	84,5	7,8	6,7	1,0
45 a 54 años	75,1	8,2	13,7	3,0
55 a 64 años	79,5	7,8	9,7	3,1
65 o más años	71,6	5,6	12,3	10,6
Ocupados	78,6	9,0	10,1	2,3
Asalariados	80,1	8,7	9,0	2,2
Cuenta propia	68,2	11,1	17,6	3,1
Empleadores	75,9	10,0	10,8	3,4
No empleadores	63,9	11,7	21,4	3,0
Parados	88,7	4,1	5,6	1,6
Inactivos	77,1	5,2	9,7	8,0

Hay pocas diferencias entre hombres y mujeres a la cuestión planteada, pero por edad sí se ve que el porcentaje de personas que está de acuerdo disminuye un poco al aumentar la edad, pasando del más del 84% en las personas más jóvenes a menos de un 80% a partir de los 45 años, llegando a un 71,6% en las personas de 65 y más años.

Casi 9 de cada 10 personas desempleadas (88,7%) opina que se necesitan sindicatos fuertes para proteger los intereses de las personas trabajadoras. Este porcentaje baja al 80% en el caso de las personas asalariadas y al 68,2% en las personas que trabajan por cuenta propia.

Tener sindicatos fuertes es malo para la economía del país

Al igual que en la frase anterior, también hay una contundente diferencia entre las personas que están de acuerdo y en desacuerdo. En Canarias, más de 65% de las personas residentes de 18 y más años muestran su desacuerdo con la situación planteada, y, por tanto, no creen que tener sindicatos fuertes perjudique a la economía. Un 13% sí está de acuerdo y otro 12% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Un 9% no quiso manifestar su opinión en esta cuestión.

Por comarcas todos los porcentajes de personas en desacuerdo son altos, superando la mitad de la población. De hecho, en Lanzarote (57,1%) y norte de Gran Canarias (58,6%) se dan los porcentajes más bajos. En estas dos comarcas y en el área metropolitana de Tenerife se dan los mayores porcentajes de personas que sí están de acuerdo con la frase, superando en los tres casos el 15%.

No hay diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a estar en contra de este planteamiento, en ambos casos con porcentajes cercano al 66%. Por edad, el grupo que más oposición muestra es el de 55 a 64 años, con un 75% de personas de este grupo de edad en contra. En las personas de 65 y más años (51,1%) se da el porcentaje más bajo de personas en desacuerdo.

Tener sindicatos fuertes es malo para la economía del país

	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	13,2	12,1	65,8	9,0
Lanzarote	16,2	13,3	57,1	13,4
Fuerteventura	14,6	16,9	62,2	6,3
Gran Canaria	12,5	11,3	69,3	6,9
Gran Canaria - Área metropolitana	13,5	10,6	70,0	5,9
Gran Canaria Norte	15,9	17,6	58,6	8,0
Gran Canaria - Sur	8,5	9,9	72,8	8,9
Tenerife	13,4	11,7	64,9	9,9
Tenerife - Área metropolitana	15,0	10,7	65,7	8,6
Tenerife - Norte	11,8	12,0	63,5	12,7
Tenerife - Sur	12,6	12,8	65,1	9,6
La Gomera	8,9	12,4	65,1	13,6
La Palma	10,1	14,3	60,9	14,7
El Hierro	17,1	11,7	66,0	5,2
Hombres	15,5	11,0	65,7	7,9
Mujeres	11,0	13,1	65,9	10,0
18 a 34 años	9,0	16,1	68,6	6,3
35 a 44 años	16,8	13,1	66,4	3,8
45 a 54 años	12,9	12,9	69,3	5,0
55 a 64 años	8,6	7,3	75,1	9,0
65 o más años	19,1	10,2	51,1	19,6
Ocupados	11,8	12,5	70,1	5,6
Asalariados	11,4	11,8	71,2	5,6
Cuenta propia	15,0	17,4	62,0	5,6
Empleadores	10,6	10,8	74,0	4,7
No empleadores	17,5	21,0	55,3	6,2
Parados	13,7	13,9	69,5	3,0
Inactivos	15,0	11,1	59,0	15,0

5. Empleo y vida familiar

En este epígrafe se plantean dos cuestiones que representan alguna renuncia por parte de la persona en beneficio de su vida familiar. No tienen horizonte temporal, de forma que se está indagando si las situaciones que se van a plantear le han ocurrido alguna vez.

En primer lugar, se plantea a la persona encuestada si en alguna ocasión renunció a una oportunidad de empleo a causa de su vida familiar, es decir que, por motivos de cuidados o atención a su familia, no pudo aceptar ese empleo. No está filtrada por ocupación actual, porque incluso si la persona no ha trabajado nunca, sí se le ha podido presentar una oportunidad de empleo, que tuvo que rechazar.

Se plantean cuatro opciones de respuesta. En primer lugar, que la situación planteada no ha ocurrido nunca, es decir, que no se han visto en la situación de renunciar a oportunidades de empleo en beneficio de su vida familiar. En el caso de que esa oportunidad de empleo se haya presentado, se recoge si la persona la ha rechazado, o si por el contrario no la ha rechazado. En el caso de no haber rechazado la oportunidad se recoge, si la persona se había planteado renunciar o si por el contrario ni se lo había planteado.

En Canarias, el 31,5% de los residentes de 18 y más años sí han renunciado a una oportunidad de trabajo en alguna ocasión en beneficio de su vida familiar. Un 5,6% se plantearon renunciar, pero al final no lo hicieron y un 7,5% simplemente optaron por tomar ese empleo. Mas de la mitad de la población (55,6%) declaran que nunca se encontraron en una situación parecida.

Para simplificar la exposición de resultados unificamos las dos opciones que implican no haber renunciado a la oportunidad de empleo. En el sur de Tenerife (36,7%), Lanzarote (33,5%) y en el área metropolitana de Gran Canaria (33,2%) se dan los mayores porcentajes de personas que han renunciado a oportunidades de empleo por su vida familiar. En el lado contrario, en el norte de Gran Canaria y de Tenerife y en Fuerteventura se dan los mayores porcentajes de personas que no han renunciado a esas ocasiones de mejorar su trabajo.

Las mujeres han renunciado más a las oportunidades de trabajo que los hombres. De hecho, un 34,4% declaran que han rechazado la ocasión de mejora por su vida familiar frente a un 28,4% de hombres. En ambos casos, en torno al 13% aseguran que no renunciaron a la oportunidad de empleo cuando se presentó.

Por edad, 4 de cada 10 personas de 45 a 54 años (39,7%) aseguran que sí han renunciado a mejorar el trabajo en aras de su vida familiar, porcentaje que se eleva al 42,7% en el caso de mujeres de 35 a 44 años.

Por otro lado, se plantea la posibilidad de permanecer en un trabajo que no le gusta en beneficio de su vida familiar. Es decir, se está planteando si no ha podido renunciar a este trabajo que es insatisfactorio para la persona por algún beneficio para su familia, que podría ser económico o de otra índole. En este caso se tiene en cuenta si la persona ha trabajado alguna vez.

En Canarias, casi al 40% de las personas que han trabajado alguna vez no se le ha dado esta circunstancia, un 54,8% sí reconoce haber permanecido en un puesto de trabajo que no le gustaba en beneficio de su vida familiar y un 6,3% no se ha quedado en ese puesto de trabajo.

Al igual que en la cuestión anterior, también hay diferencias entre hombre y mujeres. Un 57% de las mujeres asegura que han permanecido en un trabajo que no les satisfacía, frente a un 52,5% de los hombres. Estos porcentajes se elevan al más del 63% en el caso de personas de 45 a 54 años.

EMPRENDIMIENTO

En este bloque tratamos el tema del emprendimiento. Se entiende por emprendedor/a a toda persona física o jurídica que desarrolla una actividad económica empresarial o profesional, identificando una oportunidad de negocio y llevando a cabo un proyecto innovador asumiendo los riesgos financieros y personales inherentes a dicho proyecto, con la intención de obtener beneficios económicos o sociales. El término enfatiza la iniciativa, la innovación y la voluntad de asumir riesgos para crear valor en el mercado.

El emprendedor se distingue por las siguientes características:

- Iniciativa y acción. La persona emprendedora no solo tiene una idea, sino que toma la resolución de llevarla a la práctica.
- Innovación. Busca crear o mejorar productos, servicios o procesos, rompiendo con lo establecido o explorando nuevas áreas.
- Asunción de riesgos. Está dispuesto a enfrentar las incertidumbres y posibles consecuencias negativas de sus decisiones, tanto económicas como personales.
- Orientación a la oportunidad. Es capaz de identificar oportunidades de negocio que otras personas podrían no ver, viendo soluciones en lugar de problemas.
- Búsqueda de beneficios. Su objetivo final es generar beneficios, que pueden ser tanto económicos como de otro tipo (sociales, por ejemplo).

En general, aunque las figuras de emprendedor y empresario se solapan bastante, sí existen algunas diferencias conceptuales, por ejemplo:

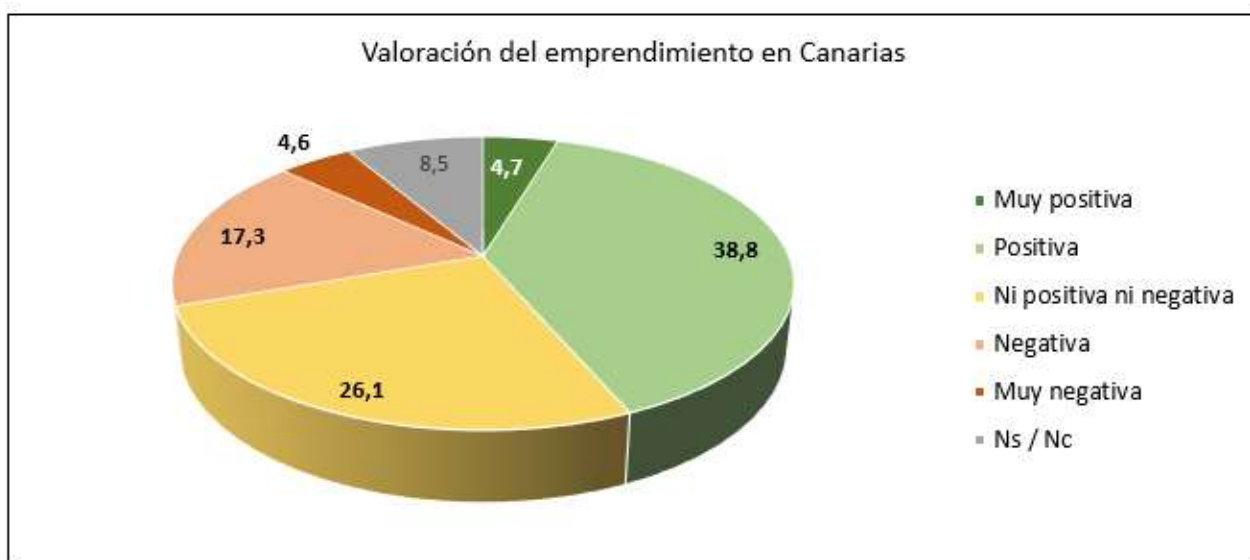
- El emprendedor es quien inicia la aventura de crear algo nuevo desde cero, enfocándose en la fase de lanzamiento y la aventura inicial.
- El empresario es el titular o director de una empresa, operando más dentro de un contexto ya existente y establecido.

También en el caso del emprendedor, hay que matizar el concepto de innovación. Una persona que inicia un negocio puede ser considerada emprendedora incluso si la idea no es innovadora, ya que el emprendimiento se define por la capacidad de identificar una oportunidad, desarrollar un proyecto, asumir los riesgos asociados y llevar una idea al mercado, más allá de la originalidad del concepto. Si bien la innovación es una cualidad común en los emprendedores, también se puede emprender estableciendo un negocio ya existente, mejorando un producto o servicio, o atendiendo a un público desatendido.

Las preguntas no tienen filtros, es decir, que no parten del hecho de que la persona sea emprendedora o lo haya sido, o que trabaje por cuenta propia en la actualidad. De hecho, se pide opinión a todo tipo de personas, sin tener en cuenta su relación con la actividad económica en la actualidad. Presentamos los resultados de forma general pero también según la relación actual con la actividad.

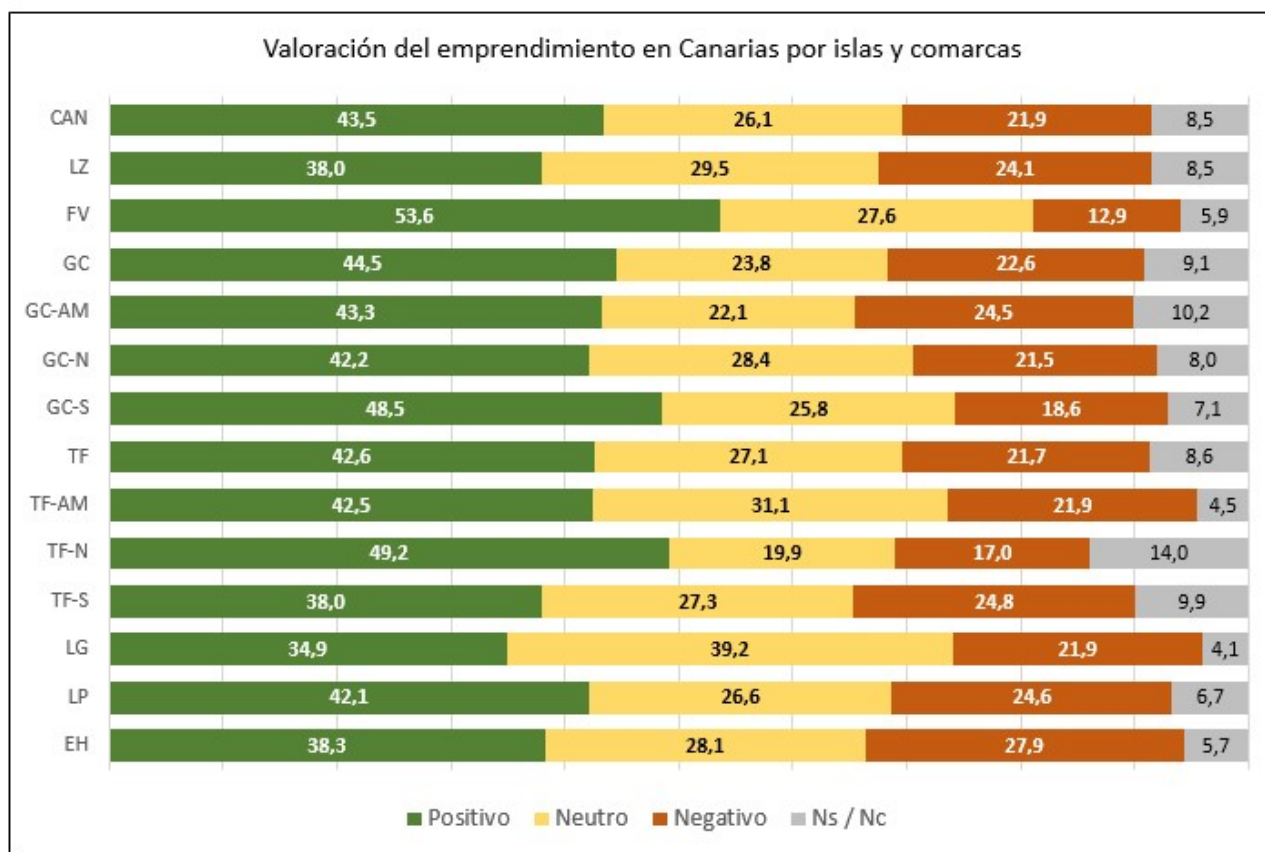
6. Valoración del emprendimiento

A continuación, se expone la opinión de cómo considera la persona entrevistada que la sociedad canaria valora el emprendimiento. Se recoge en escala de 5 categorías desde muy positivamente a muy negativamente. En Canarias, un 38,8% de las personas residentes de 18 y más años opina que la sociedad canaria valora positivamente el emprendimiento, a lo que se suma un 4,7% que cree que esta valoración es muy positiva. Por otro lado, un 17,3% cree que la sociedad valora negativamente el emprendimiento y un 4,6% que dicha valoración es muy negativa. Un 26,1% adoptan una postura neutra, es decir, que la valoración no es ni positiva ni negativa, mientras un 8,5% no se manifiesta al respecto.



Para simplificar la exposición de los resultados unificamos las opciones positiva y muy positiva, y por otro lado las opciones negativa y muy negativa.

Fuerteventura es la isla en la que más personas (53,6%) consideran que la sociedad canaria valora positivamente el emprendimiento y es la única comarca en la que este porcentaje supera el 50%. En todas las comarcas los porcentajes de valoración positiva superan a los de negativa, aunque en algunos lugares, como El Hierro, esta brecha es de solo 10 puntos porcentuales. La opinión en esta isla está más igualada, teniendo un 38,3% de opiniones positivas y un 27,9% de opiniones negativas. En La Gomera se da el menor porcentaje de personas que creen que la sociedad valora de forma positiva la iniciativa empresarial, con tan solo un 34,9%.



Según relación con la actividad, todos los grupos consideran que la sociedad tiene una buena imagen del emprendimiento, con porcentajes de valoración positiva entre el 40% y 50%. La excepción se da en las personas trabajadoras por cuenta propia empleadoras. En este grupo, solo un 32,2% considera que la sociedad canaria valora positivamente el emprendimiento y en porcentaje menor pero casi similar (30,5%) que la valoración de la sociedad es negativa.

7. Oportunidades en Canarias para el emprendimiento

En este apartado se plantea la cuestión sobre las oportunidades en Canarias para emprender algún tipo de actividad empresarial. La pregunta recoge si las personas consideran que se dan las oportunidades necesarias para el emprendimiento. Se trata, por tanto, de la percepción de las personas, independientemente de si ha sido o no emprendedor en alguna ocasión. Esta cuestión tiene una falta de respuesta general que supera el 15%, es decir, que una parte de la población no ha querido responder o ha contestado que no sabe.

En Canarias, más de la mitad de la población (53,4%) cree que en las islas no se dan las oportunidades para iniciar una actividad empresarial. Este porcentaje llega a superar el 60% en el área metropolitana de Tenerife. Por comarcas, hay más porcentaje de personas que opinan que no, que de personas que creen que sí, con excepciones en La Gomera, El Hierro y Fuerteventura.

Población de 18 y más años según considere o no que se dan en Canarias las oportunidades necesarias para el emprendimiento

	Sí	No	Ns / Nc		Sí	No	Ns / Nc
Canarias	30,3	53,4	16,3	Hombres	36,0	50,2	13,8
Lanzarote	34,0	48,5	17,5	Mujeres	24,8	56,5	18,7
Fuerteventura	43,2	38,9	17,9	18 a 34	27,6	57,6	14,8
Gran Canaria	30,5	54,2	15,4	35 a 44	32,8	60,5	6,7
Gran Canaria - Área metropolitana	26,1	57,9	16,0	45 a 54	28,0	50,8	21,2
Gran Canaria Norte	33,9	52,9	13,1	55 a 64	27,0	56,9	16,0
Gran Canaria - Sur	39,4	45,5	15,0	65 o más	36,1	43,0	21,0
Tenerife	26,5	56,6	16,9	Asalariados	28,1	56,5	15,4
Tenerife - Área metropolitana	21,1	62,1	16,8	Cuenta propia	33,0	59,2	7,9
Tenerife - Norte	29,5	52,0	18,6	Empleadores	16,6	68,1	15,3
Tenerife - Sur	31,1	53,0	15,9	Autónomos	42,1	54,2	3,7
La Gomera	45,3	39,7	15,0	Parados	28,8	59,2	12,0
La Palma	37,4	47,6	15,0	Inactivos	32,8	47,5	19,7
El Hierro	48,6	36,9	14,5				

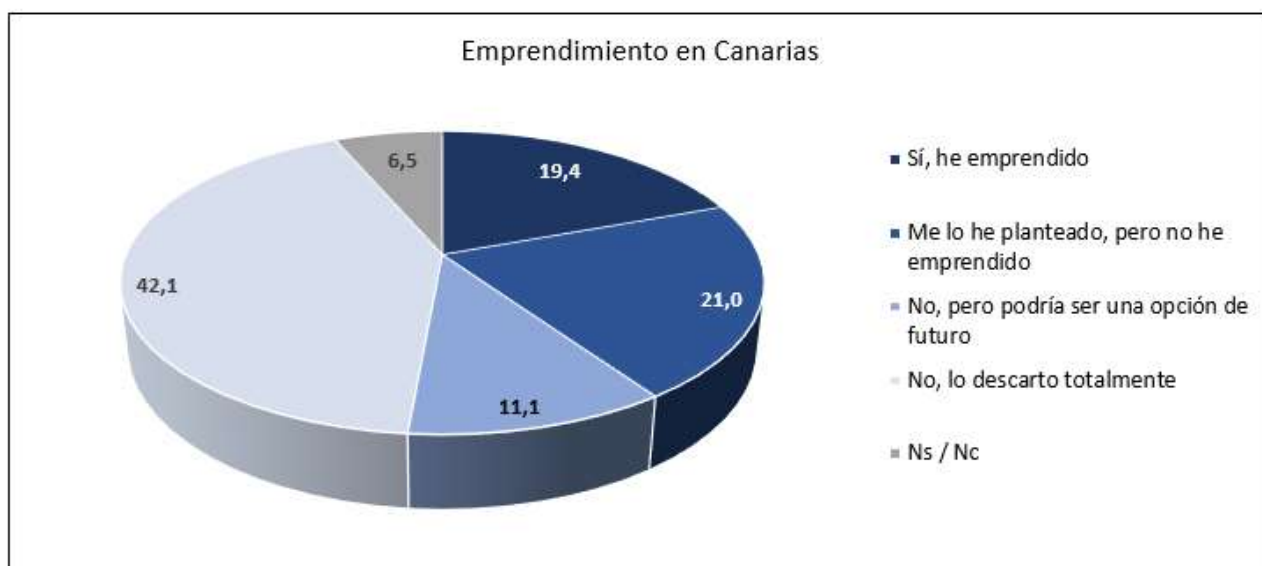
Las mujeres tienen una percepción más negativa que los hombres sobre las oportunidades para el emprendimiento. Un 56,4% de ellas declaran que no se dan las circunstancias adecuadas que favorezcan la iniciativa empresarial, frente a un 50,2% de los hombres que opinan igual. Por edad, 6 de cada 10 personas de 35 a 44 años tampoco creen que se den tales oportunidades en Canarias.

Las propias personas empleadoras son las que en mayor proporción consideran que en Canarias no se dan las oportunidades para emprender. Casi un 70% de estas personas lo percibe así, y tan solo un 16,6% de ellos responden afirmativamente. Las personas autónomas no empleadoras son las más optimistas en este respecto. Aunque el porcentaje de respuestas negativas (54,2%) en este grupo supera al de positivas (42,1%), es este el colectivo según relación con la actividad que tiene el mayor porcentaje de personas que considera que sí existen las oportunidades que favorezcan el emprendimiento.

8. Planteamiento del emprendimiento

En el siguiente apartado se estudia si, en alguna ocasión, la persona ha sido emprendedora o incluso si se lo ha planteado, aunque luego no se haya decidido. También es importante que, aunque no se plantee ser emprendedor, no lo descarte definitivamente. La cuestión que se aborda no tiene horizonte temporal, es decir, que se refiere a si alguna vez la persona ha sido emprendedora, aunque ahora no lo sea, o si se lo planteó en alguna ocasión, aunque ahora no forme parte de sus planes.

En Canarias, casi 2 de cada 10 personas (19,4%) han sido emprendedoras en alguna ocasión, mientras que para poco más de 4 de cada 10 (42,1%) es una idea que descartan totalmente. Por otro lado, un 21% declara que se han planteado emprender en algún momento, pero finalmente no se decidieron, a lo que se suma un 11,1% que, aunque no se lo hayan planteado, es una idea que no descartan. Una 6,5% no quiso dar una respuesta a esta pregunta.



Para simplificar la exposición de resultados, clasificamos a las personas en emprendedoras si dieron una respuesta afirmativa, en potenciales emprendedores si se lo han planteado o incluso si no lo descartan, y en no emprendedores si rechazan totalmente ser emprendedores.

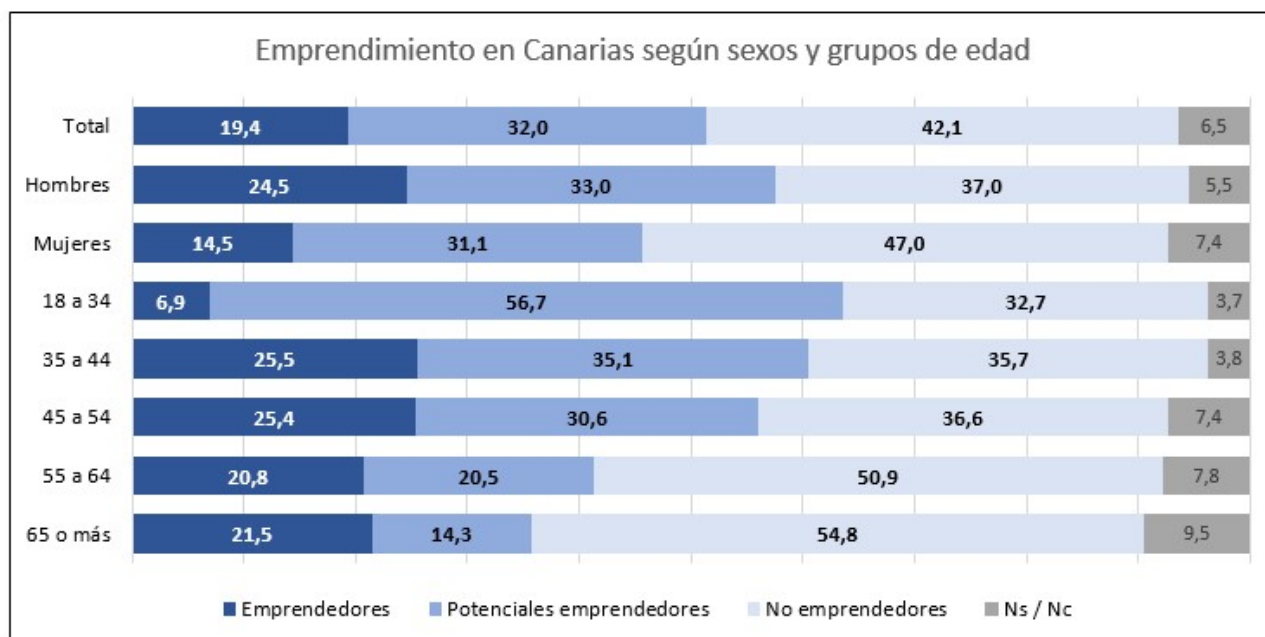
Los porcentajes más altos de personas que han sido emprendedoras en alguna ocasión se dan en La Gomera (27,3%), La Palma (24,5%) y las zonas norte de Gran Canaria (24,4%) y de Tenerife (23,5%). Las comarcas donde

menor es la cantidad de personas que han emprendido en algún momento son Lanzarote y el área metropolitana de Gran Canaria, ambas con porcentajes de emprendedores por debajo del 17%.

En El Hierro, más de la mitad de la población descarta la idea de ser emprendedora. Le siguen el área metropolitana de Gran Canaria (49%) y Lanzarote (47,1%).

Alrededor de un 32% de las personas de 18 y más años se clasifican como potenciales emprendedores en Canarias. Este porcentaje sube casi al 40% en Fuerteventura y en el sur de Tenerife.

Casi 1 de cada 4 hombres (24,5%) han sido emprendedores en alguna ocasión y menos del 40% descartan totalmente esta idea. En el caso de las mujeres, el 14,5% reconoce que ha sido emprendedora en algún momento, y casi la mitad (47%) descarta la idea de iniciar una actividad empresarial.



Entre las personas más jóvenes, de 18 a 34 años, el emprendimiento no ha sido una salida ocupacional, ya que tan solo un 7% han sido emprendedores. Se observan también diferencias entre hombres y mujeres en este grupo de edad, ya que en hombres el porcentaje de emprendedores es de casi el 9% y en mujeres del 5%.

Los hombres de 45 a 54 años destacan por tener la mayor proporción de emprendedores con un 33%, seguido del grupo de 65 y más años con un 29,6%. En mujeres se observa una clara tendencia decreciente con la edad, siendo el grupo de 35 a 44 años quién tiene mayor cantidad de emprendedoras, con un 22,3%, porcentaje que comienza a disminuir hasta el 14,8% en el grupo de mujeres de 65 o más años.

Más de la mitad (56,7%) de las personas de 18 a 34 años se clasifican como potenciales emprendedores. A medida que aumenta la edad de las personas, este porcentaje disminuye. Ya en el grupo de 35 a 44 años se da

una gran disminución en la cantidad de potenciales emprendedores (35,1%), que baja al 30% para los de 45 a 54 años y al 20,5% para los de 55 a 64 años.

9. Motivos para el emprendimiento

A las personas que fueron en algún momento emprendedoras se les pregunta por los principales motivos que les impulsaron a iniciar una actividad empresarial. Se trata de una pregunta multirrespuesta, en la que se admiten hasta tres posibles respuestas. Además, a los potenciales emprendedores también se les hace esta pregunta, matizando en ese caso que son los motivos que podrían animarle al emprendimiento.

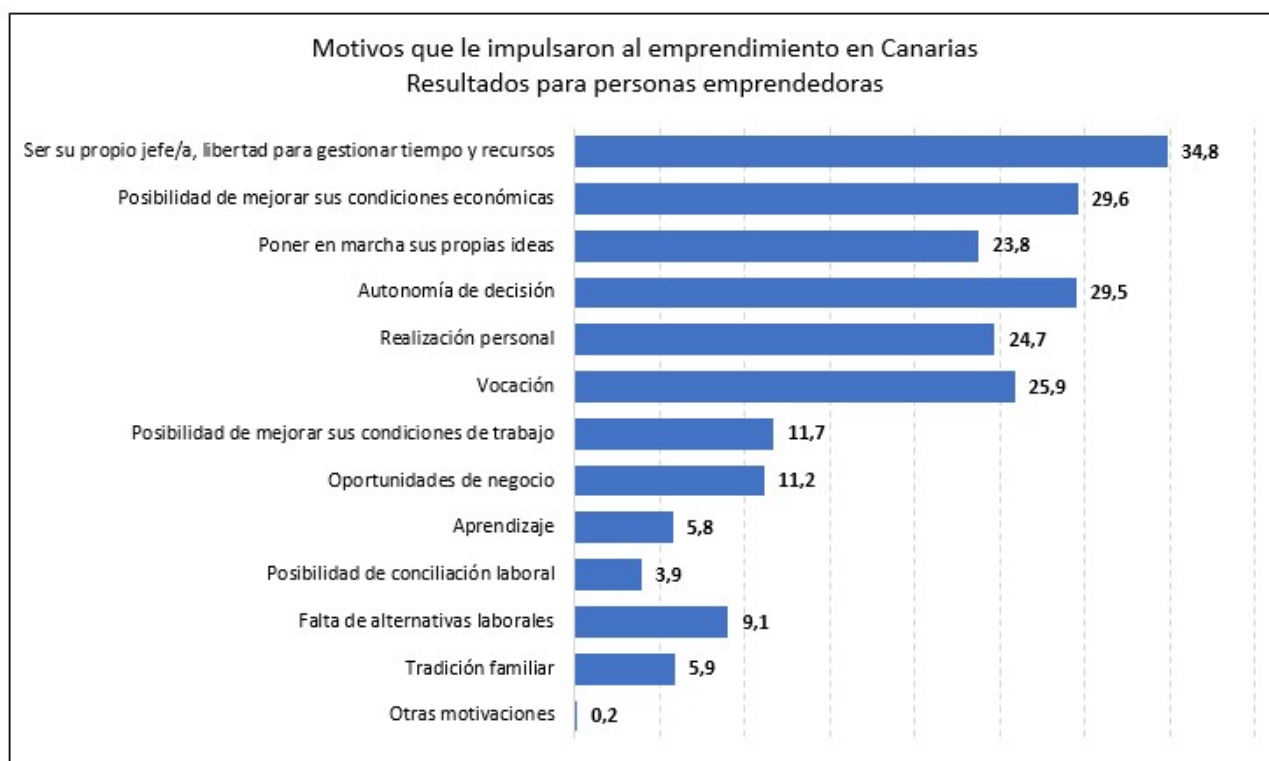
De forma general, uniendo a las personas emprendedoras y a los potenciales emprendedoras, los principales motivos que las llevó o podría animarlas a iniciar una actividad empresarial son ser su propio jefe/a (37,5%) y la posibilidad de mejorar las condiciones económicas (35,9%).

Además de estos motivos, hay otros cuatro, casi de igual importancia debido a que en torno al 25% de las personas los han citado. Se trata de la posibilidad de poner en marcha ideas propias, la autonomía de decisión, la realización personal y la vocación.

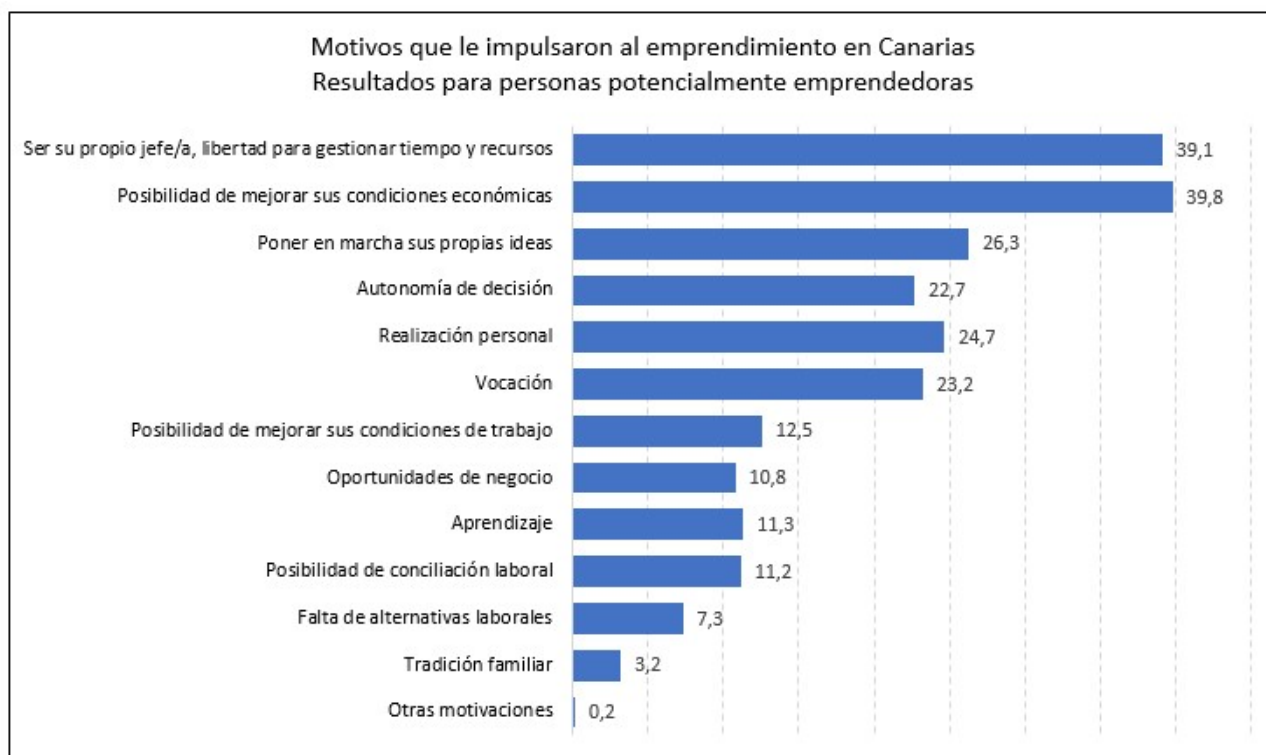


Con menor importancia se citan la posibilidad de mejorar las condiciones de trabajo (12,2%) o las oportunidades de negocio (10,9%). Por debajo de un 10% se encuentran el aprendizaje, la conciliación laboral y la falta de alternativas laborales. La tradición familiar solo fue citada por un 4,2%.

Para las personas que han sido emprendedoras en alguna ocasión, los dos principales motivos que le impulsaron a iniciar una actividad empresarial fueron los ya citados anteriormente, es decir, la posibilidad de ser su propio jefe/a (34,8%), y la mejora en las condiciones económicas (29,6%). En un tercer lugar gana fuerza la autonomía de decisión (29,5%) e incluso la vocación (25,9%).



En el caso de los potenciales emprendedores, la principal razón es la posibilidad de mejorar sus condiciones económicas (39,8%) a la par que ser su propio jefe/a (39,1%). El resto de motivos mantienen un orden similar en importancia a los ya expuestos, con pocas variaciones en las frecuencias. Algunos de los motivos que incrementan su importancia son la puesta en marcha de ideas propias, el aprendizaje y la posibilidad de conciliación laboral.



Por otra parte, presentamos resultados de los motivos para el emprendimiento por sexos y grupos de edad. En las tablas de datos se marca de verde los tres principales motivos en orden de importancia, de forma que cuando más oscuro es el color, más importante es el motivo.

Las principales razones que argumentan los hombres emprendedores es ser su propio jefe, la posibilidad de mejorar sus condiciones económicas y la autonomía de decisión. Para las mujeres emprendedoras prima la autonomía de decisión, ser su propia jefa y la realización personal, por encima, aunque con poca diferencia de la mejora de las condiciones económicas.

Los jóvenes emprendedores valoran sobre todo la autonomía de decisión, al igual que las personas de 65 o más años. Sin embargo, las personas de 35 a 44 años dan mayor importancia a la posibilidad de poner en marcha sus propias ideas y las de 45 a 64 años, ser sus propios jefes/as.

Motivos que le impulsaron al emprendimiento según sexos y grupos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	18 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 o más
Ser su propio jefe/a	34,8	37,6	30,3	42,1	37,8	38,9	40,3	20,7
Posibilidad de mejorar sus condiciones económicas	29,6	29,9	29,1	38,8	18,1	33,9	36,9	25,9
Poner en marcha sus propias ideas	23,8	25,1	21,6	21,4	38,8	19,2	18,1	20,7
Autonomía de decisión	29,5	26,3	34,8	43,2	24,5	31,1	28,1	28,6
Realización personal	24,7	21,7	29,6	23,2	24,3	29,3	17,7	26,3
Vocación	25,9	25,1	27,1	23,7	28,6	25,2	28,3	22,9
Posibilidad de mejorar sus condiciones de trabajo	11,7	14,2	7,8	6,5	18,6	6,6	15,3	10,0
Oportunidades de negocio	11,2	12,0	9,8	5,9	11,0	10,6	14,3	11,2
Aprendizaje	5,8	7,2	3,5	12,3	9,9	4,2	6,2	1,3
Posibilidad de conciliación laboral	3,9	2,2	6,8	2,3	7,0	4,2	4,5	0,9
Falta de alternativas laborales	9,1	8,7	9,6	17,0	11,7	7,0	10,0	5,4
Tradicón familiar	5,9	5,0	7,3	4,3	1,3	3,1	5,6	13,9
Otras motivaciones	0,2	0,0	0,4	0,0	0,0	0,2	0,6	0,0

10. Barreras en el emprendimiento

Además de los motivos que impulsan el emprendimiento, se pregunta sobre las dificultades o barreras que pueden frenar la iniciativa empresarial. La pregunta se dirige tanto a los que han sido emprendedores como a los que se lo han planteado o no lo descartan. También es una pregunta multirrespuesta donde cada persona puede elegir hasta un máximo de tres opciones.

En Canarias, a las personas que han sido emprendedoras se les pregunta por las barreras que tuvieron en su iniciativa empresarial. Hay una casi completa unanimidad en el principal escollo que dificulta el emprendimiento, y con bastante diferencia sobre los demás. Se trata de los impuestos, que son citados por casi la mitad de las personas emprendedoras (47,8%). Tanto hombres como mujeres, lo ponen en primer lugar, así como las personas de casi todos los grupos de edad. Hay una excepción, pues las personas de 65 o más años citan como principal barrera la falta de apoyo por parte de las administraciones.

En segundo y tercer lugar y casi con la misma importancia aparecen los trámites burocráticos, citados por el 34% de los emprendedores en Canarias y la falta de apoyo por parte de las administraciones, con un 32,2%. En hombres y en mujeres se mantienen estas dos opciones citadas, en el mismo orden y con similar frecuencia. Los trámites burocráticos son también la segunda barrera importante al emprendimiento para las personas de 35 o más años. Sin embargo, para los jóvenes emprendedores el segundo escollo que tuvieron fue el riesgo de perder la inversión realizada.

Aparecen más diferencias por edad a la hora de citar la tercera barrera en importancia. Para las personas más jóvenes, el miedo al fracaso; de 35 a 54 años, es la falta de apoyo de las administraciones; de 55 a 64 años, la falta de acceso a la financiación, y para el grupo de 65 o más años, los impuestos.

La falta de acceso a la financiación se coloca en una cuarta posición nombrada por casi un 20% de las personas emprendedoras, porcentaje que sube hasta casi un 30% en el caso de tener de 18 a 34 años.

Cabe destacar que casi un 6% de las personas que han iniciado una trayectoria empresarial afirman que no han tenido ninguna barrera que les haya dificultado su iniciativa. Este porcentaje llega casi al 15% en las personas de 65 o más años.

Principales barreras que han tenido las personas emprendedoras según sexos y grupos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	18 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 o más
Impuestos	47,8	49,7	44,7	56,0	63,8	52,3	46,2	27,0
Riesgo de perder la inversión	22,7	18,4	29,7	35,3	19,8	30,0	18,7	16,3
Falta de apoyo por parte de las administraciones	32,2	31,2	33,9	27,6	36,5	30,6	27,3	35,8
Trámites burocráticos	34,0	33,3	35,1	15,8	37,3	38,3	34,3	32,5
Falta de acceso a financiación	18,6	17,1	21,0	28,6	17,8	13,1	28,0	14,0
Miedo al fracaso	13,8	14,6	12,5	31,1	19,7	12,2	9,0	8,2
Falta de información	7,4	7,8	6,7	9,0	4,7	4,7	16,5	4,8
Inseguridad jurídica	6,0	6,1	5,9	6,4	2,9	14,0	1,9	3,3
La competencia	6,4	7,4	4,7	4,5	2,8	4,9	11,1	7,9
Conocimientos o competencias propias	0,7	0,1	1,7	0,0	0,2	0,5	0,2	2,1
Otras barreras	3,6	2,4	5,5	1,6	4,7	3,1	3,3	4,1
Ninguna	5,9	6,5	5,0	0,0	6,9	1,2	3,1	14,6

A las personas clasificadas como potencialmente emprendedoras se les ha pedido que citen cuáles son, a su juicio, los principales impedimentos que creen que podrían tener si inician una actividad empresarial. Los impuestos se alzan en primer lugar, citados por casi la mitad de estas personas (48%), y seguido de cerca por el riesgo de perder la inversión (41,1%). Estos dos obstáculos son los principales para hombres y mujeres, aunque en mujeres prima más el riesgo de perder la inversión. También por edad son las dos barreras principales en todas las personas de 18 a 34 años. A partir de esa edad, los impuestos están en primer lugar, pero en segundo, los trámites burocráticos para las personas de 55 a 64 años y la falta de apoyo de las administraciones para los de 65 o más años.

La falta de apoyo de las administraciones, la falta de acceso a la financiación o incluso el miedo al fracaso son otras de las barreras al emprendimiento observadas por las personas que no han emprendido pero que no lo descartan.

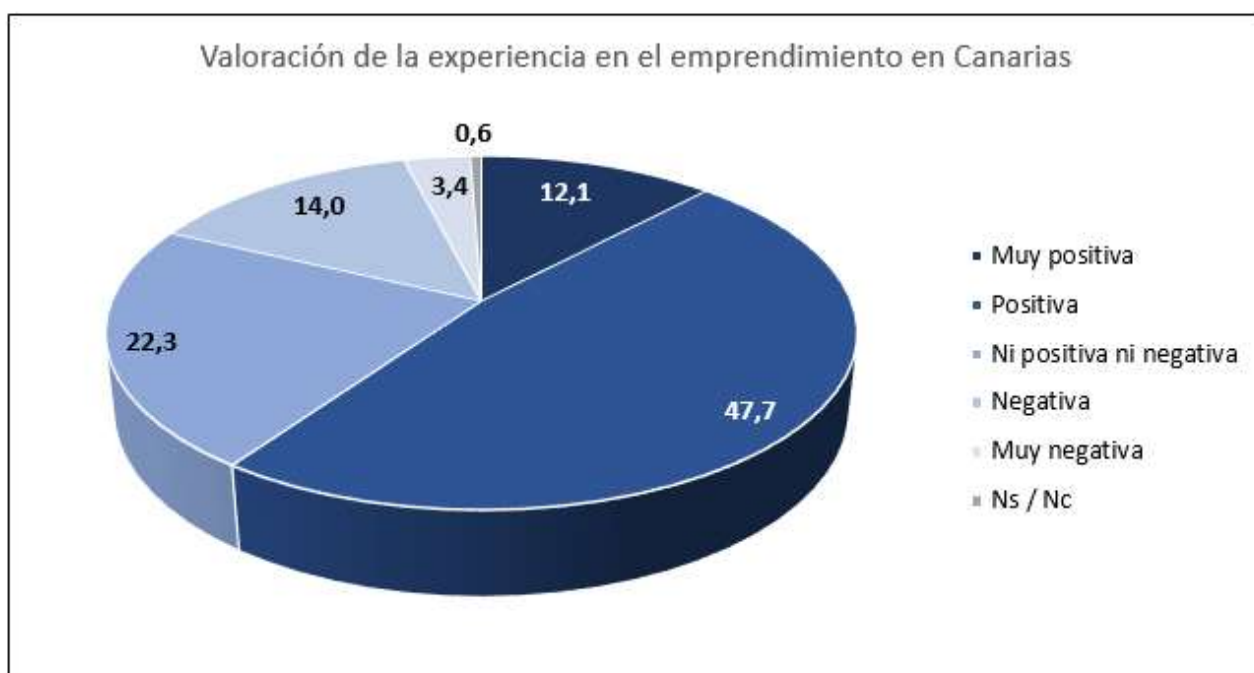
Principales barreras que creen que podrán tener las personas potencialmente emprendedoras según sexos y grupos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	18 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 o más
Impuestos	48,0	56,2	39,6	50,9	49,9	45,4	42,5	43,7
Riesgo de perder la inversión	41,1	41,6	40,6	50,7	34,5	39,8	25,0	34,8
Falta de apoyo por parte de las administraciones	31,9	32,4	31,4	33,2	32,9	29,4	24,2	39,2
Trámites burocráticos	26,5	28,3	24,7	23,9	29,5	27,2	35,9	19,2
Falta de acceso a financiación	28,6	24,7	32,6	30,4	23,1	33,5	28,3	21,8
Miedo al fracaso	22,9	22,4	23,5	26,4	20,6	20,4	15,5	26,4
Falta de información	12,5	11,8	13,2	13,2	11,6	11,2	19,0	5,7
Inseguridad jurídica	6,2	6,7	5,7	7,0	4,3	5,3	7,8	5,9
La competencia	3,4	3,6	3,1	2,7	4,9	4,4	2,9	2,1
Conocimientos o competencias propias	5,2	2,9	7,5	3,7	9,5	4,0	10,2	0,0
Otras barreras	3,7	4,6	2,8	2,1	3,7	4,9	5,6	5,9
Ninguna	0,7	1,3	0,0	1,6	0,0	0,0	0,2	0,0

11. Valoración de la experiencia como emprendedor

Solo en el caso de que la persona haya sido emprendedora en alguna ocasión, se le pide la valoración de su experiencia. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías, que van desde una experiencia muy positiva a una experiencia muy negativa.

En Canarias, 6 de cada 10 personas emprendedoras valoran de forma positiva su experiencia, y de ellos una persona la valora como muy positiva. Un 17,4% valora negativamente su vivencia, aunque menos del 4% la valora de manera muy negativa. Hay un 22,3% que no da una valoración ni positiva ni negativa, y menos de un 1% no quiso dar su opinión a esta cuestión.



Para simplificar la exposición de resultados, se unifican las categorías de valoración positiva y muy positiva, y las de negativa y muy negativa. La opción central, es decir, la valoración ni positiva ni negativa, la denominamos valoración neutra.

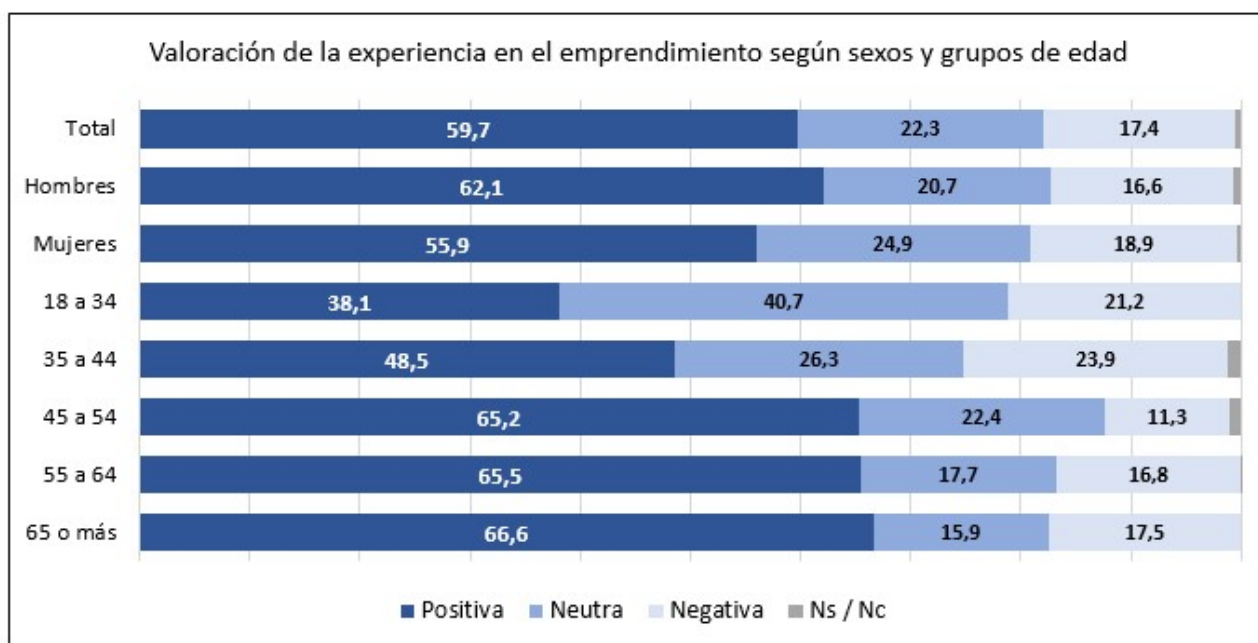
Por comarcas, se observan bastantes diferencias en cuanto a la valoración de la experiencia en la iniciativa empresarial. Por un lado, destacan La Gomera, ambas áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, y el norte de Gran Canaria como aquellos lugares en los que la valoración positiva ha sido muy alta, por encima del 70%, e incluso del 80% en el caso de La Gomera. Además, tanto en La Gomera como en el área metropolitana de Gran Canaria, las valoraciones negativas son bajas, por debajo del 9%.

Contrastan estos resultados con otras zonas como La Palma, en la cual las valoraciones negativas y positivas están igualadas, en un 36%. En el norte de Tenerife se da el menor porcentaje de valoraciones positivas, con

un 36,2%. Cabe reseñar que las personas emprendedoras de esta zona optaron por no valorar ni positiva ni negativamente su experiencia, teniendo el mayor porcentaje de valoraciones neutras (46%).

Por sexos, no hay grandes diferencias en la opinión de hombres y mujeres que han emprendido en alguna ocasión. El 62,1% de los hombres valoran positivamente su experiencia como emprendedores frente a un 55,9% de las mujeres. En la parte negativa, casi un 19% de las mujeres emprendedoras evalúan de forma negativa esa experiencia, porcentaje que baja al 16,6% en el caso de los hombres.

Por edad, sí se observan grandes diferencias a la hora de considerar su trayectoria emprendedora. Sin embargo, cabe destacar que las valoraciones positivas siempre superan a las negativas en todos los grupos de edad considerados. A partir de los 45 años, las valoraciones positivas superan el 65%, porcentaje que se reduce al 48,5% en el caso de las personas de 35 a 44 años, y que cae al 38,1% para los emprendedores más jóvenes. Casi 1 de cada 4 personas emprendedoras de 35 a 44 años (23,9%) dan una valoración negativa a su experiencia en la iniciativa empresarial.



JORNADA LABORAL

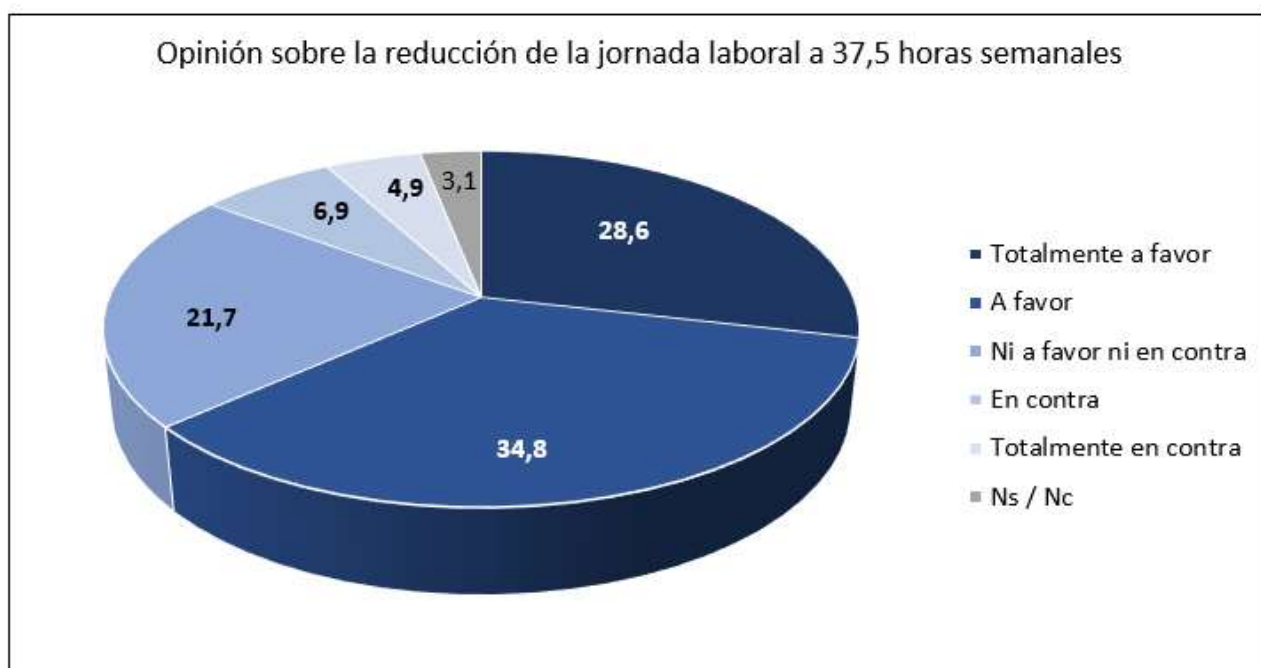
La jornada laboral en España es actualmente de 40 horas semanales. Aunque el Gobierno aprobó en febrero de 2025 el anteproyecto de ley para reducirla a 37,5 horas semanales, el Congreso rechazó esta propuesta en septiembre de 2025. Durante el trabajo de campo de este estudio, que abarcó el cuarto trimestre de 2025, no se hizo efectivo ningún cambio en la duración de la jornada laboral.

Las cuestiones que se plantean en este bloque recogen la opinión de los residentes en Canarias de 18 y más años sobre la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas. Además, se indaga la percepción de los impactos que, en su opinión, podría tener dicha reducción en la situación económica y laboral. Finalmente se expone la opinión de la reducción, pero en días semanales.

12. Opinión sobre la reducción en horas de la jornada laboral

Comenzamos con una pregunta sobre el grado de acuerdo de las personas residentes con la reducción de la jornada semanal de 40 a 37,5 horas semanales. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías que van desde totalmente a favor de la reducción de la jornada hasta totalmente en contra.

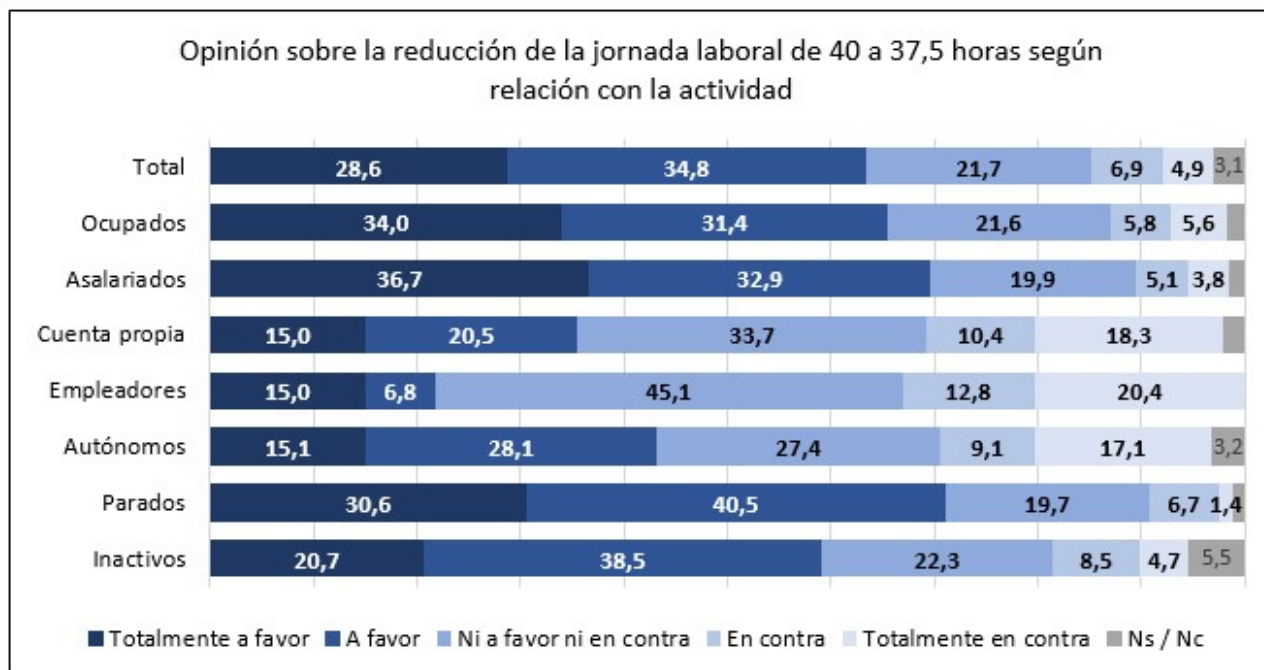
Más de seis de cada diez personas (63,4%) están a favor de la reducción en tiempo de la jornada laboral, en concreto un 34,8% manifiestan que están a favor y un 28,6% que están totalmente a favor. Un 21,7% adoptan una postura neutra, ni a favor ni en contra, mientras que un 11,8% están en contra o muy en contra. Un 3,1% no ha querido manifestar su opinión a esta pregunta.



Las mujeres dan más valoraciones positivas a la reducción de la jornada laboral que los hombres. De hecho, casi un 68% de ellas están a favor de tal reducción con menos de un 10% en contra, frente a un 59,1% de los hombres a favor y un 14% en contra.

Por grupos de edad, los porcentajes de valoración positiva superan siempre el 55%, llegando en el caso de las personas de 35 a 44 años hasta el 67,8%.

Según relación con la actividad, hay posturas contrarias al opinar respecto de la reducción en horas de la jornada de trabajo. Las personas asalariadas están claramente a favor, pues 7 de cada 10 personas ocupadas por cuenta ajena (69,6%) valoran positivamente que se reduzca la jornada, y menos de 1 de cada 10 (8,9%) están en contra. Entre los trabajadores por cuenta propia se plantea un mayor equilibrio entre personas a favor y en contra. Un 35,5% de estas personas apoyan una jornada laboral más corta, frente a un 28,7% que rechazan esta propuesta. En el caso de las personas empleadoras, se invierte la postura frente a la cuestión planteada. El 33,2% está en contra frente a un 21,8% que se muestran a favor. Cabe destacar que, 1 de cada 5 personas empleadoras han manifestado que están muy en contra de tal rebaja en el horario de trabajo establecido.



De forma complementaria, se estudia la opinión de las personas de 18 y más años sobre el posible impacto que consideran que tendría sobre la economía la reducción de la jornada laboral. Se pide valorar este impacto en cinco categorías, que van desde impacto muy positivo a impacto muy negativo.

Casi un 15% de la población considera que el impacto de la reducción de las horas de trabajo será muy positivo sobre la economía, a los que se unen un 31,4% que considera que será positivo. En el lado contrario, un 13,4% considera que la reducción tendrá una repercusión negativa y un 5,6% que incluso será muy negativa. Más de un 25% adopta una postura neutra, considerando que el impacto no será ni positivo ni negativo, y un 8,2% no quiso manifestar una opinión a la cuestión planteada.

En todas las comarcas, la cantidad de personas que opinan que la reducción de horas de trabajo tendrá un efecto favorable sobre la economía es siempre superior a las que opinan lo contrario.

Según relación con la actividad, las opiniones de las personas que trabajan por cuenta ajena son contrarias a los que trabajan por cuenta propia. La mitad de las personas asalariadas opina que la repercusión en la economía será positiva frente a un 15,8% que consideran que será negativa. En el caso de las personas empleadoras casi se invierten estos resultados. Un 46,2% cree que el efecto será adverso, frente a un 23,1% que considera que menos horas semanales tendrá un resultado beneficioso para la economía. En el caso de las personas que trabajan por cuenta propia pero no son empleadoras hay un equilibrio de opiniones, con un 35% de las mismas que ven efectos positivos y otro 35% que ve efectos negativos.

13. Percepción sobre consecuencias de la reducción de la jornada laboral

Para ahondar más sobre posibles consecuencias que podría tener la reducción de la jornada de trabajo de 40 a 37,5 horas, se dispone de una batería de situaciones para las cuales se pide que las personas indiquen el grado de acuerdo o desacuerdo con las mismas. En todas ellas se trata de ver posibles repercusiones que podría tener una merma de las horas de trabajo en diversos aspectos de la vida laboral y personal.

Presentamos cada una de las situaciones por separado y para simplificar la exposición de resultados destacamos los porcentajes de personas de acuerdo, uniendo las categorías de muy de acuerdo y de acuerdo, y las personas en desacuerdo, uniendo las correspondiente muy en desacuerdo y en desacuerdo. La opción de respuesta ni de acuerdo ni en desacuerdo representa una postura neutra y también se tienen en cuenta aquellas personas que optaron por responder que no saben o no contestaron.

La reducción de la jornada laboral permitirá una mejor conciliación entre la vida personal y laboral

Hay una clara postura de acuerdo con esta afirmación, pues 3 de cada 4 personas manifiestan que la conciliación entre vida familiar y laboral mejorará con la reducción del tiempo semanal trabajado. Solo un 11,4% considera que tal reducción del horario laboral no va a permitir mejora en la conciliación. En todo el territorio, el apoyo a esta afirmación es unánime, con porcentajes de personas que están de acuerdo con la misma superiores o muy cercanos al 70%.

Las mujeres están más de acuerdo que los hombres sobre los beneficios que podría traer la reducción de la jornada sobre la conciliación. Aunque los porcentajes en ambos casos son elevados, son un poco mayores en las mujeres, pues el 78,2% de ellas declaran su acuerdo al tema planteado frente a un 73,1% de los hombres.

También las personas más jóvenes muestran su conformidad con la mejora en la conciliación con una jornada laboral más corta. Más del 80% de las personas de 18 a 44 años así lo han expresado, quedando por debajo del 9% los que no están de acuerdo.

Según relación con la actividad, la cantidad de personas que está de acuerdo supera a los que están en desacuerdo, para todas las categorías, aunque se observan diferencias entre las personas que trabajan por cuenta propia y las que trabajan por cuenta ajena. Más de 8 de cada 10 personas asalariadas (81,4%) están de acuerdo con esta mejora que permitirá la reducción de la jornada de trabajo, mientras que en el caso de las personas por cuenta propia la proporción baja a 6 de cada 10.

Reducir la jornada laboral permitirá una mejor conciliación entre la vida personal y laboral

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	75,7	9,8	11,4	3,1
Lanzarote	79,5	6,9	10,0	3,7
Fuerteventura	77,1	8,3	12,0	2,6
Gran Canaria	77,8	8,0	11,3	2,9
Gran Canaria - Área metropolitana	77,5	7,7	11,9	2,9
Gran Canaria Norte	77,1	10,7	8,8	3,4
Gran Canaria - Sur	79,0	7,4	10,9	2,7
Tenerife	73,6	11,5	11,7	3,3
Tenerife - Área metropolitana	73,2	12,1	11,9	2,8
Tenerife - Norte	68,7	13,7	13,8	3,7
Tenerife - Sur	77,4	9,2	9,8	3,6
La Gomera	69,2	15,3	11,7	3,8
La Palma	71,6	14,5	10,8	3,2
El Hierro	70,0	13,7	16,2	0,1
Hombres	73,1	11,6	12,8	2,6
Mujeres	78,2	8,1	10,1	3,6
18 a 34	82,7	6,6	8,8	2,0
35 a 44	80,7	9,3	8,4	1,6
45 a 54	73,2	11,2	12,5	3,1
55 a 64	78,8	7,4	12,5	1,4
65 o más	64,2	14,4	14,5	6,9
Ocupados	78,8	7,9	11,6	1,7
Asalariados	81,4	7,2	9,7	1,8
Cuenta propia	60,4	13,1	25,3	1,2
Empleadores	54,6	10,0	32,1	3,4
Autónomos	63,6	14,9	21,5	0,0
Parados	81,8	11,0	6,6	0,6
Inactivos	70,1	12,2	12,1	5,6

La reducción de la jornada laboral ocasionará dificultades a las pequeñas y medianas empresas

En segundo lugar, se plantea si la reducción de la jornada podría causar dificultades a las empresas de tamaño pequeño o mediano. En Canarias, casi la mitad de las personas (48,7%) muestran su acuerdo con esta afirmación, mientras que un 27,7% manifiesta su desacuerdo. Por otro lado, un 16,6% adopta una postura neutra en este asunto y un 7% no quiso pronunciarse al respecto.

En todas las comarcas, el porcentaje de personas que están de acuerdo supera a las que están en desacuerdo, con porcentajes que oscilan entre más de un 40% y menos de un 60%. En Lanzarote y en La Palma se dan los mayores porcentajes de personas que están de acuerdo, superando el 55% en ambos casos, y es el área

metropolitana de Gran Canaria (34,1%) donde más elevado es el porcentaje de personas que no están de acuerdo.

Reducir la jornada laboral ocasionará dificultades a las pequeñas y medianas empresas

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	48,7	16,6	27,6	7,0
Lanzarote	57,2	14,8	16,1	12,0
Fuerteventura	46,3	17,9	31,6	4,3
Gran Canaria	44,3	16,2	32,7	6,9
Gran Canaria - Área metropolitana	44,5	15,3	34,1	6,1
Gran Canaria Norte	42,9	16,6	32,0	8,5
Gran Canaria - Sur	44,3	18,1	29,7	8,0
Tenerife	50,8	17,2	25,1	6,8
Tenerife - Área metropolitana	50,0	17,3	26,6	6,2
Tenerife - Norte	50,2	17,3	23,0	9,6
Tenerife - Sur	52,4	17,2	24,8	5,7
La Gomera	51,5	15,4	23,8	9,3
La Palma	56,7	16,2	21,6	5,6
El Hierro	54,6	15,7	27,5	2,2
Hombres	52,3	14,7	27,5	5,5
Mujeres	45,3	18,4	27,8	8,5
18 a 34	48,4	22,1	26,3	3,2
35 a 44	46,8	17,5	30,2	5,5
45 a 54	51,5	11,6	30,2	6,8
55 a 64	48,5	15,3	30,1	6,1
65 o más	48,2	15,8	22,6	13,4
Ocupados	51,3	14,6	28,8	5,3
Asalariados	49,1	15,1	30,2	5,6
Cuenta propia	66,9	11,2	18,3	3,7
Empleadores	80,2	4,5	12,0	3,4
Autónomos	59,5	14,9	21,7	3,9
Parados	40,1	15,3	41,5	3,1
Inactivos	46,9	19,7	23,2	10,2

Tanto por sexos como por grupos de edad, el porcentaje de personas que opina que sí tendrán dificultades las pymes con una reducción del horario de trabajo semanal siempre supera al porcentaje de personas que están en desacuerdo. Más de la mitad de los hombres (52,3%) opinan que será así, que en caso de las mujeres es menos de la mitad (45,3%). También, más de la mitad de las personas de 35 a 54 años están de acuerdo con la frase.

Según la relación con la actividad, hay mayor porcentaje de personas que creen que la reducción de la jornada podría ocasionar inconvenientes a las pequeñas y medianas empresas que personas que no comparten esta idea, con excepción en el grupo de las personas en desempleo. En este colectivo se equilibran las opiniones a favor y en contra en torno al 40%, incluso superando ligeramente las que están en desacuerdo (41,5%) a las que están de acuerdo (40,1%).

Cabe destacar que las personas que trabajan por cuenta propia son las que más consideran que la merma de la jornada laboral traerá problemas a las empresas pequeñas y medianas. De las personas empleadoras, 8 de cada 10 expresa su acuerdo con lo planteado y 6 de cada 10 personas autónomas sin empleados a cargo también comparten esta opinión.

La reducción de la jornada laboral fomentará la creación de empleo

Más de la mitad de las personas en Canarias (52,4%) consideran que la reducción de la jornada laboral fomentará la creación de empleo, mientras que un 25% no está de acuerdo con esta posible consecuencia de la reducción del horario de trabajo. Un 14,5% adoptó una postura neutra, ni a favor ni en contra de esta afirmación y un 8,2% no dio una opinión.

Por territorio, los porcentajes de personas que están de acuerdo con este enunciado superan el 50% en casi todas las comarcas, incluso llegando casi al 60% en el sur de Gran Canaria. En Fuerteventura y área metropolitana de Gran Canaria se supera el 55% de personas a favor.

Reducir la jornada laboral fomentará la creación de empleo

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	52,4	14,5	24,9	8,2
Lanzarote	51,5	16,0	20,1	12,4
Fuerteventura	55,4	15,7	22,6	6,2
Gran Canaria	55,0	13,7	24,0	7,4
Gran Canaria - Área metropolitana	55,6	11,1	26,5	6,8
Gran Canaria Norte	42,6	21,2	27,5	8,8
Gran Canaria - Sur	59,4	16,4	16,1	8,1
Tenerife	50,8	15,0	26,0	8,2
Tenerife - Área metropolitana	50,6	18,1	24,6	6,8
Tenerife - Norte	47,4	12,5	32,2	8,0
Tenerife - Sur	53,5	12,9	23,6	10,0
La Gomera	43,6	13,0	34,6	8,9
La Palma	43,1	14,2	29,3	13,3
El Hierro	50,3	15,3	32,3	2,1
Hombres	48,3	13,0	30,3	8,5
Mujeres	56,3	16,0	19,7	8,0
18 a 34	54,2	18,7	21,9	5,3
35 a 44	53,4	11,9	26,9	7,8
45 a 54	48,7	13,7	30,9	6,7
55 a 64	60,5	13,2	21,5	4,7
65 o más	46,1	13,9	23,8	16,2
Ocupados	53,9	13,0	26,8	6,4
Asalariados	55,5	13,8	23,9	6,8
Cuenta propia	42,3	7,6	47,1	3,0
Empleadores	33,7	8,4	54,6	3,4
Autónomos	47,1	7,3	42,9	2,8
Parados	62,2	12,0	21,2	4,6
Inactivos	48,3	17,1	22,9	11,6

También por sexos y grupos de edad hay más personas favorables que desfavorables a esta posible repercusión de un horario laboral más corto. El 56,3% de las mujeres se muestran de acuerdo frente a un 48,3% de los hombres. Por edad, el porcentaje de personas de 55 a 64 años que opinan así supera el 60%.

Cuando consideramos la relación con la actividad vuelven a darse posturas contrapuestas entre las personas asalariadas y las que trabajan por cuenta propia. En el caso de las personas asalariadas, el 55,5% están de acuerdo con la creación de empleo que podría conllevar la reducción del horario laboral frente a un 23,9% que no están de acuerdo. Esta situación se invierte para las personas que trabajan por su cuenta, donde un 47,1% están en desacuerdo, porcentaje que se incrementa hasta el 54,6% para las personas empleadoras.

Más de un 60% de las personas en desempleo sí consideran que se fomentará la creación de empleo al reducir el horario semanal de trabajo.

Con la reducción de la jornada laboral habrá un mayor riesgo de sobrecarga laboral

La tónica general frente a esta frase es el desacuerdo, es decir, que hay más personas que consideran que la reducción de la jornada laboral no tendrá como consecuencia un mayor riesgo de sobrecarga laboral, que personas que consideran lo contrario. Sin embargo, las posturas a favor y en contra están más equilibradas.

En Canarias, un 44,5% no cree que la reducción del horario de trabajo traiga consigo un aumento de la carga laboral, frente a un casi 36% que considera lo contrario. Por comarcas, en Lanzarote, norte de Tenerife y La Gomera las opiniones se invierten, es decir, que hay más personas que sí creen que habrá más sobrecarga laboral al reducir el tiempo de trabajo.

Al reducir la jornada laboral habrá un mayor riesgo de sobrecarga laboral

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	35,8	12,8	44,5	7,0
Lanzarote	46,6	12,3	32,3	8,8
Fuerteventura	29,6	16,1	48,6	5,7
Gran Canaria	34,7	12,4	45,9	6,9
Gran Canaria - Área metropolitana	33,5	11,4	49,7	5,4
Gran Canaria Norte	33,5	18,7	40,9	7,0
Gran Canaria - Sur	38,4	12,0	39,1	10,5
Tenerife	35,2	12,7	45,1	7,0
Tenerife - Área metropolitana	32,5	13,4	47,4	6,7
Tenerife - Norte	44,9	11,8	35,1	8,2
Tenerife - Sur	31,6	12,4	49,4	6,6
La Gomera	44,1	7,3	41,5	7,2
La Palma	37,8	15,8	40,2	6,3
El Hierro	41,8	12,0	45,5	0,8
Hombres	37,7	10,3	45,5	6,6
Mujeres	33,9	15,3	43,5	7,3
18 a 34	27,7	14,2	55,8	2,3
35 a 44	37,4	13,3	45,5	3,8
45 a 54	36,3	14,1	43,7	6,0
55 a 64	35,2	12,2	48,0	4,6
65 o más	43,1	10,2	29,2	17,5
Ocupados	34,1	12,5	49,1	4,3
Asalariados	33,1	13,1	49,2	4,5
Cuenta propia	40,9	7,8	48,4	3,0
Empleadores	43,2	6,9	46,5	3,4
Autónomos	39,6	8,3	49,4	2,7
Parados	35,1	9,1	52,2	3,7
Inactivos	38,2	14,0	36,4	11,4

Tanto hombres como mujeres consideran que la sobrecarga de trabajo no será una consecuencia de una jornada de menor duración, aunque en ambos casos las posturas a favor y en contra están más cercanas, con menos de 10 puntos porcentuales de diferencia. En el caso de los hombres un 45,5% están en desacuerdo con la afirmación que se plantea, pero un 37,7% están de acuerdo, y en mujeres hay un 43,5% en desacuerdo frente a un 33,9% de acuerdo.

Más de la mitad (55,8%) de las personas de 18 a 34 años están en desacuerdo con la sobrecarga laboral asociada a una jornada de trabajo más corta.

La opinión de las personas que trabajan por cuenta propia y son empleadoras está dividida a partes casi iguales. Un 46,5% considera que no habrá un mayor riesgo de sobrecarga laboral frente a un 43,2% que sí lo cree. En el caso de las personas autónomas sin empleados se distancian un poco ambas posturas, pues casi la mitad están en desacuerdo frente a casi un 40% que sí están de acuerdo. Tampoco las personas asalariadas creen que habrá mayor carga de trabajo, opinión que comparten casi la mitad de este colectivo, frente a un 33,1% que opinan lo contrario.

La reducción de la jornada laboral aumentará la rentabilidad debido a un mayor rendimiento

Otra cuestión que se plantea como posible consecuencia de la reducción de la jornada laboral es si habrá una mayor rentabilidad debido a un mayor rendimiento. De forma general, hay más personas de acuerdo que en desacuerdo con esta afirmación. En Canarias, el 47,3% expresan su acuerdo frente a un 26,8% que no están de acuerdo. Un 16,7% se mantuvo en una postura neutra mientras que un 9,2% no dio una respuesta a la cuestión planteada.

La mitad de las mujeres opina que sí habrá aumento de la rentabilidad por causa de un mayor rendimiento. En el caso de los hombres, este porcentaje es un poco menor. El 44,2% son favorables a la frase planteada frente a un 31,7% que discrepan.

Las personas más jóvenes, de 18 a 34 años, son las que más respaldan este tema con un 42,4% de personas a favor.

Las personas empleadoras manifiestan en gran medida su rechazo a esta afirmación, pues el 62,9% no está de acuerdo en que una jornada laboral de menor duración vaya a incrementar la rentabilidad debido a un mayor rendimiento, y tan solo un 11,6% sí está de acuerdo. También en el caso de las personas autónomas sin empleados gana el desacuerdo al acuerdo, pero en este caso, de forma menos contundente. Un 42,2% de este grupo muestra su disconformidad con lo planteado frente a un 38,4% que sí está de acuerdo.

Las personas asalariadas mantienen una opinión contraria a las que trabajan por cuenta propia, pues más de la mitad si consideran que se incrementará la rentabilidad frente a un 26,8% que no lo ve así.

Reducir la jornada laboral aumentará la rentabilidad debido a un mayor rendimiento

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	47,3	16,7	26,8	9,2
Lanzarote	45,4	20,3	23,3	11,0
Fuerteventura	51,2	14,0	30,1	4,7
Gran Canaria	48,6	18,6	24,7	8,2
Gran Canaria - Área metropolitana	48,7	17,1	26,9	7,4
Gran Canaria Norte	42,9	22,1	23,2	11,8
Gran Canaria - Sur	51,1	20,6	20,0	8,4
Tenerife	46,6	15,1	28,2	10,1
Tenerife - Área metropolitana	48,7	14,2	29,1	8,1
Tenerife - Norte	37,6	20,4	31,0	11,0
Tenerife - Sur	50,4	12,5	25,3	11,9
La Gomera	35,7	16,9	32,3	15,1
La Palma	42,0	13,9	32,4	11,8
El Hierro	57,3	12,1	26,9	3,7
Hombres	44,2	16,2	31,7	7,9
Mujeres	50,3	17,2	22,1	10,4
18 a 34	52,4	18,2	23,5	6,0
35 a 44	49,3	17,0	29,6	4,1
45 a 54	47,2	13,4	31,3	8,1
55 a 64	49,5	18,3	25,0	7,2
65 o más	38,6	16,7	25,6	19,2
Ocupados	49,2	15,3	29,6	6,0
Asalariados	52,1	15,7	26,8	5,5
Cuenta propia	28,9	12,0	49,6	9,6
Empleadores	11,6	6,2	62,9	19,3
Autónomos	38,4	15,2	42,2	4,2
Parados	60,1	12,5	19,7	7,8
Inactivos	42,0	19,6	24,4	14,0

La reducción de la jornada laboral permitirá reducir el estrés y mejorar la salud mental de los trabajadores

Al igual que ocurrió en el tema de la mejor conciliación laboral a causa de un menor tiempo de trabajo semanal, también hay un acuerdo unánime y contundente en que la reducción de las horas trabajadas contribuirá a reducir el estrés y mejorará la salud mental de los trabajadores.

En Canarias, casi 7 de cada 10 personas (68,2%) está de acuerdo con esta consecuencia de la rebaja en horas de la jornada laboral, mientras que un 17,5% discrepa. Por comarcas, superan el 70% de personas a favor de esta afirmación El Hierro, sur de Gran Canaria, Fuerteventura y área metropolitana de Tenerife. Le siguen con valores muy cercanos al 70% el sur de Tenerife y área metropolitana de Gran Canaria.

Reducir la jornada laboral permitirá reducir el estrés y mejorar la salud mental de los trabajadores

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	68,2	10,1	17,5	4,3
Lanzarote	58,9	17,5	17,4	6,2
Fuerteventura	71,7	11,9	13,8	2,7
Gran Canaria	70,6	10,8	15,1	3,5
Gran Canaria - Área metropolitana	69,8	10,2	16,3	3,6
Gran Canaria Norte	64,8	17,8	12,8	4,6
Gran Canaria - Sur	75,2	9,0	13,0	2,9
Tenerife	67,7	8,0	19,9	4,4
Tenerife - Área metropolitana	70,8	6,5	20,5	2,2
Tenerife - Norte	59,2	12,6	21,3	7,0
Tenerife - Sur	69,9	6,7	18,2	5,3
La Gomera	58,2	12,6	18,2	11,1
La Palma	62,2	9,2	21,1	7,5
El Hierro	76,1	5,4	16,8	1,8
Hombres	63,8	10,8	21,2	4,2
Mujeres	72,3	9,4	14,0	4,3
18 a 34	74,5	7,0	16,4	2,1
35 a 44	70,4	13,1	15,1	1,4
45 a 54	67,7	9,1	19,6	3,6
55 a 64	67,9	13,2	16,1	2,8
65 o más	60,2	9,5	19,7	10,6
Ocupados	69,5	9,8	18,3	2,4
Asalariados	69,8	10,0	17,9	2,3
Cuenta propia	67,5	8,2	21,3	3,0
Empleadores	69,1	9,1	18,4	3,4
Autónomos	66,7	7,6	23,0	2,8
Parados	79,2	5,0	12,4	3,5
Inactivos	63,9	11,6	17,4	7,1

Tanto hombres como mujeres muestran su acuerdo con la cuestión que se plantea, aunque con una diferencia superior en las mujeres. Un 72,3% de ellas expresan su acuerdo frente a un 63,8% de los hombres. El porcentaje de personas a favor disminuye con la edad, pasando de un 70,4% en las personas de 18 a 34 años hasta un 60,2% en las personas de 65 o más años.

También se presenta bastante uniformidad en las opiniones de los diferentes grupos según la relación con la actividad. El porcentaje de personas de acuerdo varía muy poco entre trabajadores por cuenta ajena (69,8%) y por cuenta propia (67,5%). Las personas sin empleo se distancian al alza, llegando a un 79,2% de personas que manifiestan su conformidad con el tema planteado.

La reducción de la jornada laboral aumentará los costes laborales

Finalmente se ha planteado si la rebaja en horas de la jornada de trabajo conllevará a un aumento de los costes laborales. En Canarias, el 45,4% considera que estos costes se incrementarán al reducirse el tiempo de trabajo semanal, mientras que un 26,9% no está de acuerdo y un 15,2% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Hay que resaltar que esta pregunta ha generado una falta de respuesta de casi el 13%.

En todas las comarcas la cantidad de personas de acuerdo superan a las que están en desacuerdo con el aumento de los costes laborales, con porcentajes que oscilan entre el 41,6% en el sur de Gran Canaria y el 54,8% en El Hierro.

Reducir la jornada laboral aumentará los costes laborales

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	45,4	15,2	26,9	12,6
Lanzarote	44,2	15,6	21,0	19,1
Fuerteventura	50,2	20,3	20,1	9,4
Gran Canaria	44,5	16,1	28,1	11,4
Gran Canaria - Área metropolitana	45,6	15,5	28,2	10,7
Gran Canaria Norte	44,6	16,1	23,1	16,2
Gran Canaria - Sur	41,6	17,7	30,1	10,6
Tenerife	45,6	13,9	27,9	12,6
Tenerife - Área metropolitana	43,9	13,8	30,0	12,4
Tenerife - Norte	48,2	9,4	27,6	14,9
Tenerife - Sur	45,9	17,3	25,5	11,3
La Gomera	47,0	11,9	24,4	16,7
La Palma	45,3	14,0	24,6	16,2
El Hierro	54,8	12,6	27,3	5,3
Hombres	50,4	10,5	28,0	11,1
Mujeres	40,5	19,8	25,8	14,0
18 a 34	44,7	17,0	29,6	8,7
35 a 44	47,8	17,2	28,9	6,2
45 a 54	48,3	11,6	30,4	9,7
55 a 64	44,5	16,5	25,6	13,4
65 o más	42,2	14,2	20,1	23,6
Ocupados	45,6	15,7	30,4	8,4
Asalariados	41,3	17,1	32,8	8,8
Cuenta propia	76,8	5,4	12,7	5,1
Empleadores	89,2	2,2	4,5	4,2
Autónomos	70,0	7,2	17,3	5,6
Parados	52,5	11,5	26,4	9,6
Inactivos	43,5	15,4	22,0	19,1

Tanto en hombres como en mujeres gana el acuerdo al desacuerdo, aunque en mayor proporción en hombres (50,4%) que en mujeres (40,5%). Casi la mitad de las personas de 45 a 54 años consideran que los costes laborales aumentarían.

Casi 9 de cada 10 personas empleadoras (89,2%) consideran que habría un aumento de los costes laborales al reducirse la jornada laboral. También este porcentaje es alto en el caso de las que trabajan por cuenta propia sin empleados, que se sitúa en el 70%. En contraste, en las personas asalariadas la opinión está más balanceada, pues un 41,3% están de acuerdo frente a un 32,8% que discrepan.

14. Opinión sobre la reducción en días de la jornada laboral

Finalmente, se indaga sobre la reducción en días de la jornada laboral, en concreto, se pide la opinión sobre la idea de una jornada laboral de cuatro días. Más de la mitad de los residentes ven de forma positiva la existencia de una jornada de cuatro días. En concreto, el 23,1% lo valora de forma muy positiva y el 31,6% de forma positiva. En el lado contrario, un 16,7% lo valora de forma negativa y un 6,2 de forma muy negativa. Un 18,4% adoptan una postura neutra a esta pregunta, mientras que un 4,1% no quiso manifestar su opinión sobre la misma.

Por comarcas, el porcentaje de personas que dan una valoración positiva (unificando positiva y muy positiva) es siempre mayor que el porcentaje de los que dan valoración negativa (uniendo negativo con muy negativo).

Casi 6 de cada 10 mujeres (58,4%) ve de forma positiva una semana de cuatro días frente a 5 de cada 10 hombres (50,8%). El porcentaje de personas a favor decrece a medida que aumenta la edad, pasando de un 66,8% de opiniones favorables en el grupo de 18 a 34 años al 36% para las personas de 65 o más años.

Se invierte la opinión de las personas asalariadas de las que trabajan por cuenta propia, y dentro de este último grupo es diferente la opinión de las personas empleadoras de las autónomas sin empleados. En el caso de las personas asalariadas, el 63,7% manifiesta su acuerdo con una jornada laboral de cuatro días frente a un 16,3% que muestra su disconformidad, mientras que más de la mitad de las personas empleadoras (52,5%) están en contra de la reducción en días de la jornada de trabajo y una cuarta parte (25,1%) a favor. En las personas que trabajan por cuenta propia sin empleados a cargo, las diferencias de opinión son menores, aunque a favor de la jornada reducida. Un 44% aboga por una semana de trabajo de solo cuatro días frente a un 37,5% que no está de acuerdo.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España aumentó un 4,4% para 2025, elevándose a 1.184 euros brutos mensuales distribuidos en 14 pagas. Este aumento supone un total de 16.576 euros brutos al año y se oficializó a través del Real Decreto 87/2025 el 11 de febrero de 2025, que entró en vigor al día siguiente.

Como este estudio se llevó a cabo en el cuarto trimestre de 2025, la referencia de las preguntas realizadas es el aumento de 2025.

15. Opinión sobre el aumento del salario mínimo

En primer lugar, se pide a la persona encuestada que emita su grado de acuerdo o desacuerdo con el aumento del salario mínimo de 2025. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías que van desde estar totalmente a favor del aumento del salario mínimo a estar totalmente en contra.

La pregunta no tiene filtro, es decir, que se indaga la opinión de todas las personas, independientemente de si tienen trabajo en la actualidad o no.

En Canarias, un 41,2% de las personas residentes están totalmente a favor de ese aumento, a lo que se suma casi un 45% que está a favor. Solo un 4,3% están en contra o totalmente en contra, un 7,5% no se decanta ni a favor ni en contra y un 2,1% no contestó a la pregunta.

De forma general, la respuesta positiva es muy elevada en todas las categorías analizadas, ya sean por territorio, sexos, grupos de edad o relación con la actividad. Prácticamente en todas las isla y comarcas el porcentaje de personas a favor (uniendo a favor y totalmente a favor) supera el 80%, llegando incluso a superar el 90% en La Gomera y La Palma.

Por sexos ocurre de forma similar, siendo el porcentaje de mujeres a favor (87,4%) un poco superior al de hombres (84,8%). El grupo de 55 a 64 años es el que más a favorable se muestra al aumento, con un 90,4% de personas a favor.

Por relación con la actividad, se ven algunas diferencias en el apoyo al aumento, aunque de forma general la cantidad de personas a favor sigue siendo muy elevada en todos los colectivos. El 85,5% de las personas asalariadas da una respuesta a favor del aumento del salario mínimo, bajando este porcentaje al 79,8% en el caso de las personas autónomas sin empleados y al 74,5% en el caso de las personas empleadoras. Sin embargo, hay que resaltar que los porcentajes de personas en contra son similares en los tres casos, adoptando las personas que trabajan por cuenta propia una postura neutra.

16. Percepción de efectos del aumento del salario mínimo

Al igual que en el apartado anterior sobre la jornada laboral, se añade una pregunta de valoración del aumento del salario mínimo que plantea una serie de afirmaciones sobre posibles impactos o consecuencias de ese aumento en la vida económica, laboral y social. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías que van desde totalmente de acuerdo con la afirmación hasta totalmente en contra.

El salario mínimo aún resulta insuficiente para vivir dignamente

Se plantea en primer lugar si se considera que el salario mínimo actual resulta insuficiente para vivir dignamente. Casi la mitad de las personas (45,9%) están de muy de acuerdo y casi un 40% están de acuerdo. Se trata por tanto de un apoyo del 85% a la situación planteada. Este porcentaje se mantiene por encima del 80% en todas las comarcas, con la excepción de El Hierro, que es de casi el 75%.

Tanto hombres como mujeres están de acuerdo con la frase, con un apoyo ligeramente superior en mujeres (85,9%) que en hombres (84%). Por edad, los porcentajes de personas a favor van desde el 77,1% en el caso del grupo de 65 o más años al 88,4% para los que tienen de 55 a 65 años.

El colectivo de personas empleadoras tiene el mayor porcentaje (94,5%) de personas que opinan que con el salario mínimo no se puede vivir dignamente, por encima de las personas asalariadas (86,9%) y de las personas autónomas (81,1%). En este último grupo, casi un 16% ha mostrado su disconformidad con lo que se plantea en este apartado.

El salario mínimo aún resulta insuficiente para vivir dignamente

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	85,0	5,4	6,5	3,2
Lanzarote	88,8	4,4	3,7	3,2
Fuerteventura	85,7	7,5	5,5	1,3
Gran Canaria	84,5	6,6	5,8	3,1
Gran Canaria - Área metropolitana	85,7	6,0	5,1	3,2
Gran Canaria Norte	84,5	8,1	4,4	3,0
Gran Canaria - Sur	81,4	7,2	8,3	3,2
Tenerife	84,8	4,1	7,4	3,7
Tenerife - Área metropolitana	85,5	5,2	6,6	2,7
Tenerife - Norte	86,8	2,6	4,9	5,8
Tenerife - Sur	82,7	3,8	10,1	3,5
La Gomera	82,7	3,8	7,7	5,8
La Palma	85,3	6,4	7,8	0,6
El Hierro	74,8	4,6	20,0	0,6
Hombres	84,0	5,2	7,9	2,9
Mujeres	85,9	5,5	5,1	3,5
18 a 34	86,2	6,7	4,6	2,5
35 a 44	87,7	4,4	5,3	2,5
45 a 54	88,4	4,2	4,9	2,4
55 a 64	86,4	5,8	7,5	0,4
65 o más	77,1	5,5	10,0	7,5
Ocupados	86,8	5,4	5,4	2,5
Asalariados	86,9	5,9	4,8	2,4
Cuenta propia	85,8	1,3	9,8	3,1
Empleadores	94,5	0,0	1,1	4,4
Autónomos	81,1	2,0	14,6	2,3
Parados	84,7	6,6	8,1	0,7
Inactivos	82,5	5,1	7,7	4,7

El aumento del salario mínimo ha contribuido a reducir la desigualdad económica

Esta pregunta ha polarizado mucho la opinión de las personas. Hay un alto porcentaje de personas a favor, pero al mismo tiempo un porcentaje también grande de personas en contra, en ocasiones similar y en otras incluso superior. Los porcentajes de personas con una postura neutra son bajos, es decir que las personas se han decantado a un lado o al otro.

En Canarias, un 43,9% de las personas consideran que el aumento del salario mínimo sí ha contribuido a reducir la desigualdad económica, mientras que el 34,8% opina que no es así. Solo un 13% ha mantenido una postura neutra, sin estar a favor ni en contra de lo indicado en la frase y un 8,3% no dio una opinión al respecto.

El aumento del salario mínimo ha contribuido a reducir la desigualdad económica

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	43,9	13,0	34,8	8,3
Lanzarote	48,4	18,6	25,3	7,7
Fuerteventura	55,3	11,9	24,8	8,0
Gran Canaria	39,9	14,3	36,6	9,2
Gran Canaria - Área metropolitana	38,3	13,0	39,3	9,4
Gran Canaria Norte	43,0	16,4	31,5	9,1
Gran Canaria - Sur	42,6	16,2	32,4	8,9
Tenerife	45,1	11,7	36,1	7,2
Tenerife - Área metropolitana	40,6	12,8	40,0	6,7
Tenerife - Norte	47,5	15,2	31,8	5,5
Tenerife - Sur	49,0	7,7	34,3	9,0
La Gomera	45,5	11,3	35,3	8,0
La Palma	44,9	7,1	35,4	12,6
El Hierro	49,0	9,7	39,3	2,0
Hombres	48,0	9,3	35,4	7,3
Mujeres	40,0	16,5	34,3	9,2
18 a 34	39,1	17,8	36,6	6,4
35 a 44	41,2	10,7	40,1	8,1
45 a 54	40,2	15,8	37,7	6,4
55 a 64	49,1	11,5	35,9	3,5
65 o más	50,2	8,2	25,4	16,2
Ocupados	39,6	13,5	40,9	6,1
Asalariados	39,9	14,2	40,0	5,9
Cuenta propia	37,0	8,6	47,2	7,3
Empleadores	28,4	11,7	45,6	14,2
Autónomos	41,7	6,9	48,0	3,4
Parados	46,4	11,0	36,4	6,2
Inactivos	49,5	12,7	26,1	11,8

En las áreas metropolitanas de Tenerife y de Gran Canaria los porcentajes a favor y en contra se igualan, incluso llegando a invertirse en Gran Canaria. En esta zona de Gran Canaria, el 39,3% de las personas están en contra y un 38,3% están a favor. En el resto de comarcas, la distancia entre acuerdo y desacuerdo aumenta, favorable al acuerdo. En Fuerteventura, se da la mayor diferencia en este sentido, estando más de la mitad de las personas de esta isla de acuerdo con la contribución del aumento del salario mínimo en la reducción de la desigualdad, frente una cuarta parte que manifiesta su disconformidad.

Entre hombres y mujeres hay algunas diferencias. Un 48% de los hombres se muestran a favor frente a un 40% de las mujeres. Por otro lado, hay un claro aumento del porcentaje de personas que está a favor a medida que se incrementa la edad, pasando de una 39,1% en el caso de las personas de 18 a 34 años hasta un 50,2% en las personas de 65 o más años.

Por relación con la actividad hay posturas inversas. Entre las personas en desempleo y las inactivas hay mayor cantidad que están de acuerdo en que el aumento del salario mínimo ha influido en la disminución de la desigualdad económica que personas que discrepan. Sin embargo, ambas posturas se igualan en el caso de las personas asalariadas, donde ambos grupos de personas a favor y en contra suponen el 40% cada uno. Finalmente, entre las personas que trabajan por cuenta propia gana el desacuerdo (47,2%) con lo planteado al acuerdo (37%).

El incremento del salario mínimo ha disminuido los beneficios de las empresas

Existe una clara disconformidad con esta afirmación por parte de las personas residentes en Canarias. Casi la mitad de las personas (48,2%) no consideran que el aumento del salario mínimo haya producido una merma en los beneficios de las empresas. Casi una cuarta parte (23,4%) sí lo considera así y un 14,6% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Hay que resaltar que esta pregunta ha generado una falta de respuesta elevada, de casi un 14% a nivel general.

En todas las comarcas, el porcentaje de personas de acuerdo es superior al de las personas de desacuerdo. En El Hierro, área metropolitana de Gran Canaria y norte de Tenerife, más de la mitad de las personas manifiestan su disconformidad.

También en el caso de la comparativa por sexos y grupos de edad gana el desacuerdo con esta frase. En las personas de 35 a 64 años el porcentaje de personas en contra supera el 50%.

Las personas en desempleo y las empleadas por cuenta ajena son las que discrepan con el planteamiento realizado. Aunque en las personas empleadoras también el porcentaje de desacuerdo (42,2%) supera al de acuerdo (24,2%), no ocurre así en las personas autónomas sin empleados. En este último colectivo, casi la mitad (49,4%) opina que el aumento del salario mínimo sí ha influido a la baja en los beneficios empresariales.

El incremento del salario mínimo ha disminuido los beneficios de las empresas

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	23,4	14,6	48,2	13,8
Lanzarote	19,7	18,4	42,6	19,3
Fuerteventura	27,8	12,9	48,1	11,2
Gran Canaria	22,0	13,7	49,8	14,6
Gran Canaria - Área metropolitana	19,3	12,8	53,7	14,2
Gran Canaria Norte	29,9	15,7	37,6	16,8
Gran Canaria - Sur	24,7	14,7	46,3	14,2
Tenerife	24,8	14,9	48,1	12,2
Tenerife - Área metropolitana	25,8	17,4	46,5	10,4
Tenerife - Norte	23,6	8,4	52,2	15,8
Tenerife - Sur	24,5	16,3	47,2	12,0
La Gomera	34,5	8,9	46,8	9,8
La Palma	22,1	16,9	41,1	19,9
El Hierro	14,1	18,8	59,9	7,2
Hombres	27,1	12,1	49,1	11,7
Mujeres	20,0	16,9	47,3	15,9
18 a 34	23,2	18,5	47,9	10,5
35 a 44	22,6	12,0	53,5	11,9
45 a 54	27,5	12,8	50,9	8,9
55 a 64	21,8	9,0	55,3	14,0
65 o más	22,0	18,7	35,8	23,5
Ocupados	22,3	13,8	53,5	10,4
Asalariados	19,8	13,8	55,9	10,5
Cuenta propia	40,4	13,9	36,3	9,4
Empleadores	24,2	14,4	42,2	19,2
Autónomos	49,4	13,6	33,0	4,0
Parados	23,8	7,8	57,6	10,7
Inactivos	24,9	17,1	38,7	19,3

El aumento del salario mínimo ha propiciado una subida de precios en los productos básicos de consumo

Con la siguiente frase se plantea si el aumento del salario mínimo ha impulsado un aumento de los precios de los productos básicos de consumo. La percepción general es de claro apoyo a lo afirmado, con porcentajes de personas que están de acuerdo superiores al 60% en prácticamente cualquier colectivo analizado.

En esta pregunta la postura neutra es escasa, es decir que las personas sí manifestaron una opinión a favor o en contra, aunque ganó el acuerdo con contundencia. Aún así, la falta de respuesta general es del 7,2%.

En Canarias, el 65% de las personas considera que el aumento del salario mínimo también ha provocado un incremento en los precios de los productos básicos de consumo. Un 20% no está de acuerdo y un 7,5% no está ni a favor ni en contra.

El aumento del salario mínimo ha propiciado una subida de precios en los productos básicos de consumo

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	65,0	7,5	20,3	7,2
Lanzarote	68,0	5,6	16,9	9,5
Fuerteventura	67,5	6,0	21,1	5,4
Gran Canaria	68,1	6,5	20,0	5,3
Gran Canaria - Área metropolitana	65,9	5,8	23,1	5,2
Gran Canaria Norte	65,0	12,6	14,5	7,9
Gran Canaria - Sur	75,2	5,3	15,1	4,5
Tenerife	61,3	9,3	20,9	8,6
Tenerife - Área metropolitana	61,8	10,4	19,1	8,7
Tenerife - Norte	60,2	4,8	26,6	8,4
Tenerife - Sur	61,4	11,0	19,1	8,6
La Gomera	73,9	0,9	18,0	7,1
La Palma	63,1	5,6	21,9	9,4
El Hierro	63,2	3,3	30,2	3,4
Hombres	65,2	7,5	20,9	6,5
Mujeres	64,9	7,5	19,8	7,8
18 a 34	66,4	10,5	17,8	5,4
35 a 44	67,3	6,6	20,0	6,0
45 a 54	59,6	6,3	26,1	8,0
55 a 64	62,2	9,1	22,2	6,5
65 o más	69,2	4,7	16,3	9,8
Ocupados	63,6	7,8	21,9	6,7
Asalariados	64,0	8,4	20,9	6,7
Cuenta propia	60,6	4,0	28,9	6,5
Empleadores	55,6	1,0	34,6	8,8
Autónomos	63,3	5,6	25,8	5,3
Parados	65,2	7,2	24,1	3,5
Inactivos	67,0	7,0	17,4	8,6

En La Gomera (73,9%) y el sur de Gran Canaria (75,2%) se dan los mayores porcentajes de personas que ven la subida del salario mínimo como un determinante de la subida de los precios de productos básicos, siendo El Hierro la isla en la que más personas están en contra (30,2%).

La opinión de hombres y mujeres es prácticamente similar, tanto en cantidad de personas a favor como en contra. Por edad, el grupo que más de acuerdo se manifiesta es el de 65 o más años, con un 69,2%.

El salario mínimo ha beneficiado principalmente a colectivos como las mujeres y los jóvenes

En este apartado se plantea si el salario mínimo ha beneficiado o no a ciertos colectivos, por ejemplo, las mujeres o las personas jóvenes. Nuevamente, nos encontramos ante una situación en la que las personas han optado por una opinión a favor o en contra, siendo la postura neutra la menos frecuente. En casi todos los casos que se han estudiado la opinión a favor supera a la opinión en contra. También hay que resaltar que casi un 12% de las personas no han querido manifestar una opinión al respecto.

En Canarias, casi un 42% de las personas están de acuerdo con que el salario mínimo ha beneficiado fundamentalmente a los colectivos ya citados. Un 29% muestra su disconformidad con esta frase y un 17,2% no se manifiesta ni a favor ni en contra.

El salario mínimo ha beneficiado principalmente a colectivos como las mujeres y los jóvenes

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	41,9	17,2	29,0	11,9
Lanzarote	39,6	20,8	23,2	16,4
Fuerteventura	43,5	18,8	26,0	11,7
Gran Canaria	42,5	17,2	28,5	11,8
Gran Canaria - Área metropolitana	41,8	16,6	30,8	10,8
Gran Canaria Norte	41,0	17,9	25,8	15,3
Gran Canaria - Sur	44,9	18,4	24,1	12,6
Tenerife	42,1	16,6	30,1	11,2
Tenerife - Área metropolitana	41,6	20,2	29,3	8,9
Tenerife - Norte	39,2	14,8	31,0	15,0
Tenerife - Sur	44,7	13,4	30,4	11,5
La Gomera	38,6	22,7	26,4	12,2
La Palma	35,2	14,2	38,1	12,5
El Hierro	48,6	17,5	26,1	7,8
Hombres	47,3	15,0	26,4	11,4
Mujeres	36,7	19,4	31,5	12,4
18 a 34	41,7	20,2	28,0	10,1
35 a 44	38,6	18,1	33,4	10,0
45 a 54	43,1	16,4	30,0	10,5
55 a 64	45,8	16,1	27,7	10,4
65 o más	40,2	15,0	26,8	18,0
Ocupados	41,7	17,5	31,0	9,8
Asalariados	40,5	17,8	31,5	10,2
Cuenta propia	50,1	15,4	27,3	7,2
Empleadores	56,3	15,7	20,2	7,8
Autónomos	46,6	15,3	31,2	6,9
Parados	45,9	14,6	30,1	9,4
Inactivos	41,4	17,3	26,0	15,3

En algunas comarcas, la diferencia entre ambos grupos es pequeña, como en el norte de Tenerife, donde un 39,2% está a favor frente a un 31% en contra. En La Palma, estas dos posturas se invierten, y es el único lugar en el que se da esta circunstancia. En esta isla, el 38,1% está en contra y un 35,2% a favor.

Se observan diferencias notables entre la opinión de los hombres y de las mujeres. Un 47,3% de los hombres opina que las mujeres y los jóvenes son dos colectivos a los que el salario mínimo ha beneficiado especialmente, frente a un 26,4% que está en contra de esta afirmación. En el caso de las mujeres la postura está más balanceada, un 36,7% asegura estar de acuerdo, pero hay un 31,5% que no lo está.

Por edad, el grupo de personas de 55 a 64 años es el que tiene el mayor porcentaje de acuerdo (45,8%).

Las personas empleadoras son las que mayoritariamente están a favor de la frase planteada, con un 56,1%, siendo además el colectivo con menor cantidad de personas en desacuerdo (20,2%).

El aumento del salario mínimo repercutirá en un mayor crecimiento económico

Esta situación que se plantea también tiene más personas de acuerdo que personas en desacuerdo. En Canarias, un 46,4% de las personas consideran que un aumento del salario mínimo repercutirá en un mayor crecimiento económico, frente a un 26,7% que no lo ve así. Hay un 14,4% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 12,4% no manifestó una opinión al respecto.

En el área metropolitana de Tenerife, más de la mitad de las personas sí perciben que habrá un mayor crecimiento económico con el aumento del salario mínimo, también lo piensan así en Fuerteventura y el sur de Tenerife, ambas con porcentajes cercanos al 50%. Sin embargo, en El Hierro, la opinión se invierte, pues el 42,4% de las personas residentes en esta isla no están de acuerdo con lo planteado mientras el 38,1% sí lo está.

Casi la mitad de los hombres (49,5%) consideran que la subida del salario mínimo impulsará el crecimiento económico, frente a un 28% que no comparte esta opinión. En el caso de las mujeres, ambos porcentajes son menores. Por edad, el porcentaje de personas que ve una repercusión positiva en la economía de la subida del salario mínimo va decreciendo conforme aumenta la edad, con un 48,2% en los más jóvenes hasta un 44,7% en los de 55 a 64 años, con la excepción de las personas de 65 o más años, cuyo porcentaje a favor es casi el 46%.

Las personas empleadoras mantienen una postura más prudente, con casi un 30% de personas que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y ambas posturas a favor y en contra más equilibradas (35,9% a favor frente a 27,1% en contra). Sin embargo, las personas autónomas sin empleados sí se decantan por una postura o la contraria, teniendo un porcentaje alto (43,6%) de personas de acuerdo con lo planteado y también una cantidad alta de personas en contra (35,5%). Las personas asalariadas constituyen el colectivo que más manifiestan su acuerdo (47,2%).

El aumento del salario mínimo repercutirá en un mayor crecimiento económico

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	46,4	14,4	26,7	12,4
Lanzarote	48,2	18,8	18,5	14,6
Fuerteventura	49,8	14,7	25,5	10,0
Gran Canaria	41,7	14,0	30,4	13,9
Gran Canaria - Área metropolitana	40,6	14,2	32,2	12,9
Gran Canaria Norte	40,7	16,6	29,0	13,7
Gran Canaria - Sur	44,9	12,3	26,5	16,3
Tenerife	50,2	14,3	24,8	10,8
Tenerife - Área metropolitana	54,6	14,1	20,0	11,4
Tenerife - Norte	44,1	12,7	29,1	14,1
Tenerife - Sur	49,0	15,6	27,7	7,8
La Gomera	46,6	12,9	28,5	12,1
La Palma	46,2	13,0	24,8	16,0
El Hierro	38,1	11,8	42,4	7,6
Hombres	49,5	13,2	28,0	9,2
Mujeres	43,5	15,6	25,4	15,5
18 a 34	48,2	17,6	24,8	9,5
35 a 44	47,1	11,8	30,3	10,8
45 a 54	46,0	13,9	30,1	10,1
55 a 64	44,7	17,5	27,0	10,8
65 o más	45,9	11,0	22,6	20,6
Ocupados	46,4	14,1	29,9	9,6
Asalariados	47,2	13,0	29,5	10,3
Cuenta propia	40,8	22,1	32,5	4,6
Empleadores	35,9	29,2	27,1	7,8
Autónomos	43,6	18,1	35,5	2,8
Parados	47,0	14,7	30,5	7,8
Inactivos	46,4	14,9	21,4	17,3

El salario mínimo ha supuesto la pérdida de empleos

De forma generalizada, las personas han mostrado su desacuerdo con el hecho de que el salario mínimo haya supuesto pérdida de empleos. Mas de la mitad de personas en Canarias (51,7%) muestran su desacuerdo con esta situación planteada, frente a un 23,5% de personas que sí están de acuerdo. Un 12,2% considera que no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 12,7% no quiso dar una opinión a esta cuestión planteada.

En todas las comarcas el desacuerdo supera al acuerdo y en algunas con gran margen. En El Hierro, el 65,2% está en contra y tan solo el 14,5% a favor. Solo en Fuerteventura se alcanza cierto equilibrio entre ambas posturas, con un 42,5% a favor y un 36,8% en contra.

Los hombres (56%) muestran más su desacuerdo que las mujeres (47,5%) en que el salario mínimo haya contribuido a la pérdida de empleos. Este porcentaje es incluso mayor en las personas de 35 a 44 años (57,8%).

El salario mínimo ha supuesto la pérdida de empleos

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	23,5	12,2	51,7	12,7
Lanzarote	36,8	9,9	42,0	11,3
Fuerteventura	24,1	12,5	51,4	12,0
Gran Canaria	24,9	12,2	50,2	12,7
Gran Canaria - Área metropolitana	26,7	11,6	49,8	12,0
Gran Canaria Norte	22,2	14,9	51,4	11,6
Gran Canaria - Sur	22,0	12,4	50,5	15,1
Tenerife	20,0	11,9	55,1	13,0
Tenerife - Área metropolitana	22,9	15,0	49,9	12,2
Tenerife - Norte	17,3	8,5	58,5	15,7
Tenerife - Sur	18,3	10,5	59,0	12,1
La Gomera	24,5	14,3	47,9	13,4
La Palma	21,4	17,9	46,3	14,4
El Hierro	14,5	16,7	65,2	3,6
Hombres	22,1	10,9	56,0	11,0
Mujeres	24,7	13,4	47,5	14,4
18 a 34	24,7	13,8	49,6	11,9
35 a 44	19,9	10,8	57,8	11,6
45 a 54	24,3	9,5	53,7	12,5
55 a 64	22,8	13,7	53,4	10,2
65 o más	24,6	12,8	45,8	16,9
Ocupados	19,7	12,0	56,4	11,9
Asalariados	18,2	11,9	57,3	12,6
Cuenta propia	30,5	12,3	50,3	6,9
Empleadores	24,1	4,3	56,0	15,6
Autónomos	34,1	16,7	47,1	2,1
Parados	30,3	9,4	49,3	10,9
Inactivos	27,3	13,1	45,5	14,2

Un mayor poder adquisitivo impulsará el gasto de los ciudadanos

Con amplio margen, las personas consideran que un mayor poder adquisitivo impulsará el gasto de la ciudadanía. Casi 3 de cada 4 personas (73,3%) así lo piensa en Canarias, donde solo un 11,3% muestra su desacuerdo. Un 8,3% adopta una postura neutra, ni acuerdo ni desacuerdo y un 7,1% no da una opinión.

En el sur de Tenerife (81,9%) y en Lanzarote (79,9%) se dan los mayores porcentajes de personas que comparten esta idea, mientras que en El Hierro este porcentaje es el más pequeño (58,6%).

Entre hombres y mujeres se presentan diferencias de hasta 10 puntos porcentuales a favor de los hombres. Un 78,6% de ellos manifiestan su acuerdo con la situación planteada frente a un 68,3% de las mujeres. También las personas más jóvenes tienen el menor porcentaje de acuerdo (69,4%) de todos los grupos de edad, siendo las personas de 55 a 64 años los que presentan el mayor porcentaje (77,8%).

Un mayor poder adquisitivo impulsará el gasto de los ciudadanos

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	73,3	8,3	11,3	7,1
Lanzarote	79,9	7,9	5,3	6,9
Fuerteventura	73,1	10,3	11,9	4,7
Gran Canaria	71,9	7,6	13,4	7,2
Gran Canaria - Área metropolitana	75,2	5,2	14,1	5,5
Gran Canaria Norte	62,3	13,5	14,1	10,2
Gran Canaria - Sur	68,4	10,5	11,1	10,0
Tenerife	74,2	8,5	10,3	7,1
Tenerife - Área metropolitana	72,2	11,6	10,9	5,3
Tenerife - Norte	66,7	9,3	13,7	10,3
Tenerife - Sur	81,9	3,9	7,2	7,0
La Gomera	66,6	11,0	13,6	8,8
La Palma	70,4	11,4	9,8	8,4
El Hierro	58,6	8,7	26,6	6,1
Hombres	78,6	6,0	10,2	5,2
Mujeres	68,3	10,5	12,4	8,8
18 a 34	69,4	9,3	13,9	7,4
35 a 44	70,3	7,1	16,1	6,5
45 a 54	74,9	9,3	10,5	5,3
55 a 64	77,8	10,9	6,9	4,5
65 o más	74,6	5,2	9,4	10,8
Ocupados	74,1	8,7	11,1	6,1
Asalariados	73,5	9,1	11,0	6,4
Cuenta propia	78,8	5,2	11,8	4,2
Empleadores	78,7	0,8	12,7	7,8
Autónomos	78,9	7,7	11,3	2,2
Parados	68,8	8,4	17,1	5,7
Inactivos	73,1	7,8	10,4	8,6

El aumento del salario mínimo repercutirá en una menor contratación

De nuevo, esta pregunta presenta dos grupos enfrentados en opinión. Es poca la cantidad de personas que adoptan una postura neutra, y, por tanto, se reparten en personas a favor y en contra. Aunque de forma general hay más personas que consideran que el aumento del salario mínimo no tendrá repercusión en una menor contratación, para algunos grupos las opiniones se equilibran bastante.

En Canarias, un 46,1% de las personas considera que el aumento del salario mínimo no conllevará una menor contratación, pero el 31,5% sí lo cree. Un 11,1% no se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 11,4% no quiso dar una opinión a esta pregunta.

En el área metropolitana de Gran Canaria y en Fuerteventura se dan los porcentajes mayores de personas que no están de acuerdo con lo planteado, ambos superando el 50%. La Palma es la única zona en la cual el porcentaje de persona de acuerdo (38,1%) supera a los que están en desacuerdo (36,3%). En otras comarcas, como en Lanzarote, norte de Gran Canaria y La Gomera hay menos de 5 puntos porcentuales entre las personas de acuerdo y en desacuerdo, en los tres casos a favor del desacuerdo.

El aumento del salario mínimo repercutirá en una menor contratación

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	31,4	11,1	46,1	11,4
Lanzarote	32,9	12,2	35,9	19,0
Fuerteventura	26,9	15,0	50,9	7,3
Gran Canaria	29,2	10,1	47,9	12,8
Gran Canaria - Área metropolitana	29,6	7,8	50,2	12,4
Gran Canaria Norte	30,9	19,2	34,9	14,9
Gran Canaria - Sur	27,5	11,4	48,4	12,7
Tenerife	32,9	11,2	46,5	9,5
Tenerife - Área metropolitana	34,4	13,1	43,2	9,3
Tenerife - Norte	28,7	13,3	47,4	10,7
Tenerife - Sur	34,0	7,4	49,8	8,9
La Gomera	38,3	10,7	42,4	8,6
La Palma	38,1	12,8	36,3	12,8
El Hierro	34,2	12,7	49,0	4,1
Hombres	31,0	10,6	49,5	8,9
Mujeres	31,8	11,6	42,8	13,9
18 a 34	35,1	13,3	43,4	8,2
35 a 44	30,2	10,6	49,9	9,3
45 a 54	28,9	9,1	51,2	10,8
55 a 64	30,3	12,6	49,2	7,9
65 o más	31,6	9,7	38,7	20,1
Ocupados	28,1	11,6	50,9	9,4
Asalariados	26,7	11,5	52,2	9,6
Cuenta propia	38,3	12,0	41,5	8,2
Empleadores	34,8	12,7	35,3	17,2
Autónomos	40,3	11,5	44,9	3,2
Parados	35,9	9,4	46,9	7,7
Inactivos	35,1	10,8	39,2	15,0

Aumentar los salarios permite una mayor estabilidad de las plantillas en las empresas

Se plantea a continuación si el aumento de los salarios permite una mayor estabilidad en las plantillas de las empresas. En este caso, una gran mayoría está de acuerdo con lo planteado, con unos porcentajes muy superiores a los que están en desacuerdo. En Canarias el 65,2% de las personas consideran que el aumento de los salarios sí contribuye a la estabilidad de las plantillas, frente a un 14,3% que no está de acuerdo. Un 12,5% no están ni a favor ni en contra y un 8% no da su opinión.

En Fuerteventura y el sur de Tenerife, más del 70% de las personas apoyan esta situación planteada, mientras que La Gomera es la que tiene el porcentaje más bajo. En El Hierro, casi 1 de cada 4 personas manifiesta su desacuerdo con esta cuestión.

Aumentar los salarios permite una mayor estabilidad de las plantillas en las empresas

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	65,2	12,5	14,3	8,0
Lanzarote	66,3	13,6	10,3	9,8
Fuerteventura	70,5	12,9	10,4	6,2
Gran Canaria	64,9	12,7	15,1	7,3
Gran Canaria - Área metropolitana	67,9	11,6	15,1	5,4
Gran Canaria Norte	60,8	12,7	16,5	10,0
Gran Canaria - Sur	59,6	15,2	14,3	10,9
Tenerife	65,1	11,7	15,0	8,2
Tenerife - Área metropolitana	61,1	14,6	17,1	7,3
Tenerife - Norte	61,3	10,4	18,6	9,7
Tenerife - Sur	72,7	9,1	9,9	8,3
La Gomera	58,0	16,2	15,3	10,6
La Palma	60,6	16,5	11,7	11,2
El Hierro	61,7	5,1	23,5	9,7
Hombres	64,8	12,5	16,3	6,4
Mujeres	65,5	12,5	12,4	9,6
18 a 34	66,2	13,6	14,7	5,5
35 a 44	68,9	10,6	14,9	5,7
45 a 54	68,0	11,1	14,4	6,5
55 a 64	72,8	12,2	11,3	3,8
65 o más	52,1	14,2	16,1	17,6
Ocupados	70,0	10,9	13,7	5,5
Asalariados	70,5	10,1	13,9	5,5
Cuenta propia	66,3	16,1	12,3	5,3
Empleadores	66,9	12,8	11,7	8,7
Autónomos	66,0	18,0	12,7	3,4
Parados	73,3	8,3	13,7	4,6
Inactivos	56,8	15,6	15,4	12,3

El salario mínimo repercutirá en una mayor implicación y motivación de los trabajadores

Finalmente, se plantea si el salario mínimo influye en una mayor implicación y motivación de las personas trabajadoras. Nuevamente, la mayoría de las personas muestran su conformidad con lo planteado. Casi 7 de cada 10 personas (68,7%) así lo manifiestan en Canarias, mientras que menos de un 15% está en desacuerdo. Un 9,6% no están ni a favor ni en contra mientras que un 7,2% no expresó una opinión en este asunto.

Por comarcas los porcentajes de acuerdo oscilan entre el 61,7% del sur de Gran Canaria el 79,6% del sur de Tenerife.

Según la relación con la actividad, gana el acuerdo en todos los colectivos. Sin embargo, se observan algunas diferencias. El 70% de los asalariados está de acuerdo con lo planteado. Este porcentaje baja al 58,3% en el caso de las personas autónomas sin empleados, y es todavía menor en el caso de las personas empleadoras, con un 58,3%. Casi la tercera parte de este colectivo está en desacuerdo con que el salario mínimo tenga repercusión en la motivación de las personas empleadas.

El salario mínimo repercutirá en una mayor implicación y motivación de los trabajadores

	Acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo	Ns / Nc
Canarias	68,7	9,6	14,5	7,2
Lanzarote	69,3	12,4	7,5	10,8
Fuerteventura	68,2	9,4	16,6	5,8
Gran Canaria	62,5	11,3	16,9	9,4
Gran Canaria - Área metropolitana	62,1	9,5	18,5	9,9
Gran Canaria Norte	65,9	15,9	11,8	6,3
Gran Canaria - Sur	61,7	13,4	15,3	9,6
Tenerife	74,1	7,3	13,7	5,0
Tenerife - Área metropolitana	73,9	6,6	14,8	4,8
Tenerife - Norte	66,5	9,7	17,6	6,2
Tenerife - Sur	79,6	6,5	9,6	4,3
La Gomera	71,5	6,9	12,3	9,4
La Palma	71,0	14,7	10,2	4,1
El Hierro	73,8	8,1	14,2	4,0
Hombres	70,3	7,6	15,7	6,4
Mujeres	67,3	11,6	13,3	7,9
18 a 34	73,2	11,9	10,7	4,2
35 a 44	72,1	7,2	16,7	4,1
45 a 54	67,7	8,9	18,6	4,7
55 a 64	68,8	7,9	15,1	8,2
65 o más	62,3	11,1	12,6	14,1
Ocupados	69,0	9,2	16,1	5,7
Asalariados	70,0	9,7	14,4	5,9
Cuenta propia	61,4	5,8	28,5	4,3
Empleadores	58,3	3,6	31,4	6,7
Autónomos	63,1	7,0	27,0	3,0
Parados	81,9	4,6	9,2	4,3
Inactivos	65,8	11,2	13,3	9,8

ECONOMÍA SUMERGIDA

Según la Real Academia Española la economía sumergida hace referencia a toda actividad económica practicada al margen de los cauces legales, sin figurar en los registros fiscales ni estadísticos.

En este apartado, nos centramos en la economía sumergida desde el punto de vista de la economía informal, no en la economía ilegal. Por tanto, nos referimos a actividades económicas legales, que generan bienes y servicios con valor de mercado. En general, estas actividades son a pequeña escala.

La economía informal también se caracteriza por el hecho de que los trabajadores y las empresas informales no están cubiertos por la legislación laboral, de seguridad social o fiscal, por la existencia de empleos sin contratos, por trabajo por cuenta propia no declarado, como vendedores ambulantes, empleados domésticos, etc.

17. Aceptabilidad de la economía sumergida

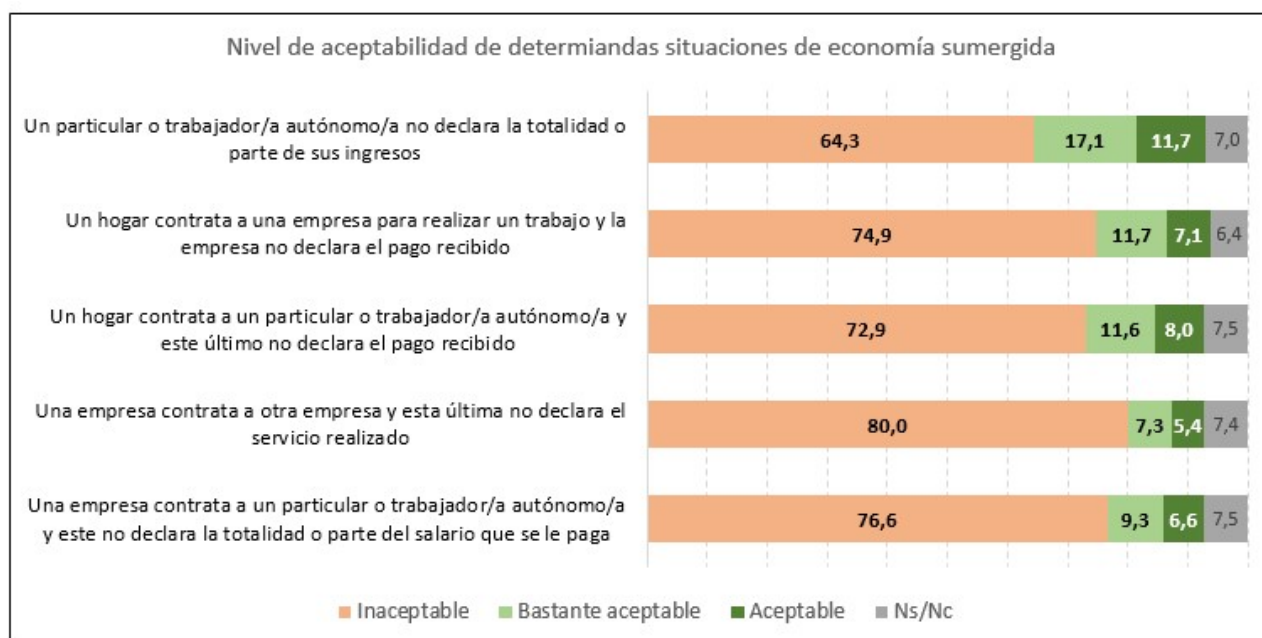
En primer lugar, se plantean una serie de situaciones que se pueden dar en la economía sumergida en relaciones entre empresas, trabajadores autónomos o personas en particular y hogares. Se plantean situaciones en las que la totalidad o alguna parte de los ingresos que se reciben por algún trabajo o servicio prestado no se declaran.

Se trata de puntuar estas situaciones de 0 a 10, en las cuales dar una puntuación de 0 significa que la situación planteada es totalmente inaceptable y una puntuación de 10 es que la situación es totalmente aceptable. Para la presentación de resultados se han unificado las puntuaciones en tres categorías, inaceptable (0-4 puntos), bastante aceptable (5-6) y aceptable (7-10).

Las situaciones que se plantean son, en primer lugar, cuando una persona particular o trabajadora autónoma no declara la totalidad o parte de sus ingresos. Las cuatro situaciones siguientes están relacionadas con la contratación de trabajos o servicios, distinguiendo si quién contrata es un hogar o una empresa y si la parte contratada es una empresa o una persona, particular o autónoma. En los cuatro casos, se enfoca el estudio en la no declaración de los ingresos de la parte contratada.

De las cinco situaciones planteadas, todas tienen un nivel de no aceptabilidad elevada, con porcentajes que van desde un 64,3% hasta un 80%. A pesar de este contundente resultado, aparece un mayor nivel de aceptabilidad cuando es una persona particular o una persona autónoma la que no declara parte de sus ingresos. Casi un 12% de las personas le dan una puntuación clasificada como aceptable, a lo que se suma un 17,1% que lo ven como bastante aceptable. Hay un 7% de personas que no dio una puntuación en esta pregunta.

Aunque son situaciones que no son admisibles por un porcentaje muy alto de personas, existe una pequeña permisividad cuando es un hogar el que contrata algún tipo de servicio, tanto a particulares como a empresas. Este porcentaje de permisividad baja cuando es una empresa la que realiza la contratación de los trabajos o servicios.



Para presentar los resultados con un poco más de detalle separamos cada una de las situaciones para ver qué opinión existe para cada una de ellas por territorio, sexo, edad y relación con la actividad.

Un particular o trabajador/a autónomo/a no declara la totalidad o parte de sus ingresos

Aunque hay una contundente cantidad de personas que ven la no declaración del total o parte de los ingresos por parte de particulares o de personas autónomas como una situación no aceptable, de las cinco que se estudian, es la que cuenta con un nivel de permisividad mayor por parte de la población. En Canarias, el 64,3% de las personas residentes lo califica como no aceptable, un 17,1% lo ve como bastante aceptable y un 11,7% como aceptable.

El Hierro (71,8%) y el área metropolitana de Tenerife (71,3%) son las zonas en las cuales son mayores los porcentajes de personas que consideran la no declaración de ingresos como inadmisibles, porcentajes que bajan al 54,8% en el norte de Tenerife, 57% en La Palma y 58,1% en el sur de Tenerife.

Las mujeres se muestran ligeramente más estrictas que los hombres en esta situación, que consideran inaceptable el 64,8% de las mujeres y el 63,7% de los hombres. Las personas de 18 a 34 años son las más permisivas, ya que el porcentaje de los que opinan que se trata de una situación rechazable es del 53,5%, considerándola aceptable el 17,6%, porcentaje que es el más elevado de todos los grupos. Por el contrario, las personas de 65 o más años son las que más rechazan esta situación, pues casi 3 de cada 4 personas de este grupo de edad (74,3%) manifiestan su rechazo.

Un hogar contrata a una empresa para realizar un trabajo y la empresa no declara el pago recibido

En este caso analizamos el caso en que un hogar contrata una empresa para un trabajo, pero la empresa no declara el pago recibido. Respecto al caso expuesto en el apartado anterior, el porcentaje de rechazo aumenta en más de 10 puntos porcentuales. En Canarias, 3 de cada 4 personas muestran su desacuerdo con esta situación, un 11,7% la considera bastante aceptable y solo un 7,1% la consideran aceptable.

Por comarcas, los porcentajes de no aceptabilidad se mantienen altos, incluso por encima del 80% en El Hierro y sur de Gran Canaria. Incluso los más bajos, en el sur de Tenerife y norte de Gran Canaria están cerca del 70%.

Hombres y mujeres tienen una opinión muy similar en este caso. Por edad, las personas de 35 a 44 años son las que tienen una opinión más estricta y las más jóvenes, de 18 a 34 años, las más permisivas. De hecho, 1 de cada 4 personas de este último grupo ven esta situación aceptable o bastante aceptable.

Un hogar contrata a un particular o trabajador/a autónomo/a y este último no declara el pago recibido

En este apartado consideramos una situación similar a la anterior, pero ahora es un particular o una persona autónoma la que es contratada para el trabajo o servicio y no declara el pago recibido. Aunque el porcentaje de rechazo a esta situación también es grande se observa que es 2 puntos porcentuales inferior al caso anterior. En Canarias, el 72,9% de las personas considera como no aceptable esta situación, un 11,6% como bastante aceptable y un 8% como aceptable.

En el sur de Gran Canaria (79,2%), el área metropolitana de Tenerife (78,8%) y El Hierro (76,3%) se dan los mayores porcentajes de personas que rechazan esta situación. Estos porcentajes son menores en el sur (67,2%) y norte (67,5%) de Tenerife y Fuerteventura (68,3%).

Una empresa contrata a otra empresa y esta última no declara el servicio realizado

En el planteamiento de este apartado, una empresa es la que contrata un trabajo o un servicio a otra empresa, pero esta última no declara el servicio que ha realizado. En Canarias, 8 de cada 10 personas muestran su rechazo a esta situación calificándola como inaceptable. En las áreas metropolitanas de Tenerife (84,2%) y de Gran Canaria (83,9%) y el sur de Gran Canaria (82,4%) se dan los mayores porcentajes de personas que califican esta actitud de inadmisibles. En el sur de Tenerife (74,5%) y Fuerteventura (74,9%) los porcentajes son los menores.

La opinión de hombres y mujeres es prácticamente similar en este caso. Nuevamente, son las personas más jóvenes que tienen el menor porcentaje de rechazo (74,1%) y las personas de 35 a 44 años las que tiene mayor porcentaje (86%).

Una empresa contrata a un particular o trabajador/a autónomo/a y este no declara la totalidad o parte del salario que se le paga

Finalmente, se plantea la situación en la cual hace la contratación de un trabajo o servicio una empresa a una persona particular o autónoma, y esta última no declara parte o la totalidad del salario recibido. Esta situación es similar a la del apartado anterior, cambiando empresa contratada por persona. Aunque también es un caso completamente inaceptable, con un 76,6% de rechazo, este porcentaje es unos 3 puntos inferior al caso anterior.

En Canarias, el 76,6% considera inaceptable la situación planteada, un 9,3% la ve como bastante aceptable y un 6,6% como aceptable. En las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, en La Palma y en El Hierro se dan los mayores porcentajes de personas en contra de esta situación, todos iguales o por encima del 79%. Solo Fuerteventura tiene un porcentaje por debajo del 70%.

Hombres y mujeres tienen opiniones muy parecidas para esta situación, con un nivel de aceptabilidad un poco superior en hombres (17,1%) que en mujeres (14,8%). Y como en los casos anteriores, los porcentajes más bajos de rechazo se dan en las personas de 18 a 34 años (66,7%) y los más altos en las personas de 35 a 44 años (85,7%).

18. ¿La economía sumergida es una práctica extendida en nuestro país?

En este apartado se estudia la percepción sobre la extensión de la economía sumergida en España. Se pregunta a las personas si les parece que es una práctica extendida la existencia de empresas, personas autónomas o particulares que realizan trabajos o servicios sin declararlos. A pesar de la falta de respuesta tan grande, casi un 20%, las respuestas de los que sí respondieron nos dan una idea de cómo percibe la población en general la existencia de la economía sumergida.

En Canarias, el 66% de los residentes mayores de 18 años considera que la economía sumergida es una práctica extendida. Un 14,7% no lo considera así y un 19,3% no dio su opinión sobre este tema.

Más de la mitad de las personas de cada una de las comarcas piensa que es habitual que personas o empresas no declaren todos sus ingresos. Los porcentajes varían desde el 58% en el norte de Tenerife al 72,2% en El Hierro.

Se observan algunas diferencias entre la opinión de hombres y de mujeres. Casi 7 de cada 10 hombres creen que la economía sumergida es práctica frecuente, frente a un 62,3% de mujeres que piensan de igual forma.

Por edad, este porcentaje se eleva a casi el 72% en el grupo de 18 a 44 años para bajar casi a un 60% en las personas de 45 a 64 años.

Como se mencionó anteriormente, para todos los grupos analizados, más de la mitad de sus componentes están convencidos de que la economía sumergida es práctica usual. Sin embargo, se presentan diferencias entre las personas que trabajan por cuenta propia y las que son asalariadas. Entre las personas que trabajan por cuenta ajena el 70,5% da una respuesta afirmativa a la pregunta, mientras que este porcentaje baja al 56,7% en el caso de personas que trabajan por su cuenta.

¿Es la economía sumergida una práctica extendida en nuestro país?

	Sí	No	Ns / Nc
Canarias	66,0	14,7	19,3
Lanzarote	65,8	11,7	22,5
Fuerteventura	67,7	14,8	17,5
Gran Canaria	67,2	15,5	17,3
Gran Canaria - Área metropolitana	69,9	13,1	17,0
Gran Canaria Norte	59,4	19,4	21,2
Gran Canaria - Sur	64,3	19,4	16,3
Tenerife	64,6	15,1	20,3
Tenerife - Área metropolitana	68,1	15,0	16,9
Tenerife - Norte	58,0	13,8	28,2
Tenerife - Sur	65,0	16,1	18,9
La Gomera	64,0	9,9	26,0
La Palma	66,9	10,0	23,2
El Hierro	72,2	12,3	15,5
Hombres	69,9	13,7	16,5
Mujeres	62,3	15,7	22,0
18 a 34	71,9	10,1	18,0
35 a 44	71,9	15,2	12,9
45 a 54	61,7	15,6	22,7
55 a 64	59,2	20,7	20,0
65 o más	65,0	13,3	21,7
Ocupados	68,8	13,4	17,8
Asalariados	70,5	12,4	17,1
Cuenta propia	56,9	20,3	22,8
Empleadores	54,7	19,8	25,5
Autónomos	58,2	20,6	21,3
Parados	62,7	19,8	17,5
Inactivos	62,8	15,6	21,7

19. Opinión sobre los organismos públicos de control de la economía sumergida

A continuación, se pide calificar los mecanismos de control de las autoridades tributarias en España (Hacienda, Seguridad Social, etc.) para detectar situaciones como las que se plantean en la pregunta anterior. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías que van desde muy rigurosos hasta nada rigurosos.

En Canarias, un 25,2% de las personas afirma que estos mecanismos de control son bastante rigurosos, a lo que se suma un 16,1% que considera que son muy rigurosos. Por otro lado, casi un 20% cree que son algo rigurosos y casi un 17% que lo son poco. Una de cada 10 personas piensa que no son nada rigurosos. Hay que tener en cuenta que un 12% de las personas no manifestó una opinión a esta pregunta, y respondió que no sabe o no contestó.

Para simplificar la exposición de resultados unificamos las categorías muy y bastante riguroso en riguroso y las categorías poco y algo riguroso en no riguroso. Dejamos la categoría central de algo riguroso como la categoría neutra.

Por comarcas hay más personas que opinan que los mecanismos de control para detectar la economía sumergida son rigurosos que personas que opinan lo contrario, con la excepción del norte de Tenerife, donde la opinión de no rigurosidad (31,5%) gana a la de rigurosidad (28,1%). Hay que resaltar que, en este caso, casi un 20% de las personas rehusaron dar una respuesta.

Casi la mitad de las personas del sur de Gran Canaria (49,6%) opinan que estos organismos públicos son rigurosos en su actuación. También, y por encima del 45%, se encuentran Fuerteventura, El Hierro y el área metropolitana de Gran Canaria.

La opinión de hombres y mujeres, sobre la rigurosidad con que la administración actúa para detectar la economía sumergida, difiere poco. Por edad, son los más jóvenes los que consideran que el control de la economía sumergida es riguroso, con casi un 50% que comparte esta opinión.

Aunque todos los colectivos según relación con la actividad coinciden en tener más personas que valoran el control de la economía sumergida como riguroso que personas que opinan lo contrario, sí hay que destacar unas diferencias notables. Casi un 65% de las personas autónomas sin empleados a cargo consideran que estos mecanismos son estrictos. De hecho, un 40% opina que son muy estrictos. Entre las personas que trabajan por cuenta propia empleadoras, poco menos de la mitad (48,7%) opina que son rigurosos y este porcentaje baja al 40% en el caso de las personas asalariadas.

Siguiendo con esta evaluación de los organismos públicos, a continuación, se estudia el nivel de confianza que tienen las personas residentes en Canarias en los organismos públicos en el tratamiento de incidencias relacionadas con trabajos no declarados. Se recoge la respuesta en escala de 5 categorías que van desde mucha hasta ninguna confianza.

En concreto se evalúan las actuaciones de las autoridades tributarias y de la Seguridad Social, como encargadas de garantizar el pago adecuado de los impuestos y cotizaciones y la Inspección de Trabajo, como encargada de supervisar y hacer cumplir la legislación laboral.

Confianza en las autoridades tributarias y de la Seguridad Social

En Canarias, casi 4 de cada 10 personas (38,8%) aseguran tener bastante o mucha confianza en las autoridades tributarias y de la Seguridad Social, a la hora de tratar incidencias relacionadas con la economía sumergida. Poco menos de la cuarta parte (24,6%) manifiesta tener alguna confianza y un 26,5% tener poca o ninguna. En ambos extremos tenemos casi la misma cantidad de personas, superando ligeramente la confianza a la desconfianza. Un 11,7% afirma tener mucha confianza y un 10,3% no tener ninguna. En esta cuestión hay un 10,2% de falta de respuesta, es decir, que 1 de cada 10 personas contestó que no sabe o no quiso contestar a esta pregunta.

Para lograr una mayor sencillez en la exposición de los resultados unificamos las categorías bastante o mucha confianza en confianza y poca o ninguna confianza en desconfianza, manteniendo la opción de respuesta alguna confianza como una postura neutra.

Por territorio siempre es superior la confianza en estos organismos públicos que la desconfianza, aunque en algunas zonas ambas posturas están bastante equilibradas, como en el área metropolitana de Tenerife, Fuerteventura y La Gomera, con menos de 10 puntos porcentuales de diferencia. En El Hierro, más de la mitad de la población (54,2%) da su confianza a estas autoridades, además de ser la isla donde menos personas han mostrado su desconfianza (18,2%).

Hay pocas diferencias de opinión entre hombres y mujeres, con una tendencia a la confianza mayor en las mujeres (39,4%) que en los hombres (38,1%). Por edad, sí se observan algunas diferencias. En el grupo de 18 a 34 años, el porcentaje de personas que manifiestan su confianza (32,3%) es el menor de todos, a solo seis puntos y medio de los que han manifestado su desconfianza (25,8%). En el grupo de 35 a 44 años las personas se han posicionado más, y, por tanto, es el que tiene menor cantidad de personas con una postura neutra. Aunque es uno de los grupos donde mayor es el porcentaje de personas que confían en estos organismos públicos (41,9%), también es donde es mayor el nivel de desconfianza (30,1%).

Si tenemos en cuenta la relación con la actividad, hay poca variación en los porcentajes de personas que muestran su confianza en las autoridades tributarias y de la Seguridad Social entre los diferentes colectivos. Estos porcentajes de personas que afirman confiar oscilan entre el 36,8% y el 42,8%. Sin embargo, sí hay diferencias entre los porcentajes de personas que declaran su desconfianza. Un 35,9% de las personas autónomas sin empleados a cargo dicen desconfiar, porcentaje que baja al 18,3% en el caso de las personas empleadoras.

Confianza en la Inspección de Trabajo

La percepción que se tiene de la actuación de la Inspección de Trabajo como organismo para el tratamiento de incidencias relacionadas con la economía sumergida está más balanceada, es decir, la cantidad de personas que muestran su confianza en su actuación está muy cerca de la cantidad de las personas que desconfían, y en algunas ocasiones se invierte el orden, siendo más personas las que desconfían de las que confían.

En Canarias, un 24,1% de las personas afirman tener bastante confianza en la Inspección de Trabajo, frente a un 20,4% que tiene poca confianza. En ambos extremos tenemos, un 10,6% que alegan tener mucha confianza frente a un 12,7% que dicen no tener ninguna. Poco más de la cuarta parte (22,2%) adoptan una postura neutra y un casi un 10% no quiso dar su opinión al respecto.

Como en el caso anterior, unificamos las categorías bastante o mucha confianza en confianza y poca o ninguna confianza en desconfianza, manteniendo la opción de respuesta alguna confianza como una postura neutra.

Nuevamente, en El Hierro se da el mayor porcentaje de personas que afirman confiar en las actuaciones de la Inspección de Trabajo, superando el 40% y al mismo tiempo uno de los menores porcentajes de personas que dicen desconfiar. En contraste, en La Gomera se invierten estos porcentajes. Más de una 40% de las personas de esta isla manifiesta su desconfianza frente a un 27% que sí confían. Otras comarcas en las que se equilibran las cantidades de personas que confían con los que desconfían son las áreas metropolitanas de Tenerife y de Gran Canaria y sur de Gran Canaria.

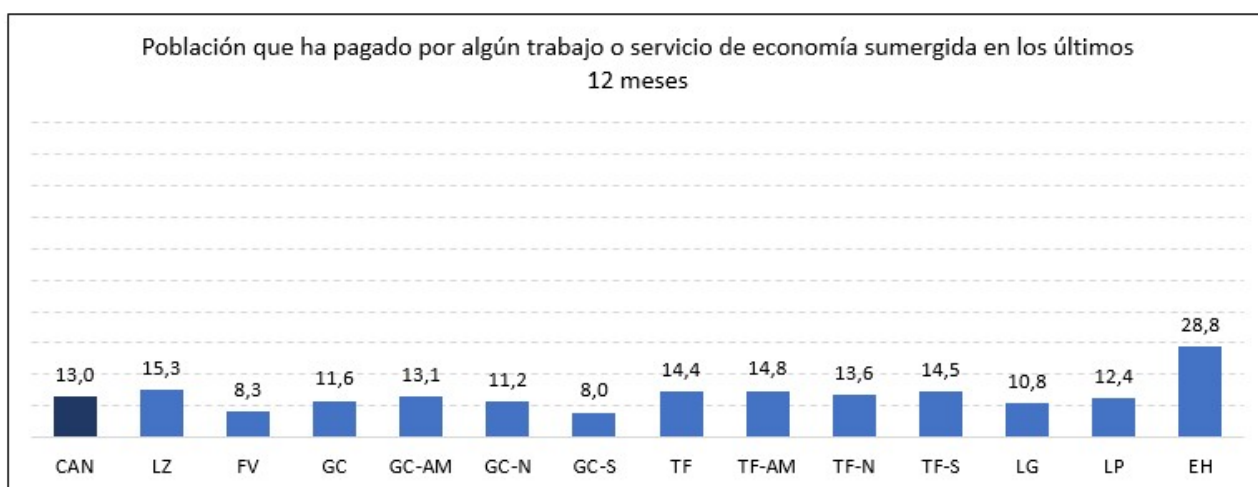
Las opiniones de hombres y mujeres sobre la confianza que le inspiran las actuaciones de la Inspección de Trabajo son prácticamente iguales, con poca diferencia entre las personas que indican su confianza y los que desconfían. Por edad, las personas más jóvenes, de 18 a 34 años, se decantan a partes iguales por confianza y desconfianza. El grupo que más muestra su confianza es el de 35 a 44 años, con un porcentaje que supera el 40%.

Según la relación con la actividad, hay bastantes diferencias de opinión entre los colectivos. Las personas empleadoras tienen el mayor porcentaje (46,4%) de personas que confían en la Inspección de Trabajo, y destaca que solo un 7% de este grupo ha manifestado su desconfianza, porcentaje que es el más bajo de todos los grupos analizados. En el caso de las personas autónomas sin empleados, se equilibran más las opiniones, aunque a favor de la confianza (36,8% frente a 31,6%). La situación se invierte ligeramente en el colectivo de personas asalariadas, donde el porcentaje de personas que muestran su desconfianza hacia la Inspección de Trabajo (35,8%) es mayor que los que confían (33,2%).

20. Uso de la economía sumergida

La pregunta siguiente tiene una restricción temporal. En este caso, está referida a los últimos 12 meses. Se pregunta a la persona si ha pagado por algún tipo de trabajo o servicio para los cuales tuviera razones para pensar que es un trabajo que luego no se declaró. Realmente, podría ser porque sabe que es un trabajo que no se declara o porque lo sospecha, por ejemplo, porque no hay factura, o la factura no lleva el IGIC, etc.

En Canarias el 13% de los residentes mayores de 18 años expone que en el último año ha pagado por algún producto o servicio de economía sumergida, mientras que un 76,5% ha respondido que no. En esta pregunta se da una falta de respuesta del 10,5%. Por tanto, 1 de cada 10 personas no ha querido responder o ha contestado que no sabe.



Por territorio, el porcentaje se mantiene relativamente bajo, oscilando entre un 8% y un 15%, excepto en El Hierro, donde el 28,8% asegura que sí ha pagado por servicios de economía sumergida en el último año.

Por sexos, hay pocas diferencias entre hombres y mujeres, siendo la cantidad de hombres (13,6%) ligeramente superior a la de mujeres (12,4%). Por grupos de edad, son las personas más jóvenes (18,8%), quienes más aseguran que pagaron por trabajos o servicios de esta índole, seguido por el grupo de 35 a 44 años (15,4%). Solo el 6,6% de las personas mayores, de 65 o más años, afirman haber pagado por trabajos de economía informal.

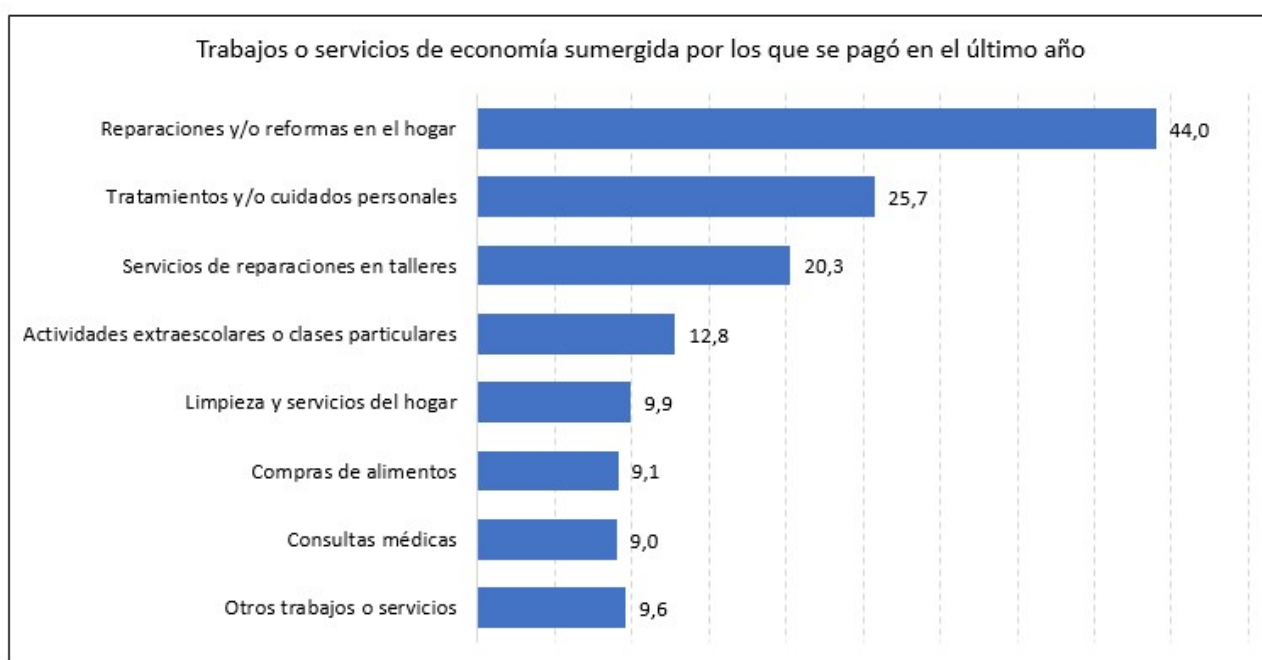
A las personas que han respondido afirmativamente, se les realizan dos preguntas adicionales. En primer lugar, se indaga sobre el tipo de trabajo o servicio llevado a cabo, y, en segundo lugar, sobre los motivos por los que

acudió a este tipo de trabajos. Ambas preguntas son multirrespuesta, en las que se pueden elegir hasta un máximo de tres opciones. Debido a que ambas preguntas tienen el filtro de una respuesta afirmativa en la primera cuestión planteada en este apartado la muestra es pequeña. Por tanto, los resultados se dan solo para Canarias y para hombres y mujeres, sin desagregar por más variables.

Respecto del tipo de trabajos, las reparaciones y reformas en el hogar predominan. Un 44% de los trabajos de economía sumergida utilizados en el último año están relacionados con el mantenimiento o la reforma de la vivienda.

En un segundo lugar, destacan los tratamientos y cuidados personales, con un 25,7%, entre los que se incluyen peluquerías, masajes, entrenadores personales etc. Los servicios de reparaciones en talleres también ocupan un lugar destacado con un 20,3%. Aquí se incluyen servicios de reparaciones tanto en talleres mecánicos de vehículos como de teléfonos móviles, electrodomésticos, etc.

Otros trabajos o servicios mencionados son las actividades extraescolares o las clases particulares (12,8%), la limpieza o servicios del hogar (9,9%), la compra de alimentos (9,1%) o las consultas médicas (9%).



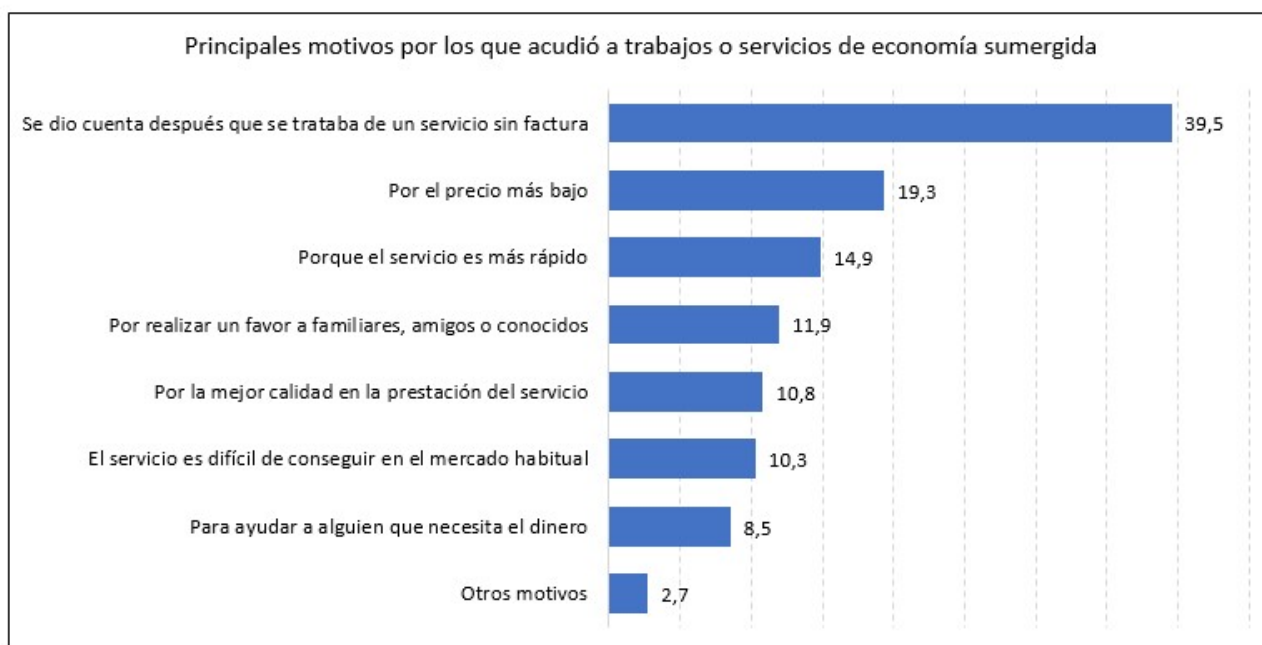
Tanto en hombres como en mujeres, las reparaciones y reformas del hogar tienen la primera posición en los trabajos de economía sumergida por los que han pagado en los últimos 12 meses, con porcentajes bastante similares y superiores al 40%.

La segunda posición la ocupan, para hombres, los servicios de reparaciones en talleres (28,4%) y, en mujeres, los tratamientos y cuidados personales (31,9%). La tercera categoría sería también diferente por sexos. En

hombres la ocuparía los tratamientos y cuidados personales (19,9%) mientras que en mujeres la contratación de limpieza o servicios del hogar (17,9%).

La siguiente pregunta indaga sobre los motivos por los que acudió a este tipo de trabajos o servicios. La primera respuesta dada, y con gran diferencia sobre las demás, fue que no se dieron cuenta hasta más tarde de que se trataba de un servicio sin factura. De hecho, 4 de cada 10 personas que pagaron por algún servicio o trabajo de economía sumergida ha esgrimido esta respuesta como uno de los motivos.

El precio y la rapidez del servicio son los dos siguientes motivos en importancia. Un 19,3% afirma que el precio más bajo fue el motivo y casi un 15%, que el servicio que necesitaba era más rápido. Otros argumentos son por realizar un favor a familiares, amigos o conocidos (11,9%), por una mejor calidad en el servicio prestado (10,8%)



o porque en el mercado habitual es difícil de conseguir (10,3%). Con menos de un 10%, aparecen otros motivos como ayudar a alguna persona que necesitaba dinero.

Tanto hombres como mujeres tienen como primer motivo el darse cuenta a posteriori que el servicio o trabajo era sin factura, con un 34,7% y un 44,6% respectivamente. También el precio más económico se alza como segundo argumento más importante en ambos casos. En tercer lugar, la rapidez del servicio o trabajo prima para los hombres, optando las mujeres por la calidad de los mismos



